# GESTIÓN ANUAL DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

## GESTIÓN ANUAL DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO 2019

## PROGRAMA MUNICIPIO EN TU BARRIO

## CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA:

Municipio en tu Barrio, es un programa que busca asumir un rol protagónico en los sectores altos de la comuna, fortaleciendo el vínculo formado por el municipio y las familias, interviniéndolas a través de los servicios municipales, promoviendo la articulación de las redes locales así como también la participación comunitaria en cada territorio. Se ejecuta mediante:

- Oficina Central: ubicada en las dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- **Cuatro Módulos de Atención:** en los sectores de Forestal Alto Reñaca Alto Gómez Carreño Nueva Aurora.
- **Oficina Móvil:** en los sectores de El Olivar, Villa Hermosa, Miraflores, Chorrillos, Achupallas y Forestal Bajo.
- Camioneta Móvil: en los sectores de Santa Julia (Agrupación de Junta de Vecinos Santa Julia, Junta de Vecinos Santa Julia Sur), Recreo (Agrupación de JJVV Recreo) y Glorias Navales (Junta de Vecinos Nuevo Horizonte)
- Intervenciones Comunitarias: con fines educativos y recreativos.
- Oficina Producción.
- Oficina Difusión.

La atención preliminar está entregada por la función que cumple la atención del consultor de **ventanilla única**, que incluye la recepción e ingreso de la demanda de los usuarios, además se entrega información acerca de los servicios municipales y derivaciones para la atención especializada.

Las intervenciones especializadas se desarrollan en el ámbito de lo **social**, con evaluación y acreditación socioeconómica y diagnóstica.

Las intervenciones Comunitarias están a cargo, de los diferentes profesionales de las áreas ya mencionadas, y tienen como finalidad entregar espacios educativos y recreativos en los sectores más vulnerables de la comuna.

La oficina de Producción y Difusión apoya las actividades ejecutadas por el Programa y diversas actividades de la comunidad y de las distintas áreas que componen la Dirección de Desarrollo Comunitario.

## **OBJETIVOS Y METAS:**

El Programa busca impactar a la comunidad más vulnerable de la ciudad, otorgándoles una red de atención profesional en los territorios, logrando así cercanía, eficiencia en los procesos, disminución de los costos en trámites municipales, entre otros beneficios orientados a la familia viñamarina. Este programa obedece al **sello institucional** de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, inspirado en funcionarios con vocación de servicio público, transparencia, trabajo en equipo, amabilidad y gran cariño por su ciudad.

#### Visión

Ser el programa municipal dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que **proporciona** una atención integral y de calidad a las familias viñamarinas, garantizando compromiso de quienes trabajan al servicio de la comuna.

#### Misión

Somos el programa Municipal que **facilita** a las familias viñamarinas el acceso a los servicios municipales en los diversos sectores de la comuna de Viña del Mar, **articulando y coordinando** acciones en conjunto con las redes comunales, con el fin de **promover el bien común y su desarrollo.** 

#### **Objetivo General:**

**Promover los servicios municipales** que propendan al **desarrollo y bienestar** de las personas, familias, grupos y comunidades, en los sectores más vulnerables de la comuna de Viña del Mar, con el fin de **favorecer el acceso y cercanía** de las familias con el municipio, para que a través de un trabajo colaborativo se genere respuesta oportuna a los intereses sociales.

## **Objetivos Específicos:**

- Entregar **acceso** a los servicios municipales mediante la atención de un equipo de profesionales a través de las distintas instancias de atención del **Programa Municipio en tu Barrio**: Oficina Central, Módulos en Sectores, Oficina Móvil y Camioneta Móvil.
- Evaluar e intervenir en situaciones de emergencia, para abordar de forma inmediata e integral las necesidades que la comunidad manifiesta tener según las circunstancias.
- Educar a las personas, familias, grupos y comunidades, considerando que tienen las capacidades para desarrollar la autogestión y así contribuir al mejoramiento de su calidad de vida.
- Difundir las distintas actividades municipales, programas y otros servicios públicos que favorezcan el desarrollo de la comunidad, junto con promover y apoyar la gestión de las organizaciones comunitarias de Viña del Mar.
- **Gestionar** y **ejecutar** los requerimientos de las personas, familias y organizaciones comunitarias, **interactuando** con los demás departamentos

## PERÍODO EJECUCIÓN:

Enero 2019 a Diciembre 2019

## **FUENTES DE FINANCIAMIENTO:**

Municipales:

## Montos del Financiamiento Según Fuentes:

Fuente	Monto
Municipal	\$ 112.999.707

## **Beneficiarios:**

El programa es de cobertura comunal y aborda la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad social y carencia económica. Durante el año 2019 se realizaron 9.374 (nueve mil trescientos setenta y cuatro) atenciones, a través del Programa Municipio en tu Barrio. A continuación, se detalla según modalidad de atención:

MODALIDAD DE ATENCIÓN	ATENCIONES
Módulos	7.606
Oficina Móvil	1.269
Camionetas	499
TOTAL	9.374

## **Módulos:**

Oficinas de atención diaria, ubicadas en los sectores altos de la comuna, considerando además la oficina que se encuentra ubicada en el plan de Viña del Mar. En el siguiente cuadro, se detallan las atenciones del año 2019 en cada módulo de atención según función:

MÓDULOS	Forestal	Nueva Aurora	Gómez Carreño	Reñaca Alto	MEB Central	Total
Atenciones Sociales	619	664	151	753	2488	4.675
Atenciones Ventanilla Única	989	498	232	1212	0	2931
Total	1.608	1.162	383	1.965	2.488	7.606

Durante el año 2019 el Programa Municipio en tu Barrio, ha tenido un **promedio mensual de 634 atenciones** considerando la modalidad de módulos, la cual se caracteriza por ser estaciones fijas de atención. Gómez Carreño, continúa siendo el módulo municipal con menos atenciones debido a que es el sector con menor grado de vulnerabilidad social.

En cuanto a los servicios entregados por las oficinas municipales en los sectores altos de la comuna, se pudo detectar una diferencia significativa en cuanto al total de atenciones, registrándose en el presente año una disminución aproximada de 2000 atenciones, con respecto al año 2018 que se realizaron 9867 atenciones. Esto se debe a la problemática país que se generó desde octubre a la fecha,

en cuanto a la contingencia social, lo que generó un temor en la ciudadanía tras las protestas, disturbios y destrozos ocasionados en los diversos sectores. Cabe señalar que si bien las atenciones disminuyeron, las solicitudes por ayuda social tuvieron un aumento considerable de 177 en 2018 a 235 en 2019, lo que refleja una mayor necesidad en los sectores.

## Oficina Móvil:

Atenciones entregadas a través de la oficina móvil en los cinco sectores cubiertos son las siguientes:

MÓVIL	VIÑA ORIENTE	MIRAFLORES	CHORRILLOS	FORESTAL	TOTA L
Atenciones Sociales	98	212	76	129	515
Atenciones Ventanilla Única	72	482	99	101	754
TOTAL	170	694	175	230	1.269

Según el cuadro anterior, se puede observar que la mayor cantidad de atenciones se concentra en el Sector de Miraflores, tendencia que se sigue manteniendo respecto de años anteriores en este sector dos veces a la semana, siendo el único que cuenta con el servicio dos veces por semana de acuerdo a la demanda de la población.

Respecto de los demás sectores donde los profesionales la Oficina Móvil realizan sus funciones, se puede señalar que la periodicidad de la atención es cada 15 días para el caso de El Olivar y Villa Hermosa. En el caso de Chorrillos y Forestal bajo la atención corresponde a una vez por semana.

En cuanto a las atenciones del sector de Chorrillos se realizan en cuatro organizaciones territoriales: JJVV Caro Norte, JJVV Cardenal Caro, JJVV Rene Schneider y JJVV Lomas de Chorrillos, con el objetivo de abarcar la mayor parte de este sector.

#### Camioneta Móvil:

La modalidad *Camioneta Móvil* se caracteriza por entregar un servicio que da respuesta a las solicitudes de las organizaciones territoriales que demandan atención social y/o de ventanilla única, en sectores donde no hay presencia como programa en módulos o móvil.

Esta prestación tiene una cobertura en los sectores de Santa Julia (Agrupación de Juntas de Vecinos y Junta de Vecinos Santa Julia Sur) y Recreo (Agrupación de Juntas de Vecinos). Este año 2019 se sumó el sector de Glorias Navales (Junta de Vecinos Nuevo Horizonte), teniendo una respuesta y acogida favorable del sector, tal como se muestra a continuación:

CAMIONETA	SANTA JULIA	RECREO	GLORIAS NAVALES	TOTAL
<b>Atenciones Sociales</b>	196	137	107	440
Atención Ventanilla Única	23	19	17	59
TOTAL	219	156	124	499

#### **Ayudas Sociales:**

El Programa cuenta con un equipo de 7 profesionales del área social que se encuentran desplegadas en los módulos de atención y oficina móvil en los diversos sectores de la comuna de Viña del Mar, entrega sus servicios por la vía de Decreto Alcaldício mediante la identificación de las situaciones personales y/o familiares que requieren apoyo dada las necesidades concretas que se manifiestan en las entrevistas personales y las visitas en terreno que realizan las Asistentes Sociales.

Los beneficiarios de estas ayudas, corresponden a usuarios pertenecientes a los diversos sectores que componen la comuna, mayormente a los sectores más vulnerables de esta y que por ende presentan un alto riesgo de pobreza y vulnerabilidad. La finalidad que persigue este programa es beneficiar a las familias con mayor riesgo social y con mayores problemáticas, entregando ayudas sociales que permite resolver una necesidad manifiesta que afecta al grupo familiar.

Se consideran como indicadores para el otorgamiento del beneficio:

- Puntaje de Registro Social de Hogares
- Jefatura de Hogar Femenina y/o masculina
- Nº de Hijos por grupo Familiar
- Recursos económicos
- Enfermedades crónicas
- Estado de Vulnerabilidad
- Adultos mayores, sin redes familiares, en estado de carencia y vulnerabilidad extrema
- Estado de necesidad manifiesta

Respecto a las ayudas sociales otorgadas durante el año 2019, se presenta el siguiente gráfico con los montos asignados por tipo de Ayuda Social.

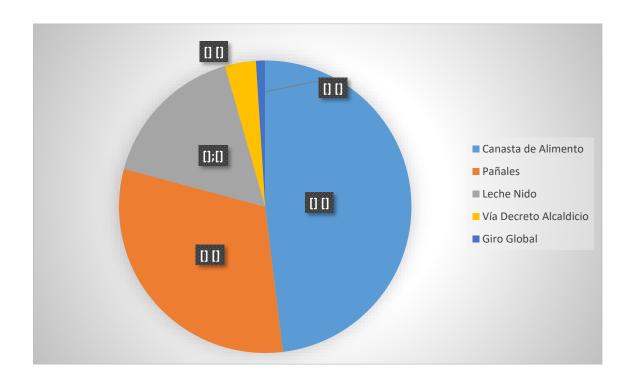


Se puede observar que el mayor gasto está concentrado en las *Ayudas Sociales por decreto alcaldício*, éstas comprenden la entrega de: Medicamentos, Suplementos Alimenticios, Exámenes Médicos entre otros.

llustre Municipalidad de Viña del Mar

A continuación se presenta una tabla que detalla los montos asignados a cada ítem de ayuda social que el programa entregó a nivel comunal.

AYUDA SOCIAL	CANTIDAD	MONTO (Pesos)	
Canasta de Alimento	2550	\$ 31.042.157	
Pañales Adultos	550		
Pañales niños RN	150		
Pañales niños M	150	¢ 4 440 927	
Pañales niños G	0	\$ 4.448.837	
Pañales niños XG	250		
Pañales niños XXG	550		
Leche Nido	870	\$ 2.369.899	
Vía Decreto Alcaldicio	181	\$ 39.740.990	
Giro Global	54	\$ 2.184.480	
TOTAL		\$ 79.786.363	



En el año 2019 se gastó un total de \$ 79.786.363.- en ayudas sociales como se detalla en el cuadro anterior, cabe mencionar que de esa cifra las canastas de alimentos son las que tienen mayor proporción, representando un 48 % del total, lo anterior, con el fin de disminuir la necesidad

manifiesta que presentan las familias atendidas por el programa, en las distintas modalidades de atención. Continúan la entrega de pañales con un 31%, con un 16% continua la entrega de leches nido. Las ayudas sociales por las vías de decreto alcaldício y Giro Global, representan un 4 y un 1 % respectivamente.

## **Operativos Sociales:**

Cabe señalar que una de las líneas de intervención que la Dirección de Desarrollo Comunitario, que se implementa a través del Programa Municipio en tu Barrio (MEB), es la entrega de servicios profesionales mediante las siguientes actividades que se realizan en cuatro modalidades:

- Operativos Médicos Sociales (sábado)
- Operativos MEB (Lunes, Martes, Miércoles y Viernes)
- Operativos Belleza en tu Barrio (Jueves en la tarde)
- Operativos de Peluquería (Durante las tardes de Lunes a Viernes)

Los Operativos Médicos Sociales realizan prestaciones orientadas a la atención de las personas más vulnerables de la comuna durante el año 2019 donde se desarrollaron un total de 3826 atenciones. Estuvo a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario en alianza estratégica la Universidad de Las Américas quién aportó, a través de un Convenio de colaboración, la totalidad de los insumos médicos para las prestaciones de salud entregadas y una red de profesionales docentes y estudiantes de las distintas carreras que imparte la Universidad a través de los cuales fue posible brindar servicios profesionales a la comunidad en las disciplinas de : Medicina, Enfermería, Odontología, Kinesiología, Fonoaudiología, Nutrición, Peluquería, Veterinaria, Educación Parvularia, Trabajo Social y Derecho. Dichos servicios se complementan también con atenciones de peluquería y recreación para adultos y niños que acuden al Operativo.







Los Operativos de Belleza en tu Barrio se ejecutaron en convenio con el Instituto John Kennedy, quiénes a través de los profesionales y estudiantes brindaron servicios de peluquería y manicure, en los sectores altos de la comuna, los días jueves, donde se realizaron 1584 Atenciones.

## Junta de Vecinos Nueva Granadilla:





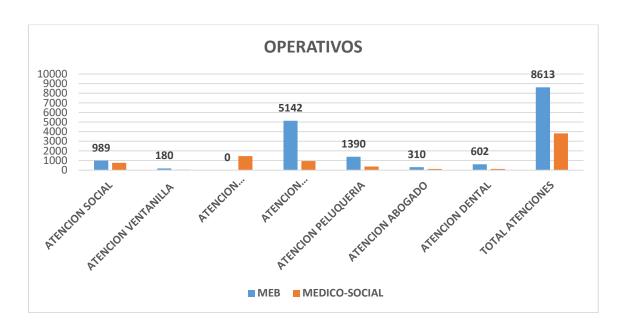
Los Operativos de Municipio en tu Barrio, tiene la finalidad de acercar los servicios que entrega la Municipalidad a los sectores altos de la comuna con la finalidad satisfacer las necesidades e intereses de los vecinos a través de la prestación de servicios profesionales y recreativos que incluyen asistentes sociales, consultores ventanilla única, odontólogo, veterinario, servicios de peluquería, donde se atendieron 8.613 beneficiarios.



Los sectores seleccionados para realizar los operativos fueron determinados por la DIDECO, en forma preferente, en los sectores con mayor índice de población vulnerable, desarrollándose en: Reñaca Alto, Achupallas, Santa Julia, Glorias Navales, Forestal Alto, Chorrillos, Miraflores Alto, Viña Oriente, Villa Hermosa, Gómez Carreño, Santa Inés, Recreo y Campamentos, etc.

A continuación se observa cuadro que muestra la totalidad de atenciones en los diversos servicios que se ofrecen en Operativos MEB y Operativos Médicos Sociales.

OPERATIVOS	MEB	MEDICO-SOCIAL
ATENCION SOCIAL	989	760
ATENCION VENTANILLA	180	48
ATENCION PROFESIONALES DE LA SALUD	SERVICIO NO DISPONIBLE	1462
ATENCION VETERINARIO	5142	936
ATENCION PELUQUERIA	1390	371
ATENCION ABOGADO	310	130
ATENCION DENTAL	602	119
TOTAL ATENCIONES	8613	3826



## **DIVERSAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS CULTURALES:**

Eventos que estuvieron a cargo del programa Municipio en tu Barrio se detallan a continuación:

NOMBRE ACTIVIDAD	N° EVENTOS	N° BENEFICIARIOS	Monto (PESOS)
Charlas informativas "DIDECO en terreno 2019"	11	228	\$ 300.873
Operativos Corte de Pelo 2019	38	927	\$ 115.562
Tour en Vacaciones de Invierno 2019	4	329	\$ 0

Cine en Familia, Viña 2019	3	150	\$ 1.648.831
Tour Viña y su Festival 2019	284	7.522	<b>\$</b> 0
TOTAL	384	9.138	\$ 2.065.266

Las actividades del Programa se insertan dentro de la línea estratégica de promoción cultural y recreativa que fortalecen los procesos culturales y recreativos que se promueven en la comuna.

## Tour en Vacaciones de Invierno 2019:

Se desarrollaron 4 actividades con niños y niñas de los sectores de: Reñaca Alto, Forestal, Gómez Carreño, Nueva Aurora, Miraflores, Viña Oriente y Glorias Navales. En total se reunieron alrededor de 329 personas durante las vacaciones escolares de invierno. Con el objetivo de potenciar el sentido de pertenencia e identidad en los niños / niñas y sus familias pertenecientes a los distintos sectores de la comuna de Viña del Mar.

Se realizaron tour por tres lugares patrimoniales de la ciudad. La visita a cada uno de estos consistió en una pequeña exposición cultural y una muestra artística, realizada con el apoyo de la casa de las Artes.





Actividad Cultural y Recreativa "Cine en Familia, viña 2019:

Con el objetivo de acercar la cultura y el arte del cine, así como también de crear un espacio de recreación que incluyera a todos los integrantes de la familia, durante el año 2019 se desarrollaron 3 jornadas de Cine, en los sectores de Miraflores Alto, Nueva Aurora y Forestal.



Ilustre Municipalidad de Viña del Mar



## Charlas Informativas DIDECO en Terreno 2019:

Esta actividad tiene por objetivo crear una instancia de participación ciudadana, orientada a la formación, consolidación y capacitación de vecinas y vecinos, miembros de organizaciones territoriales y funcionales de la comuna. Esta actividad se realizó entre los meses de agosto y diciembre realizando capacitaciones acerca de Asesoría legal en el ámbito de Derecho y Postulación a Subsidio Habitacional.

Durante el año 2019, se desarrollaron 11 charlas asociadas a esta actividad. A continuación, registro fotográfico de algunas actividades.



## Fortalecimiento de la Identidad del Sector:

Esta actividad pretende contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las familias del sector, a través de la vinculación de redes y una coordinación participativa entre las organizaciones y el Municipio con el fin de potenciar el sentido de pertenencia y la identidad cultural.

Se desarrollaron 3 eventos asociados a esta actividad, en conjunto con las Organizaciones Sociales y Funcionales de los diversos sectores que componen la comuna relacionados con Día del niño, Fiestas

Patrias y Navidad en familia, así como también se realizaron actividades participativas y consultivas con la comunidad.

## Día del Niño Reñaca Alto:



Fiestas Patrias sector Santa Inés:



llustre Municipalidad de Viña del Mar

## Navidad en Familia Sector Miraflores:



## Oficina de Difusión MEB

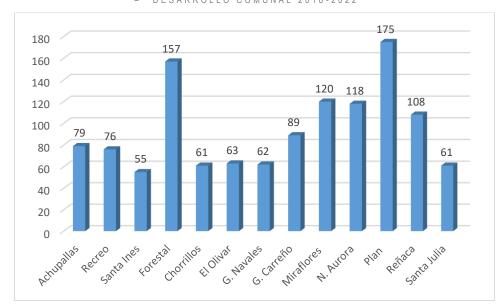
Este equipo es el encargado de **comunicar** e **informar** las actividades que realiza la Dirección de Desarrollo Comunitario en beneficio de la comunidad de Viña del Mar. Durante el año 2019 se realizó apoyo a 229 actividades de los diversos sectores de la comuna de Viña del Mar.

## Oficina de Producción MEB

Encargado de proporcionar los requerimientos materiales, técnicos y artísticos para la realización de las actividades comunitarias que se desarrollan, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, así como también de responder las solicitudes de las organizaciones comunitarias con el fin de prestar apoyo municipal a las iniciativas artísticas, culturales y sociales que nacen en los sectores de la comuna de Viña del Mar.

APOYO OFICINA DE PRODUCCIÓN	ACTIVIDADES
SOLICITUDES COMUNIDAD	887
ACTIVIDADES MUNICIPALES	337
TOTAL	1.224

De acuerdo al cuadro anterior, las actividades que la Oficina de Producción del Programa Municipio en tu Barrio realizó el año 2019 son 1.224, de las cuales se puede observar el siguiente gráfico que indica las actividades por sector.



Del gráfico anterior se puede observar que los sectores que concentran la mayor cantidad de actividades son el Plan de Viña, Forestal, Miraflores y Nueva Aurora.

## **COBERTURA TERRITORIAL**

**COMUNAL** 

## Localización:

- **Meb Central:** Oficina ubicada en las Dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario, esto es, 2 Oriente Nº 1021 esquina 11 Norte. Viña del Mar. En la oficina se encuentra Asistente sociales, oficinas de Difusión y Producción junto a los equipos que los componen.
- Módulos: Servicio de atención diaria, que cubre los cuatro sectores de mayor población de la comuna de Viña del Mar brindando atención de profesionales Asistentes Sociales, Abogado y Consultores de Ventanillas Única.

SECTOR	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Forestal	Calle Abrahán Lincoln, Sector Las Torres	32 2185892
Reñaca Alto	Calle 9 N° 322	32 2184820
Nueva Aurora	Calle Servicio s/n.	32 2185880
Gómez Carreño	Calle Mirador Indico s/n, segundo sector (interior complejo Municipal)	32 2184830

MÓDULOS	S DIRECCIÓN	COBERTURA TERRITORIAL
Forestal Alto	Abraham Lincoln S/N	Sector Las Torres: Corresponde a las dependencias del Módulo Municipal Forestal Alto, Lugar amplio, de fácil acceso, en donde se puede abarcar las siguientes poblaciones; Las Palmeras, Loma Sur, Loma Norte, sector sur de la población El Esfuerzo. En este sector se abarcan las organizaciones territoriales Nº: 48, 49, 50 y 113
Nueva Aurora	] ] ]	Sector Dependencias Módulo Municipio en tu Barrio, La ubicación permite abarcar desde el paradero 3 hasta el paradero 6 de Agua Santa, reuniendo las siguientes poblaciones: Las Palmas, Borinquén, Chile Sur, Villa Linda Sur, Lado norte Santiago Ferrari y Villa Linda Norte. Insertas en la Unidades vecinales Nº 26, 27,28, 127 y 128.
Reñaca Alto	Calle 9 N°322 Paradero 8 1/2	Rector Módulo Municipal Reñaca Alto Abarca las poblaciones Reñaca Alto y Glorias Navales orincipalmente. Lo cual podemos interpretar como Unidades Vecinales Nº. 102 y orarte sur de la 103.



 Oficina Móvil: Servicio de atención semanal, que cubre cinco sectores de la comuna de Viña del Mar brindando atención de profesionales Asistentes Sociales y Consultores de ventanillas única.

SECTOR	DIRECCIÓN	DÍAS DE ATENCIÓN
El Olivar	Av. Tamarugal s/n Unión Comunal	LUNES POR MEDIO
Villa Hermosa	Av. Alemania s/n interior CECOF Villa Hermosa	LUNES POR MEDIO
M:	Av. Eduardo Frei s/n afueras CESFAM Miraflores	MARTES
Miraflores Alto	Camino Quilpué afueras CESFAM Lusitania	JUEVES
	Calle Valdivia n° 240	
	Avenida Manuel Vidal nº 14	
Chorrillos	Av. Principal N° 84 Población Cardenal Caro	MIÉRCOLES
	Calle Las Amapolas s/n esquina Avenida principal	

Forestal	Av. El Sol esquina Blanca Vergara. Condominio Empresarial.	VIERNES
Achupallas	Avenida Carlos Ibáñez del Campo nº 1000.	LUNES A VIERNES

Camioneta Móvil: Este servicio cubre los sectores a través de la atención profesional de Consultores de ventanillas única, Asistente Social y la participación del Coordinador vecinal del sector, en acuerdo con el Departamento de Desarrollo Vecinal y basado en los intereses y necesidades de cada sector según lo expresado a través de los diferentes dirigentes de las unidades territoriales.

El detalle de las atenciones se presenta a continuación:

DÍAS	SECTOR	LUGAR	DIRECCIÓN	HORARIO	ATENCIÓN / PROFESIONAL
LUNES	SANTA JULIA	AGRUPACIÓN DE J.V. SANTA JULIA	AV. SAU SAU # 52	16:00 / 17:30	ASISTENTE SOCIAL / VENTANILLA ÚNICA
JUEVES POR MEDIO	RECREO	AGRUPACIÓN DE JUNTAS DE VECINOS DE RECREO	CALLE DIEGO PORTALES 450	9:30 / 13:30	ASISTENTE SOCIAL
MIERCO LES POR MEDIO	GLORIA S NAVALE S	JJVV NVO. HORIZONTE	POBLACION NUEVO HORIZONTE DOS	16.00/17:30	ASISTENTE SOCIAL/ VENTANILLA UNICA
VIERNES POR MEDIO	SANTA JULIA	J.V. SANTA JULIA SUR	AV. LAS AZUCENAS # 21	9:30 / 13:30	ASISTENTE SOCIAL

# CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE DESARROLLO COMUNAL.

Las actividades vinculadas al **Programa Municipio en tu Barrio** se desprenden del Área Estratégica Social señalada en el Pladeco 2018-2022, vinculada **al área de Desarrollo Comunal** denominada **Desarrollo Social y Humano**, cuyas acciones permiten dar cumplimiento al **Objetivo Estratégico 2** que se focaliza en: Fortalecer y diversificar las estrategias de la participación ciudadana dependiendo del perfil de la población.

De acuerdo a las Estrategias específicas planteadas en dicha herramienta de planificación estratégica, las actividades de Participación responden al eje que señala el deber de "Constituir un grupo de tareas para enfrentar el tema de la participación, promoviendo un plan de comunicación orientado hacia los actores identificados".

Dicha temática también se encuentra se encuentra inserta en los objetivos estratégicos de la Dirección de Desarrollo Comunitario bajo las líneas de Acción denominadas **Fortalecimiento de las Organizaciones** que pretende *Fomentar la participación de la comunidad en su desarrollo, fortaleciendo las organizaciones existentes y promoviendo nuevas instancias de participación social.* 

# SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:

El Programa Municipio en tu Barrio tiene un equipo de profesionales al servicio de la comunidad, que se caracteriza por su gran empatía y disponibilidad para la atención de usuarios y el trabajo en equipo en pos de cumplimiento de los objetivos del programa.

Durante el año 2019, las profesionales Asistentes Sociales han tenido como motivo de consulta recurrente, lo referente a solicitudes de primera necesidad que implica intervenir en la realidad familiar, conociendo la problemática que los afecta y de esta forma dar respuesta a sus necesidades básicas. A la vez, cuando la realidad del grupo familiar, cualquiera sea su tipología, es más compleja, los profesionales de esta área intervienen de manera más integral y gestionan ayudas sociales por otras vías. Realizando orientación en materia social con los programas gubernamentales y municipales.

También se recepcióna solicitudes de corte de árboles, desmalezado y desratizaciones, que son canalizadas por medio de la oficina de coordinación vecinal.

Las atenciones de las profesionales que cumplen función de Ventanilla Única, se concentran en la gestión de Subsidios Estatales y orientación en materia de Registro Social de Hogares.

A diferencia de los años anteriores, en el año 2019, el programa no contó con atenciones profesionales de Abogado en los módulos y móvil de atención. Sólo en el caso de los Operativos Sociales se contó con el apoyo parcial de la Corporación de Asistencia Judicial y el Departamento de Asistencia Judicial Comunitaria.

Las atenciones en modalidad de camionetas fueron bajas al igual que el año 2019, lo que se explica principalmente por la atención ocasional y a la vez en parte a la falta de difusión que realizan los dirigentes vecinales, de dicho servicio ya que ese es el compromiso que adquirieron cuando solicitaron la atención en su Organización Territorial.

Destaca el Trabajo que se realiza en Agrupación de Santa Julia y JJVV Santa Julia Norte, ya que es buena la convocatoria para ambos profesionales y este año se amplió la atención al sector de Glorias Navales cada 15 días, teniendo una buena recepción por parte de los vecinos del sector.

Al igual que años anteriores, todos los integrantes del programa apoyan las actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en especial los Operativos Médicos Sociales que se realizan en convenio con la Universidad de La comuna.

Los operativos MEB, siguen siendo parte de los servicios permanentes del programa durante el año 2019, lo que ha permitido la consolidación del programa al asumir la responsabilidad de la ejecución de éstos. En general se ha obtenido una buena respuesta de la comunidad, manifestándose de manera espontánea que nuevas organizaciones los demanden en sus sectores. Cabe destacar, que los días lunes se continúa con los operativos en Campamentos.

Ha sido muy beneficioso para la comunidad, el trabajo coordinado y en equipo con los demás departamentos de la DIDECO, para gestionar ayudas sociales para usuarios que se identifican como demandante de los servicios que el programa entrega, además de la participación interdisciplinaria en las actividades para la comunidad.

## **OBSERVACIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS:**

Se debe analizar la atención social y de ventanilla única en los sectores a través de la modalidad de camionetas y evaluar una estrategia de difusión que implique aumentar la convocatoria y así beneficiar a los habitantes de los territorios donde estamos presentes a través de este servicio.

Se fortalecerá la relación de los Asistentes Sociales del Programa Municipio en tu Barrio con los Coordinadores vecinales con el fin de potenciar el trabajo que se realiza en los sectores de la comuna con las organizaciones territoriales.

Respecto de las actividades comunitarias, se potenciará la vinculación con las organizaciones comunitarias

Potenciar y fortalecer la vinculación con los profesionales de las diferentes áreas que dispone la Municipalidad, para beneficiar a las familias de Viña del Mar a través de las actividades comunitarias. Capacitar a los profesionales del programa para potenciar y aumentar la calidad del servicio que se entrega en los sectores más vulnerables de nuestra comuna.

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIDECO 2019

Según Decreto Alcaldicio Nº 7802 de fecha 24 de Julio 2006, se aprueba la Ordenanza de Participación Ciudadana en la Comuna de Viña Del Mar".

En dicho marco legal, se encuentra definido el marco conceptual y normativo que regula la participación ciudadana en la comuna. Se entenderá por Participación Ciudadana, el derecho que tienen los habitantes de la comuna para intervenir, tomar parte y ser considerados en el planteamiento de propuestas y en las decisiones que se adopten para la solución de los problemas que los afectan directa o indirectamente en los diferentes ámbitos de la actividad cotidiana de la ciudad.

La Participación Ciudadana se expresa a través de distintas modalidades, regulados a su vez, por los respectivos mecanismos que, se desprenden por una parte de las modificaciones efectuadas en la Ley Orgánica Constitucional y por otra, donde se recogen las iniciativas de Participación Ciudadana que se han realizado en la comuna.

En dicho marco contextual se enmarcan las estrategias de Participación Ciudadana, implementadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) en las siguientes categorías:

- **Informativa**: Proveer a la comunidad de información equilibrada, objetiva y útil de manera que permita entender la realidad, plantear alternativas y/o soluciones.
- **Consultiva**: Obtener información de la ciudadanía para realizar análisis, plantear alternativas o tomar decisiones en la esfera pública.
- **Colaborativa**: Realizar el proceso de decisiones en conjunto con la comunidad, incluyendo las alternativas posibles y soluciones preferibles.

Las Modalidades y Mecanismos utilizados para gestionar la Participación Ciudadana en la comuna, orientados por la normativa vigente son las siguientes:

MODALIDAD	MECANISMOS
Participación	Plebiscitos
Ciudadana en	Encuesta y Sondeos de Opinión
General	Audiencias Públicas
	Oficinas de Reclamos e Información
Participación	Plan de Desarrollo Comunal
Ciudadana en los	Planes de Desarrollo Territorial
Instrumentos de	Plan regulador Comunal y Seccionales
Planificación y Gestión	Presupuesto Municipal y Plan de Intervención
Participación	Organizaciones Comunitarias
Ciudadana en el	Fondos para la Participación
Ámbito Comunitario	Otros Programas Participativos
Participación	Mesas de Trabajo de Interés Temático
Ciudadana de las	Consejos Sectoriales Temáticos
Actividades Relevantes	Conveníos de Cooperación

<b>Otros Mecanismos</b>	Oficina Comunal del Consumidor
de Participación en	
el Ámbito	
Económico	

De las Modalidades y Mecanismos considerados para la participación ciudadana, la DIDECO ha implementado durante el 2019 las siguientes iniciativas de acuerdo a las áreas de gestión señaladas en la Ordenanza Municipal vigente, en las cuales la DIDECO gestiona la Participación Ciudadana de la comuna:

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN GENERAL:

Considera las siguientes estrategias:

Consulta Pública: Instrumento que focaliza la Participación a través de la elaboración de planes y/o anteproyectos que organizan la participación de los ciudadanos del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) y de las Organizaciones de la Sociedad Civil, regulados en la ley 21078, art. 28.

# <u>PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y</u> GESTIÓN:

Considera los siguientes mecanismos de Participación de iniciativa Municipal:

- Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO): Instrumento Participativo del desarrollo de la comuna según los sectores, zonas o barrios, no vinculantes para el municipio, orientado a satisfacer las necesidades de la comunidad local y promover su avance social, económico y cultural, como elemento de apoyo al proceso de toma de decisiones.
- Planes de Desarrollo Territorial: Modelo de desarrollo territorial para una gestión municipal descentralizada en sectores, favoreciendo la construcción de identidades y compromisos colectivos y naturales con el progreso y desarrollo de sus comunidades, a través de un trabajo coordinado con la Secretaria de Planificación Comunal (SECPLA), en materias de participación Ciudadana.

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ÁMBITO COMUNITARIO:

La DIDECO cumple un importante Rol en la gestión de la Participación de los Ciudadanos y de las Organizaciones de la Comuna, coordinando las acciones a través de los siguientes mecanismos:

- Organizaciones Comunitarias: Son entidades de Participación de los habitantes de la comuna en sí mismas, a través de las cuales los vecinos canalizan hacia las autoridades Públicas sus propuestas, proyectos y priorizaciones, gestionando y/o ejecutando proyectos de beneficios para las organizaciones vecinales en el caso de las Juntas de Vecinos y de beneficios para los asociados y/o la comunidad en el caso de las Organizaciones Funcionales.
- Fondos para la Participación: Se trata de fondos otorgados por el Municipio destinados a brindar apoyo financiero a proyectos específicos de desarrollo comunitario en las áreas determinadas por los Reglamentos, bases y formularios de postulación de cada uno de ellos:

Fondos de desarrollo Vecinal, Fondos de desarrollo Vecinal Deportivo, Fondo de Autoconstrucción, Fondo de Inversión Grupos Prioritarios, Fondo de Inversión en Seguridad, Fondo de Iniciativas Artístico-Cultural Comunal".

 Otros Programas Participativos: La DIDECO también gestiona la Participación Ciudadana en que representan las iniciativas de los vecinos y organizaciones en los distintos sectores de la comuna.

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS ACTIVIDADES RELEVANTES:

- **Mesa de Trabajo de Interés Temático**: Se trata de reuniones periódicas con organizaciones sociales o representativas de actividades relevantes, con el objeto de recabar opiniones, propuestas o construir consensos.
- Convenios de Cooperación: Impulsan el desarrollo comunal en coordinación con los diferentes actores comunales, que enriquezcan la gestión Participativa. Sus funciones principales serán favorecer un proceso de articulación y cooperación con el sector empresarial, universitario, profesional, cultural y espiritual, en función de iniciativas que se liguen a las tareas y objetivos del desarrollo de la comuna.

## MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO ECONÓMICO:

- Oficina Comunal del Consumidor (SERNAC): Establece mecanismos de información y defensa de los consumidores, resguardando sus derechos y asegurando la calidad, el precio y los servicios que se transan.

## **OBJETIVOS Y METAS:**

#### **Objetivo General:**

Contribuir a fortalecer y diversificar las estrategias y/o actividades vinculadas a la participación ciudadana, identificando las diversas áreas de necesidades, formas de participación y actores involucrados de la comuna.

## PERÍODO DE EJECUCIÓN:

1 Enero 2019 al 31 Diciembre 2019

## **FUENTES DE FINANCIAMIENTO:**

Municipal

## Montos del Financiamiento Según Fuentes:

Fuente	Monto	
Municipal	No implicó costos	
	operacionales	

## **BENEFICIARIOS:**

Tipo	Cantidad
Participantes	3068

#### **COBERTURA TERRITORIAL:**

Actividades de cobertura comunal

## Localización:

Cobertura comunal

# CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE DESARROLLO COMUNAL:

Las actividades vinculadas a la Participación Ciudadana se desprenden del Área Estratégica Social señalada en el PLADECO 2018-2022, vinculadas al Área de Desarrollo Comunal denominada **Desarrollo Social y Humano**, cuyas acciones permiten dar cumplimiento al Objetivo Estratégico 2 que se focaliza en: Fortalecer y diversificar las estrategias de la Participación Ciudadana dependiendo del perfil de la población.

De acuerdo a las Estrategias específicas planteadas en dicha herramienta de planificación estratégica, las actividades de Participación responden al eje que señala el deber de "Constituir un grupo de tareas para enfrentar el tema de la Participación, promoviendo un plan de comunicación orientado hacia los actores identificados".

Dicha temática se encuentra inserta en el Objetivo Estratégico de la Dirección de Desarrollo Comunitario bajo la línea de Acción denominada **Fortalecimiento de las Organizaciones** que pretende *Fomentar la Participación de la comunidad en su desarrollo, fortaleciendo las organizaciones existentes y promoviendo nuevas instancias de participación social.* 

# <u>SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:</u>

#### Estrategias de Participación Ciudadana:

Las principales líneas de apoyo a la gestión Municipal en materias de Participación Ciudadana, dicen relación con el desarrollo de múltiples actividades que permiten recoger las iniciativas de los Vecinos de la comuna y/o generar información de los proyectos y actividades e informaciones relevantes de la gestión Municipal, las que se enmarcan en los Objetivos Estratégicos de la DIDECO y que permiten dar cumplimiento a las actividades mandatadas en materia de Participación.

Algunas de las actividades centrales detalladas, dicen relación con los siguientes focos de intervención:

- -Línea de Apoyo para la actualización de PLADECO participativos.
- -Línea de Apoyo a la Difusión los Presupuestos Participativos locales.

Las Estrategias de Participación, implementadas según tipo de intervención son las siguientes:

#### - Trabajo Colaborativo:

NOMBRE ACTIVIDAD	SECTOR	Nº
		PARTICIP
		ANTES
Participación Mejoramiento del eje	Reñaca Bajo	108
Edmundo Eluchans y sus		
Proyecciones		
Participación Diseño Parque	Plan	17
Ribereño Sausalito		

Participación Plaza Altos del Bosque, Reñaca Alto	Reñaca Alto	21
Jornada Participativa PR BIPE 1	Plan	104
Mejoramiento Agua Santa de Álvarez a AV. Las Palmas	Plan	89

En la tabla precedente se puede apreciar que el apoyo en este tipo de trabajo, estuvo enfocada en el Diseño y Mejoramiento de bienes de uso público. Proyectos que entregarán un mejoramiento en la calidad de vida de los vecinos de los sectores señalados, como así también de aquellas personas que transitan por el lugar.

La mayoría de las actividades territoriales se trabajaron en coordinación con la Secretaria de Planificación Comunal (SECPLA).

En el mismo sentido, durante el año se confecciona en forma sistemática material de difusión que promueve la comunicación oportuna con la Ciudadanía, y permite fortalecer los vínculos entre la comunidad y la gestión Municipal en materia informativa, entregando de manera oportuna a la ciudadanía información acerca de los planes, proyectos, obras y otras actividades relevantes a implementarse en la comuna.

#### - Charlas Informativas:

NOMBRE ACTIVIDAD	SECTOR	Nº PARTICIPANTES
Participación Puente Los Castaños	Forestal Bajo	95
Lanzamiento Guía Fondos Concursables	Plan	500
Pavimentación Recreo	Recreo	123
Lanzamiento de Fondos Concursables	Plan	1500
Participación Conservación Red Primaria de		
Evacuación y Drenaje de Aguas Lluvias, Colector Traslaviña.	Plan	11
Total		2.229

En cuanto a las charlas informativas, se puede señalar que las que tuvieron mayor asistencia, son aquellas relacionadas con los Fondos concursables, en coordinación con los departamentos de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

#### - Cartas Informativas:

NOMBRE ACTIVIDAD	SECTOR	Nº VOLANTES
Carta Comunitaria Obras Expresos Viña, Brisas del Mar y Condominio Sector.	G. Navales	850
Carta Comunitaria Obras calle Río Jordán, Rogelio Estudillo, Río San Pedro.	Forestal Alto	500

Carta Comunitaria Obras Calle Circunvalación, El Maqui, Eduardo Frei, Block y pasajes aledaños.	Miraflores Alto	500
Carta Comunitaria Obras	Reñaca Alto	600
Carta Comunitaria Obras	Forestal Bajo	1250
Carta Comunitaria Obras	Chorrillos	300
Carta Comunitaria Obras	Gómez Carreño	1300
Carta Comunitaria Obras	Feria Marga-Marga	243
Carta Comunitaria Obras	Achupallas	400
Carta Comunitaria Obras	Santa Julia	700
Carta Comunitaria Obras	Viña Oriente	300
Total	·	6.943

Un total de 6.943 personas recibieron de manera personalizada en sus viviendas, información relativa a las obras que se desarrollarían en las inmediaciones de cada sector territorial a objeto de mantener informada a la población residente de todas las obras que involucran desvíos y cambios en las rutinas de desplazamiento.

Estas materias se constituyen en información relevante para las familias de Viña del Mar, sobre todo por las implicancias que estas intervenciones urbanas acarrean en las vías de desplazamiento y congestión en el tránsito vehicular y peatonal de cada sector intervenido.

## - Volantes Informativos:

NOMBRE ACTIVIDAD	SECTOR	Nº VOLANTES
Pavimentación Recreo 1º Etapa	Recreo	5000
Pavimentación Recreo 2º Etapa	Recreo	3000
Entrega volante informativo Construcción Puente Reñaca Vía PIV, Etapa 3	Reñaca Bajo	1000
Participación Conservación Red Primaria de Evacuación y Drenaje de Aguas Lluvias, Colector		
Traslaviña.	Plan	1000
Total		10.000

Durante el año 2019 se entregaron 10.000 volantes con información relativa al desarrollo de obras en distintos sectores de la comuna.



Participación Ciudadana: Obra Remodelación Parque Ribereño Sausalito



Participación Ciudadana: Obra Plaza Altos del Bosque, Reñaca Alto

## CAPÍTULO 1

Cuenta Pública 2019
ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2018-2022



#### **CONVENIO UNIVERSIDADES:**

Programa que genera convenios de colaboración con las Universidades e Institutos profesionales de la Comuna de Viña del Mar, inserto en el plan de trabajo anual de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Nace a partir del análisis de la experiencia de los programas implementados desde la DIDECO, como una estrategia que pretende vincular a las instituciones de educación superior locales con los territorios, organizaciones y personas de los sectores en los que se encuentran emplazados, buscando desarrollar, organizar y/o fortalecer intervenciones a nivel comunitario, que permitan mejorar la calidad de vida de los vecinos de la comuna de Viña del Mar, a través de proyectos y actividades de intervención social en los diversos sectores de la comuna.

## **OBJETIVOS Y METAS:**

## **Objetivos Generales:**

- Fomentar una alianza estratégica entre las instituciones de Educación Superior y la Municipalidad de Viña del Mar con el acompañamiento de la DIDECO, tendiente al mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos de la comuna, a través del desarrollo, organización y/o fortalecimiento de un proceso de intervención colaborativo permanente.
- Generar Convenios de cooperación que potencien espacios de desarrollo personal y profesional de los estudiantes de Educación Superior, a partir de experiencias y/o actividades comunitarias que vinculen en el territorio a las universidades con las organizaciones territoriales, funcionales y educacionales e instalen desde la praxis la concreción de los objetivos de responsabilidad social, solidaridad y la búsqueda del bien común de los territorios intervenidos.
- Acompañar y asesorar a los profesionales de las instituciones de Educación Superior en el proceso de implementación y ejecución de los Proyectos de Intervención, facilitando el proceso de integración con la comunidad y el desarrollo personal y profesional de los estudiantes participantes, para la implementación adecuada de las intervenciones en los territorios.

## **Objetivos Específicos:**

- Diseñar un proyecto de intervención comunitaria en función de las áreas de especialidad de cada institución de Educación Superior, que las posicione en la comunidad de acuerdo al diagnóstico de cada uno de los sectores a intervenir, articulando las respuestas a las necesidades definidas de las personas y organizaciones.
- Sensibilizar, informar y motivar a los actores claves y vecinos de cada sector, respecto de los Proyectos de Intervención a realizar con las instituciones de Educación Superior, contribuyendo a posicionar la presencia de la Universidad en el contexto comunitario y del Municipio como articulador de los esfuerzos colaborativos.
- Acompañar y asesorar a los profesionales y estudiantes de las instituciones de Educación Superior en el proceso de implementación y ejecución de los Proyectos de Intervención, facilitando el proceso de integración con la comunidad y el desarrollo personal y profesional de los estudiantes participantes.

#### PERÍODO DE EJECUCIÓN:

01 Enero 2019 al 31 Enero 2019

#### **FUENTES DE FINANCIAMIENTO:**

No requirió aportes financieros del Municipio. Consideró el apoyo de los profesionales de DIDECO en las gestiones técnicas de coordinación y ejecución de las tareas involucradas en los contactos entre las Universidades e Institutos Profesionales con las organizaciones de la Comuna, para el diseño y ejecución del Proyecto de Intervención y acompañamiento en la ejecución de los programas implementados en los diversos sectores de la comuna, en alianza con el aporte de la gestión interna con cada organismo de Educación Superior.

(Municipal, externa o mixta identificando claramente la fuente)

## Montos del Financiamiento Según Fuentes:

Fuente	Monto
Externo Universidades en Convenio	\$ 113.204.485

#### **BENEFICIARIOS:**

Universidad Santo Tomás  • Carrera de Kinesiología  > Unión Comunal de Centros de Madres  Universidad Adolfo Ibáñez  - Mechoneo Social - Escuela Patricio Lynch Miraflores  - Preuniversitario Social Escuela República de Colombia  - Escuela de Formación Comunitaria  - Centro de Formación Técnica PUCV  - Universidad de Las Américas  - Universidad de Las Américas  - Universidad de Las Américas  - Operativos Médico Sociales  - Preuniversidad de Las Américas  - Operativos Médico Sociales	Tipo	
adultos mayores  * Unión Comunal de Centros de Madres  * Universidad Adolfo Ibáñez  - Mechoneo Social - Escuela Patricio Lynch Miraflores  - Preuniversitario Social Escuela República de Colombia  - Escuela de Formación Comunitaria  - Centro de Formación Técnica PUCV  - Universidad de Las Américas  - 3.997 personas Aporte: \$12.000.000	Universidad Santo Tomás	
<ul> <li>Unión Comunal de Centros de Madres</li> <li>Universidad Adolfo Ibáñez</li> <li>- Mechoneo Social - Escuela Patricio Lynch Miraflores</li> <li>- Preuniversitario Social Escuela República de Colombia</li> <li>- Escuela de Formación Comunitaria</li> <li>- Centro de Formación Técnica PUCV</li> <li>- Universidad de Las Américas</li> <li>- 3.997 personas Aporte: \$12.000.000</li> </ul>	• Carrera de Kinesiología	• •
- Mechoneo Social - Escuela Patricio Lynch Miraflores  - Preuniversitario Social Escuela República de Colombia  - Escuela de Formación Comunitaria - Centro de Formación Técnica PUCV - Universidad de Las Américas - 3.997 personas Aporte: \$12.000.000		• 45 adultos mayores evaluados y capacitados
Aporte:\$ 5.800.000  - Preuniversitario Social Escuela República de Colombia  - Escuela de Formación Comunitaria - Centro de Formación Técnica PUCV - Universidad de Las Américas - Universidad Adolfo Ibáñez  - Universidad de Las Américas - 100 estudiantes Aporte:\$ 6.400.000  - 900 participantes Aporte:\$ 23.600.000	Universidad Adolfo Ibáñez	
República de Colombia  - Escuela de Formación Comunitaria - Centro de Formación Técnica PUCV - Universidad de Las Américas - Universidad Adolfo Ibáñez  - Universidad de Las Américas - Universidad de Las Américas - Universidad Adolfo Ibáñez  - 3.997 personas Aporte: \$12.000.000		
Comunitaria  - Centro de Formación Técnica PUCV  - Universidad de Las Américas - Universidad Adolfo Ibáñez   Universidad de Las Américas  - 3.997 personas Aporte: \$12.000.000		
PUCV - Universidad de Las Américas - Universidad Adolfo Ibáñez  • 900 participantes Aporte:\$ 23.600.000  • 3.997 personas Aporte: \$12.000.000	Comunitaria	
- Universidad de Las Américas - Universidad Adolfo Ibáñez  Universidad de Las Américas  • 3.997 personas Aporte: \$12.000.000		• 900 participantes
Aporte: \$12.000.000		
	Universidad de Las Américas	*
	- Operativos Médico Sociales	Aporte: \$12.000.000
Instituto Profesional AIEP  Il ustre Municipalidad de Viña del Mar		

CAPÍTULO 1	Cuenta Pública 2019 ACCIONES REALIZA DESARROLLO COMU
Empleo	boral Expo s Viña del r 2019
Feria Expo Emprende Vi 2019	ña del Mar
Universidad Viña de	el Mar
Carrera Medicina Ve	terinaria
Programa de Tenencia R de Mascotas – Reñad	-
Dirección de Extensión Ciclo de Conciertos en	
Universidad Andrés	Bello
Operativo Médico S	
Carrera de Psicoped	• 4
	• 87

•	4.577 participantes
Aporte \$12.694.645	

- 2.500 participantes Aporte\$ 8.229.840
- 338 participantes Aporte \$ 11.830.000
- 300 participantes Aporte \$12.000.000
- 414 asistentes Aporte \$ 1.500.000
- 40 niños evaluados Evaluaciones Jardín Tía Coty Aporte \$ 800.000
- 8 Talleres para adultos mayores de potenciación de habilidades socioemocionales y cognitivas. 160 asistentes

Aporte \$ 2.000.000

- 400 asistentes Aporte \$ 8.000.000
- Evento de capacitación y recreación a mujeres pacientes de cáncer mamario. 350 asistentes

Aporte \$ 7.000.000

- Mírame mujer siempre más bella

- Día Mundial sin Fumar

Carrera Kinesiología:

TOTAL : 14.408 Beneficiarios
Total Aporte:
\$ 113.204.485

#### **COBERTURA TERRITORIAL:**

El Programa "Convenio Universidades", aborda un trabajo de redes a través de la gestión interinstitucional del Municipio con las Universidades que participan en la intervención en diversos sectores de la Comuna.

## Localización:

El Programa "Convenio Universidades" tiene una localización comunal y la coordinación general se encuentra a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Agrupa a las Universidades en Convenio en función de su ubicación geográfica, situados en el territorio asignado por la DIDECO, en donde se focaliza la gestión de intervención en coordinación con los profesionales de la Dirección de Desarrollo Comunitario y acorde a las necesidades planteadas por las diferentes organizaciones de la comunidad.

Territorios focalizados en la gestión 2019: Todos los sectores de la comuna.

# CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE DESARROLLO COMUNAL:

La iniciativa de generar instancias de articulación de redes con las instituciones de Educación Superior se vincula estrechamente con la Estrategia de Desarrollo de Viña del Mar y permite dar respuesta a la Modernización Municipal y nuevo Modelo de Gestión de la ciudad, en términos de generar dinámicas de gestión eficientes que permitan crear instancias de calidad, con capacidad para promover iniciativas propias estableciendo una colaboración público-privada e interinstitucional.

Las actividades se insertan en el **Área Estratégica Social** señalada en el Pladeco 2018-2022, vinculada **al área de Desarrollo Comunal** denominada **Desarrollo Social y Humano**, cuyas acciones permiten dar cumplimiento al **Objetivo Estratégico 2** que se focaliza en: *Fortalecer y diversificar las estrategias de la participación ciudadana dependiendo del perfil de la población*.

De acuerdo a las Estrategias específicas planteadas en dicha herramienta de planificación estratégica, las actividades de Participación responden al eje que señala el deber de "Constituir un grupo de tareas para enfrentar el tema de la participación, promoviendo un plan de comunicación orientado hacia los actores identificados".

De esta forma DIDECO concreta estas metas de desarrollo a través de la Línea de Acción denominada **Educación Comunitaria** que considera aquellas acciones destinadas a estimular aprendizajes y acciones de capacitación, en las áreas del desarrollo personal, familiar y organizacional, a objeto de generar competencias en la comunidad.

# SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:

#### Productos del Convenio:

- Firma de los Convenios de Cooperación Técnica de Intervención Comunitaria en los diferentes sectores de la comuna, con las Universidades: Santo Tomás, De Las Américas, Viña del Mar, Instituto AIEP Viña del Mar y Santiago, Universidad Andrés Bello, Universidad Adolfo Ibáñez y Centro de Formación Técnica de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- Asignación de sectores del territorio donde se focaliza la intervención.
- Constitución de Mesas Técnicas de trabajo con cada Universidad en coordinación con los diferentes Departamentos de la Dideco de acuerdo a las necesidades emanadas de la ejecución de las actividades de cada Programa.
- Elaboración de Proyectos de Intervención de cada Universidad en los sectores asignados.
- Utilización de espacios en las instituciones de Educación Superior para el desarrollo de reuniones y actividades de capacitación del Municipio y de sus organizaciones que lo requieran.
- El programa Convenio con Universidades permitió concretar la participación de **14.408** beneficiarios

## **OBSERVACIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS:**

El programa ha permitido fortalecer las redes de la DIDECO , instalando en los diversos sectores de la comuna programas de Capacitación , actividades de emprendimiento e inserción laboral, atenciones psicosociales, jurídicas y médicas y diversas gestiones vinculadas a las líneas estratégicas de acción de Dirección de Desarrollo Comunitario de Participación y Educación comunitaria a través de Operativos sociales que han logrado concretar los siguientes objetivos planteados para el período 2019:

- Fortalecimiento del Programa de Intervención en los territorios de las Universidades participantes del Convenio.
- Generación de redes y trabajo sistemático a través de los Convenios.
  - ✓ Fortalecimiento de nuevos Convenios con las instituciones de Educación Superior, potenciando la generación de alianzas, vínculos de colaboración y programas de innovación que contribuyan a generar nuevos espacios de colaboración mutua, que permitan ampliar la oferta programática en los sectores.

Taller Autogestión y Efectividad Personal UDLA 2019



Taller Primeros Auxilios UDLA 2019



Taller Lengua de Señas Chilena UDLA 2019



# Taller Propedéutico Adultos Mayores "Electricidad" CFT PUCV 2019





Taller Formación para Emprendedores CFT PUCV 2019



Taller Liderazgo para Emprendedores UAI 2019



Taller Mentoría en Marketing Digital UAI 2019



Universidad Andrés Bello "Día Mundial sin Fumar"

# CAPÍTULO 1

Cuenta Pública 2019
ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2018-2022





Cuenta Pública 2019

ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2018-2022



Proyecto "Mírame Mujer siempre Más Bella"







Operativos Médicos Sociales 2019 (Convenio Universidades : Universidad de Las Américas, Andrés Bello, Universidad de Viña del Mar)

# Unión Comunal Reñaca Alto





Cuenta Pública 2019
ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2018-2022



#### EXPO EMPLEO VIÑA DEL MAR 2019 (Actividad)

Feria de Difusión de ofertas laborales ofrecidas por las Empresas instaladas en la Feria, que en virtud de un Convenio de colaboración, en alianza con el Municipio de Viña del Mar y el Instituto Aiep, pretenden fomentar el empleo joven en la comuna, de Técnicos y Profesionales y en general personas desempleadas o que buscan trabajo por primera vez, generando redes con empresas reclutadoras y de servicios.

La actividad se realizó en el Hotel O'Higgins, los días 23 y 24 de Mayo de 2019, con una inspiración en Inclusión Laboral y Empleo Joven.

#### **OBJETIVOS Y METAS:**

• Actividad en alianza con Instituto AIEP sede Viña del Mar a través de un convenio de colaboración, orientada a fomentar la empleabilidad y apoyar y potenciar el empleo técnico – profesional y de la comunidad en general, por medio de la participación de empresas de diversos rubros que ofrecen sus vacantes de trabajo part time, full time y/o prácticas profesionales que buscan trabajo por primera vez o se encuentran desempleados, generando redes con empresas reclutadoras y de servicios de la comuna, de manera de vincularlos a cupos laborales de las Empresas asistentes.

# PERÍODO DE EJECUCIÓN:

Marzo 2019 a Junio 2019

#### **FUENTES DE FINANCIAMIENTO:**

Municipal en Convenio con Alianza Privada - Instituto Profesional AIEP.

# Montos del Financiamiento Según Fuentes:

Fuente	Monto
Aporte AIEP	\$ 12.694.645
TOTAL	\$ 12.694.645

### **BENEFICIARIOS:**

Los beneficiarios de la actividad fueron los profesionales y Técnicos que concurrieron a la actividad, para solicitar un cupo laboral entre las 59 empresas que participaron en la Feria.

Asistieron a la actividad 4.577 personas y un total de 1.589 cupos laborales.

# **COBERTURA TERRITORIAL:**

Programa de cobertura Comunal que abarca todos los sectores.

#### Localización:

Comunal

# CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE DESARROLLO COMUNAL:

La actividad Expo Empleos Viña del Mar 2019, se inserta en el **Área Estratégica Social** (Pladeco 2018-2022), vinculada al área de Desarrollo Comunal denominada **Desarrollo Social y Humano**, cuyas acciones permiten dar cumplimiento al **Objetivo Estratégico 2** que se focaliza en: *Fortalecer y diversificar las estrategias de la participación ciudadana dependiendo del perfil de la población*.

De acuerdo a las Estrategias específicas planteadas en dicha herramienta de planificación estratégica, las actividades de Participación responden al eje que se aboca al deber de "Constituir un grupo de tareas para enfrentar el tema de la participación, promoviendo un plan de comunicación orientado hacia los actores identificados".

Dicha temática se encuentra inserta en el objetivo estratégico de la Dirección de Desarrollo Comunitario bajo la línea de Acción denominada **Gestión Laboral** que contempla aquellas acciones que posibilitan la inserción laboral de la población desempleada y/o en busca de trabajo, a través de la generación de relaciones de colaboración con el sector empresarial y la habilitación para el trabajo.

# SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:

- La actividad permitió atender a 4.577 personas, residentes de los distintos sectores de la Comuna.
- Contó con la participación de 59 empresas reclutadoras, las que generaron un total de 1.589 cupos laborales.
- Durante el desarrollo de la actividad se otorgan 2 premios a las empresas participantes :
- Compromiso con el Desarrollo Profesional: se reconoce a la empresa que entrega la mayor cantidad de oportunidades laborales. Se otorgó a la empresa Valle Nevado por la mayor cantidad de cupos laborales.
- **Premio a la Inclusión Laboral**: reconoce a la empresa que entrega la mayor cantidad de oportunidades laborales inclusivas (tercera edad y/o capacidades diferentes). Se otorgó a la empresa Jumbo.







#### EXPO EMPRENDE VIÑA 2019 (ACTIVIDAD):

Feria de Difusión que reúne a los emprendedores locales de la comuna de Viña del Mar, realizada en Convenio con el Instituto AIEP. Es una feria dinámica, cuya propuesta de valor es entregar al público la posibilidad de conocer y adquirir productos de emprendimientos innovadores y con valor agregado.

Es una vitrina que permite a los emprendedores visibilizar y comercializar sus productos, validando sus emprendimientos junto con los titulados de dicha Institución que quieran ofrecer sus productos y servicios, con el objetivo de fortalecer instancias de emprendimiento e innovación.

La presente actividad se realizó en la Quinta Vergara los días 20 y 21 de diciembre de 2019.

# **OBJETIVOS Y METAS:**

Actividad en alianza con Instituto AIEP sede Viña del Mar, orientada a fomentar el emprendimiento y empleabilidad de los participantes, generando redes con iniciativas comunales y servicios, de manera de fortalecer la participación e innovación de las personas que han desarrollado alguna instancia de emprendimiento personal y/o familiar.

# PERÍODO DE EJECUCIÓN:

Marzo 2019 a Diciembre 2019

# **FUENTES DE FINANCIAMIENTO:**

Municipal en Convenio con Alianza Privada - Instituto Profesional AIEP.

Montos del Financiamiento Según Fuentes:

Fuente	Monto
Aporte AIEP	\$ 8.229.840
TOTAL	\$ 8.229.840

#### **BENEFICIARIOS:**

Los beneficiarios fueron personas asistentes a la actividad, que totalizaron 2.500 participantes, además de los 80 emprendedores expositores de la feria.

### **COBERTURA TERRITORIAL:**

Actividad de cobertura Comunal

#### Localización:

Comunal

# <u>CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE</u> DESARROLLO COMUNAL:

La actividad Expo Emprende Viña del Mar 2019, se inserta en el **Área Estratégica Social** (Pladeco 2018-2022), vinculada al área de Desarrollo Comunal denominada **Desarrollo Social y Humano**, cuyas acciones permiten dar cumplimiento al **Objetivo Estratégico 2** que se focaliza en: *Fortalecer y diversificar las estrategias de la participación ciudadana dependiendo del perfil de la población*.

De acuerdo a las Estrategias específicas planteadas en dicha herramienta de planificación estratégica, las actividades de Participación responden al eje que se aboca al deber de "Constituir un grupo de tareas para enfrentar el tema de la participación, promoviendo un plan de comunicación orientado hacia los actores identificados".

Dicha temática se encuentra inserta en el objetivo estratégico de la Dirección de Desarrollo Comunitario bajo la línea de Acción denominada **Gestión Laboral** que contempla aquellas acciones que posibilitan la inserción laboral de la población desempleada y/o en busca de trabajo, a través de la generación de relaciones de colaboración con el sector empresarial y la habilitación para el trabajo.

# SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:

- La actividad permitió atender 2.500 personas, residentes de los distintos sectores de la Comuna, a través del trabajo de 80 emprendedores que expusieron y vendieron sus trabajos.
- Contó con la participación de 80 emprendedores locales que participaron a través de la exposición y venta de sus productos, lo que les significó ingresos económicos por un total de \$ 5.388.090
- La Feria contó con la participación de una gama variada de emprendedores de instituciones del ecosistema de emprendimiento local como CORFO, FOSIS y Sercotec lo cual permitió desarrollar una feria diversa y dinámica.
- Se premió a dos emprendedores de manera de incentivarlos a potenciar sus emprendimientos por su aporte en creatividad y proyecciones :

Travelers Coffee SPA Premio Innovación. Jauría Studio Premio Emprendedor Social.



ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2018-2022





#### ACTIVIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL ENTREGA DE UTILES ESCOLARES 2019

El Programa de Ayuda Escolar, se aboca a la entrega de recursos asistenciales, consistentes en la entrega de mochila y cuadernos a estudiantes de enseñanza Básica y Media de la Comuna, cuyas familias se encuentren en condición de vulnerabilidad social.

# **OBJETIVOS Y METAS:**

Contribuir a la permanencia en el sistema escolar de los estudiantes de Enseñanza Básica y Media de la comuna, que pertenezcan a grupos familiares que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, focalizado en entregar un aporte en útiles escolares que permitan a los beneficiarios fortalecer la motivación y capacidad de respuesta de los estudiantes a las demandas del contexto educativo.

# PERÍODO DE EJECUCIÓN:

01 Enero 2019 al 31 Marzo 2019

#### **FUENTES DE FINANCIAMIENTO:**

Municipal

#### Montos del Financiamiento Según Fuentes:

Fuente	Monto
MOCHILAS, CUADERNOS	\$ 18.635.200
TOTAL	\$ 18.635.200

#### **BENEFICIARIOS:**

Tipo	Cantidad
Estudiantes que presentan vulnerabilidad	1.900
social residentes en la comuna de Viña del	
Mar	

#### **COBERTURA TERRITORIAL:**

Comunal

#### Localización:

La actividad se focaliza en la población de estudiantes de Enseñanza Básica y Media de la comuna de Viña del Mar, centralizando la entrega de los beneficios (Mochila y 5 cuadernos universitarios), entregada en el Gimnasio Corporación Municipal de Viña del Mar.

# <u>CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE DESARROLLO COMUNAL:</u>

La actividad de Asistencia Social "Entrega de Útiles Escolares 2019", se inserta en el Área Estratégica Social (Pladeco 2018-2022), vinculada al área de Desarrollo Comunal denominada Desarrollo Social y Humano, cuyas acciones permiten dar cumplimiento al Objetivo Estratégico 4, que se encuentra enfocado en generar un proceso de involucramiento en el aprendizaje de los alumnos por parte de los padres y apoderados en los establecimientos municipales.

Las Estrategias específicas planteadas en dicha herramienta de planificación estratégica, permiten desarrollar acciones vinculadas a conformar las redes pedagógicas de acuerdo a la categorización de las escuelas en su nivel y sector.

Ilustre Municipalidad de Viña del Mar

Dicha temática se encuentra inserta en el objetivo estratégico de la Dirección de Desarrollo Comunitario bajo la línea de Acción denominada **Gestión y Promoción de Servicios Sociales** que incorpora acciones destinadas a atender las necesidades sociales, protección y apoyo psicosocial que tienen las personas y familias, mediante la atención profesional y/o la oportuna transferencia de recursos, contribuyendo a superar la situación de vulnerabilidad y exclusión social en los ámbitos de la Salud, Educación, Vivienda, Trabajo y Protección Social.

# SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:

El programa se circunscribe a la entrega de recursos asistenciales a un total de **1.900 estudiantes**, provenientes de familias de extrema vulnerabilidad de la comuna.

# **OBSERVACIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS:**

El beneficio de la ayuda escolar consistió en 1 Mochila conteniendo 5 cuadernos universitarios



#### PROGRAMA SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD

El programa SENDA Previene en la Comunidad es la puerta de entrada a nivel comunal, barrial y familiar a los distintos programas que ofrece de SENDA.

El programa se implementa a través de un convenio entre SENDA y la I. Municipalidad de Viña del Mar, conforme a los lineamientos establecidos en orientaciones Técnicas elaboradas desde SENDA, bajo la asesoría y acompañamiento técnico de cada Dirección Regional.

#### Sus objetivos son:

- Identificar y caracterizar las condiciones y expresiones del consumo de alcohol y otras drogas identificando también los determinantes sociales intermedios que influyen en el fenómeno, desde una perspectiva territorial comunal.
- Implementar acciones de intervención en Promoción, prevención universal y ambiental, selectiva e indicada y de coordinación en materias de tratamiento, integración social, participación social y desarrollo institucional, y su aplicación en el nivel local, conforme a la "Planificación Comunal Anual" respectiva y los recursos disponibles, asegurando una respuesta integral a la problemática en la comuna.
- Articular alianzas o acuerdos con actores claves de la comuna con el fin de generar un trabajo en conjunto con la comunidad, asumiendo la corresponsabilidad social de ésta, para enfrentar la problemática de alcohol y otras drogas en el nivel local.
- Articular las diferentes ofertas sectoriales que contribuyan a la promoción de la salud y prevención del consumo de alcohol y otras drogas.
- Definir y monitorear indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del programa y la Planificación Comunal.

# PERÍODO DE EJECUCIÓN:

Enero 2019 Diciembre 2019

#### **FUENTES DE FINANCIAMIENTO:**

SENDA aportó durante el año 2019 un total de \$35.467.712- para la ejecución del plan comunal anual del Programa SENDA Previene, los cuales fueron asignados a ítems de Recurso humano, gastos operaciones y actividades de las distintas áreas de éste programa. El aporte municipal a la ejecución de este programa fue de \$23.863.012, los que fueron distribuidos en recursos humanos, gastos de actividades y gastos operacionales, según tabla siguiente:

Montos del Financiamiento Según Fuentes

ÍTEM PRESUPUESTARIO	APORTE SENDA	APORTE MUNICIPAL	MONTO ANUAL APROBAD O	MONTO EJECUTAD O SENDA	% EJECUCIÓN SENDA
Honorarios Coordinador Comunal (Personal)	13.118.880	3.796.344	16.915.224	13.118.880	100%

Honorarios					
<b>Profesionales Equipos</b>	18.121.662	10.666.668	28.788.330	18.121.662	100%
de Gestión (Personal)					
Seguro de Accidentes	120.000		120.000		0%
(Personal)	120.000		120.000		0 /0
<b>Gastos Operacionales</b>	1.204.736	7.500.000	8.704.736	1.188.200	99%
Gastos Actividades	2.721.434	1.900.000	4.621.434	2.630.453	97%
Equipamiento	181.000		181.000	177.132	98%
TOTAL	\$35.467.71	\$23.863.012	\$59.330.724	\$35.236.327	
IUIAL	2	\$45.005.012	\$59.550.724	\$35.430.347	

El presupuesto total para el año 2019, fue de \$59.330.724 y los fondos fueron ejecutados en casi un 100%, las diferencias existentes corresponden a disminución de precios en los ítems asignados.

En cuanto al dinero no gastado en el ítem seguro de accidente, esto se debe a que la gestión interna del Municipio se retrasó debido al paro de funcionarios y la contingencia nacional, por lo que, si bien se logró concretar la orden de compra del servicio, la compañía de seguro no alcanzó a facturar antes del 31 de diciembre, debiendo devolver los recursos a Senda.

# **BENEFICIARIOS:**

Actores Sociales	Beneficiarios Directos	Beneficiarios Indirectos
Instituciones (Integración Social)	25	500
Empresas	1201	4804
Establecimientos Educacionales	104	0
Organizaciones	73	1095
Continuo Preventivo	46979	0
PPEE (Estudiantes)	3520	10560
Monitores en Prevención Universal	16	649
EE No Focalizados	300	0
Tratamiento	55	220
TOTALES	52.273	17.828

# CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES PREVENTIVAS

Stand de Difusión	12000
Lanzamiento Año Escolar Preventivo	92
Día de la Prevención	400
Campaña Fiesta Patrias	2000
TOTALES.	14.492

#### **COBERTURA TERRITORIAL:**

Las acciones realizadas son de carácter comunal, abarcando territorialmente los 12 sectores de la comuna.

# Localización:

El modelo territorial estima la intervención a nivel comunal y adicionalmente, la focalización en sectores vulnerables. Al igual que en los años anteriores, las acciones preventivas abarcaron la totalidad de los 12 sectores administrativos de la comuna.

# CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE DESARROLLO COMUNAL:

Las actividades vinculadas al Programa Senda Previene en la Comunidad se desprenden del Área Estratégica Social señalada en el Pladeco 2018-2022, vinculada al área de Desarrollo Comunal denominada **Desarrollo Social y Humano**, cuyas acciones permiten dar cumplimiento al **Objetivo Estratégico 1** que se focaliza en: "Mejorar el diagnóstico social comunal reconociendo el perfil y condiciones de la población".

A su vez, el Programa Senda Previene en la comunidad se encuentra inserto en el objetivo estratégico de la Dirección de Desarrollo Comunitario bajo la línea de Acción denominada **Salud Comunitaria** que pretende "Contribuir a superar la situación de vulnerabilidad y exclusión social en los ámbitos de la salud, educación, vivienda, trabajo, protección social y seguridad ciudadana".

# <u>SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:</u>

#### Ámbito Educacional:

Dentro del ámbito de educación, destacan estrategias y programas de alcance Universal que fueron implementados durante el año 2019 en los Establecimientos Educacionales de la comuna.

#### Lanzamiento Año Escolar Preventivo:

Con objeto de capacitar en acciones y estrategias en materia de prevención, es que se realiza la capacitación y sensibilización en la aplicación del material continuo preventivo, en esta actividad participaron **57** Establecimientos Educacionales, considerando Duplas Sep, Orientadores, Profesores y Asistentes de la educación.

Participaron de esta actividad 92 personas aproximadamente.





Fotografías Lanzamiento año Escolar, Universidad de las Américas.

#### Continuo Preventivo:

SENDA pone a disposición de los establecimientos educacionales del país un material para la prevención universal del consumo de drogas y alcohol, desde los niveles de educación parvularia hasta 4to año de enseñanza media, denominado Continuo Preventivo.

Este material, basado en evidencia, está orientado a promover y desarrollar herramientas para favorecer la opción por prácticas saludables y preventivas del consumo de drogas y alcohol y, constituyendo una estrategia preventiva que debe enmarcarse en el trabajo más global y sustentable que implementen los establecimientos. Este material propone sesiones de trabajo dirigidas a estudiantes y a los apoderados.

El material orienta su desarrollo en las siguientes tres dimensiones (Tobón, 2010):

- Cuidado de otros (Cuidar o ser cuidado).
- Cuidado entre todos (Cuidarnos)
- Cuidado de sí mismo (Cuidarme)

De este modo, el objetivo de este material es promover el autocuidado y el ejercicio ciudadano de una vida saludable, mediante el establecimiento de creencias acerca de la salud, la búsqueda del bienestar en la vida cotidiana, la evaluación crítica de lo que ofrece la sociedad y el entorno, y la participación activa en la promoción de estos elementos para evitar el consumo de drogas y alcohol. Este material es entregado en establecimientos educacionales, proponiendo estrategias de abordaje preventivo subdivididas en los tres ciclos de enseñanza propuestos por el Ministerio de Educación, a saber:

- "Descubriendo el Gran Tesoro" para Educación Parvularia
- "Aprendemos a Crecer" para 1° a 6° Básico
- "La Decisión es Nuestra" para 7º Básico a IVº Medio

Durante el año 2019 fueron **104** Establecimientos Educacionales de la comuna que se inscribieron y recibieron el material que comprende desde 1° Básico a 4° Medio.

Para el manejo conceptual, teórico y metodológico que implica la implementación de este Programa en los Establecimientos Educacionales, se implementó una jornada de capacitación comunal en dependencias de la Universidad de Las Américas, a la que fueron convocados los **104** Establecimientos.

Participaron de esta instancia un total de 82 representantes de Establecimientos Educacionales.

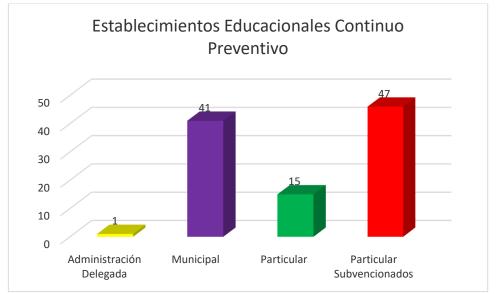
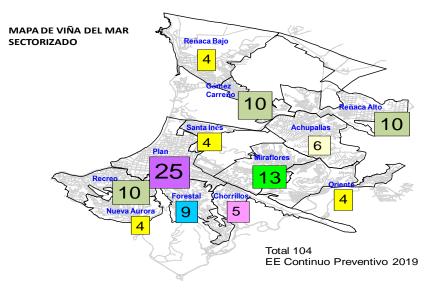


Gráfico Continuo Preventivo por Dependencia Administrativa.

#### Geo-referenciación de Establecimientos Educacionales con Continuo Preventivo.



Para el año 2020 se proyecta nueva capacitación comunal para la correcta implementación del Material Continuo Preventivo en los Establecimientos Educacionales de la comuna. Se incorporará acompañamiento y seguimiento en su implementación, mediante la entrega de la hoja de registro que cada establecimiento educacional deberá completar cuando hayan finalizado el proceso de aplicación.

#### PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (PPEE).

Este año, se mantuvo el número de Establecimientos Educacionales Focalizados. 5 que son de continuidad (Instituto Superior de Comercio Alberto Blest Gana, Colegio Inmaculada de Lourdes, Colegio Casteliano, Liceo Industrial Miraflores, Liceo Benjamín Vicuña Mackenna). Se sumó 1 Establecimiento Educacional con ingreso año 2019 que es: Liceo Santa Teresa de Los Andes, Ubicado en el sector de Miraflores Alto.

A continuación, se detallan la cantidad de participantes por colegio en cada una de las acciones realizadas por el área durante el año 2019.

ACCIÓN / EE	Capacitaciones	Ferias Preventivas	Parentalidad Positiva	Caracterización
INSUCO	41	N/A	N/A	120
Colegio Inmaculada de Lourdes	31	N/A	N/A	N/A
Liceo Santa Teresa de Los Andes	50	503	19	120
Liceo Industrial Miraflores	N/A	N/A	45	120
Liceo Benjamín Vicuña Mackenna	44	N/A	6	120
Colegio Cateliano	49	N/A	6	N/A
TOTALES	215	503	76	480

Cuadro Resumen Intervenciones EE Focalizados.

En cuanto a los procesos llevados a cabo durante el año en los Establecimientos Educacionales Focalizados, destacan:

# CARACTERIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:

El proceso de caracterización forma parte de la estrategia que permite identificar el nivel de preparación para la prevención de un establecimiento educacional, lo que implica el levantamiento de información de relevancia respecto a la organización educacional, sus grupos y las personas que la componen. Desde esta caracterización surgen los planes de prevención que se implementan en los Establecimientos, que tienden a fortalecer a cada comunidad educativa y responden a tres ámbitos de trabajo:

- Gestión Escolar Preventiva
- Involucramiento Escolar
- Vinculación con el medio

En el establecimiento de ingreso año 2019 (Liceo Santa Teresa de Los Andes) se aplica primera caracterización, con el propósito de identificar y reconocer capacidades y recursos que poseen, así como también algunos factores de riesgo, para luego fortalecerlos a través de distintas estrategias preventivas que promuevan el autocuidado, el bienestar colectivo y el desarrollo de una cultura preventiva.

En el caso de los establecimientos educacionales de continuidad y cuyo ingreso fue durante los años 2016 – 2017, se aplicó nuevamente el instrumento de caracterización, a fin de poder efectuar una evaluación del proceso preventivo que se ha llevado a cabo, considerando que el programa contempla la realización de esta evaluación cada 2 años. Esto nos permitió visualizar cuales son los nudos críticos que se han presentado en cada establecimiento educacional y de que manera se deben abordar en la actualización del plan de prevención.

# POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL FOCALIZADO DESTACAN LAS SIGUIENTES ACCIONES EN MATERIAS DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL:

**Instituto Superior de Comercio Alberto Blest Gana**: (Año de ingreso 2015) El Instituto Superior de Comercio Alberto Blest Gana, de administración delegada, cuyo sostenedor es la Fundación Nacional del Comercio para la Educación, otorga nivel de enseñanza media humanista - científica y enseñanza media técnico profesional. Ubicado en Alberto Blest Gana N° 398 cuenta con una matrícula de **648** estudiantes.

Según Plan de Prevención elaborado en conjunto con el equipo directivo del Establecimiento Educacional, se destacan las siguientes acciones:

- Capacitaciones: Se capacita **40** representantes del Establecimiento educacional (docentes, asistentes de la educación y equipo directivo) en:
- Gestión Escolar Preventiva
- Culturas Preventivas
- Detección temprana.
  - Aplicación del material continuo preventivo en todos los cursos del establecimiento educacional.

**Liceo Santa Teresa de los Andes**: (Año de ingreso 2019) El Establecimiento de dependencia particular subvencionado, entrega Educación Básica, Educación Media Humanista – Científica. Se ubica en Índico AV. Frei 338, Miraflores Alto, atendiendo a un total de **503** Estudiantes.

Las principales acciones realizadas dicen relación con la implementación del Plan de Prevención que contó con:

• Capacitaciones: : Se capacita **50** representantes del Establecimiento educacional (docentes, asistentes de la educación y equipo directivo) en:

Ilustre Municipalidad de Viña del Mar

- Gestión Escolar Preventiva
- Culturas Preventivas
- Detección temprana.
- Capacitación en temática de habilidades preventivas parentales, en la cual participaron **71** padres y/o apoderados.
  - Mesas de educación: Se implementan mesas de educación en materias de Prevención del consumo de drogas y alcohol con objeto de retroalimentar implementación de acciones preventivas y abordar elementos contingentes.
  - Se realiza feria saludable dirigida a los estudiantes de 1º básico a 3º medio, durante el mes de Diciembre, dirigida a toda la comunidad escolar.





Feria Saludable Liceo Santa Teresa de Los Andes.

**Colegio Inmaculada de Lourdes**: (Año de ingreso 2018) El Colegio Inmaculada de Lourdes, subvencionado particular, otorga niveles de enseñanza básica y enseñanza media Humanista Científica. Se ubica en San Pablo de la Cruz #351, atendiendo a un total de **500** estudiantes.

De acuerdo al Plan de Prevención co-construido con el Equipo Directivo del Establecimiento Educacional, destacan las siguientes acciones:

- Capacitaciones: Se capacita **31** representantes del Establecimiento educacional (docentes, equipo directivo y estudiantes) en:
- Culturas Preventiva.
- -Detección Temprana.
  - Implementación Material Continuo Preventivo: Se implementa Material continuo Preventivo en los cursos desde 1º básico a 4º Medio.
  - Formación de monitoras preventivas.





**Liceo Industrial Miraflores Alto**: (Año de ingreso 2017) El Liceo está ubicado en Avenida Eduardo Frei 4137, depende de la Corporación Municipal Viña del Mar para el Desarrollo Social, otorga niveles de enseñanza Media Técnico Profesional Industrial y cuenta con una matrícula de **422** estudiantes.

Dentro del Plan de Prevención de este Establecimiento destacan las siguientes acciones:

- Capacitaciones:
- Se capacita en temática de habilidades preventivas parentales a **45** padres y/o apoderados del establecimiento educacional.
  - Reconocimiento a estudiantes destacados: El objetivo de esta actividad es reconocer habilidades y fortalezas en estudiantes del Establecimiento Educacional con objeto de relevar las buenas acciones y responsabilidad al interior del Liceo. Poniendo foco y otorgando importancia a esas acciones como modo de motivar a los demás estudiantes. Esto por medio de un desayuno de reconocimiento donde son reconocidos 50 estudiantes y participan además el Equipo Directivo del Liceo y dupla psicosocial.



Reconocimiento a Estudiantes Destacados.

**Liceo Benjamín Vicuña Mackenna**: (Año de ingreso: 2017) El Liceo, dependiente de la Corporación Municipal Viña del Mar para el Desarrollo Social, otorga niveles de enseñanza Media Humanista Científica, Media Técnico Profesional Comercial, Media Técnico Profesional Industrial y Media

llustre Municipalidad de Viña del Mar

Técnico Profesional Técnica. Se ubica en J.J. Latorre N° 297 y cuenta con una matrícula de **376** estudiantes.

Dentro del Plan de Prevención de este Establecimiento destacan las siguientes acciones:

- Capacitaciones: Se capacita **44** representantes del Establecimiento educacional (docentes, estudiantes y equipo directivo) en:
- Culturas Preventivas
- Detección Temprana
- Continuo preventivo.
- Capacitación en temática de habilidades preventivas parentales a 6 padres y/o apoderados del establecimiento educacional.
  - Implementación Material Continuo Preventivo: Se implementa Material continuo Preventivo en los cursos desde 1° a 3° Medio.

**Colegio Casteliano**: (Año de ingreso: 2018) El establecimiento de administración Particular Subvencionado, otorga niveles de enseñanza de Educación Parvularia, Enseñanza Básica y Enseñanza Media Humanista-Científica. Se ubica en Av. Cardenal Samoré Villa Dulce 1600 y cuenta con una matrícula total de **1.071** estudiantes con un promedio de 37 por curso.

Dentro de la implementación anual destacan las siguientes acciones:

- Capacitaciones: Se capacita **49** representantes del Establecimiento educacional (docentes, estudiantes y equipo directivo) en:
- Culturas Preventivas
- Detección Temprana
- Continuo Preventivo
- Capacitación en temática de habilidades preventivas parentales a 6 padres y/o apoderados del establecimiento educacional.
  - Formación de estudiantes monitores en Prevención Universal
  - Mesas de educación de coordinación para implementación programática
  - Actualización de Plan de Prevención 2019 2020



Certificación formación de monitores, Colegio Casteliano.

#### ACCIONES CON ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES NO FOCALIZADOS

Dentro de las acciones que realiza la oficina, durante el año 2019 se trabajó de forma permanente en reuniones de orientación técnica y capacitaciones con Establecimientos Educacionales de la comuna que solicitaron nuestro acompañamiento con el propósito de instalar habilidades y generar planes de trabajo que tienden a fomentar factores protectores el interior de estas Instituciones.

Los Establecimientos Educacionales no focalizados con los que se realizaron estas acciones son:

#### **Profesor Huguet**

Se realizaron 4 charlas coordinadas durante el segundo semestre, dirigida a padres y/o apoderados en temática de habilidades preventivas parentales. En esta actividad participaron **20** personas.

#### Juanita Fernández

Se realizaron charlas a cursos de enseñanza media, dirigida a estudiantes del establecimiento educacional en temática de prevención del consumo de drogas y/o alcohol. En esta actividad participaron 60 personas.

#### Rubén Castro

Realización de charla dirigida a padres y/o apoderados en temática de habilidades preventivas parentales. En esta actividad participaron 40 personas.

#### Ámbito Laboral

# Programa Trabajando con Calidad de Vida:

- Empresa CESFAM Miraflores (En proceso de certificación año 2)
- Implementación Sesión 6 (Abril)
- Implementación Sesión 7 (Octubre)
- Aplicación Segunda Encuesta Calidad de Vida Laboral (Septiembre)
- Elaboración y firma de Protocolo de Actuación (Octubre)
  - Empresa CESFAM Las Torres (En proceso de certificación inicial)
- Firma Acuerdo Protocolar (Abril)
- Conformación Equipo Preventivo (Septiembre)
- Sesiones 1,2,3,4 y 5 (Septiembre)
- Aplicación Encuesta Calidad de Vida Laboral (Septiembre)
- Entrega de Resultados a Equipo Preventivo (Octubre)

Empresa	Equipos	Beneficiarios
	Preventivos	
CESFAM Las Torres	7	60
CESFAM Miraflores	12	100
TOTALES	19	160

Cuadro resumen beneficiarios Programa trabajando Con Calidad de Vida año 2020

# Talleres de Habilidades Preventivas Parentales:

Durante este año se ejecutaron talleres de Habilidades Parentales en cuatro organizaciones, las cuales se mencionan a continuación:

- CESFAM Miraflores
- Jumbo Viña del Mar
- Clínica Reñaca
- Centro Terapéutico La Roca

Las cuatro organizaciones completaron satisfactoriamente el programa, participando de capacitaciones presenciales.

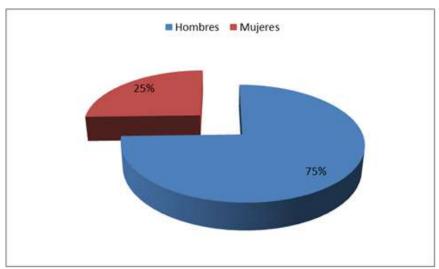
Institución	Beneficiarios Indirectos
CESFAM Miraflores	100
Jumbo Viña del Mar	100
Clínica Reñaca	700
Centro Terapéutico La Roca	20
TOTALES	920

# Área de Tratamiento

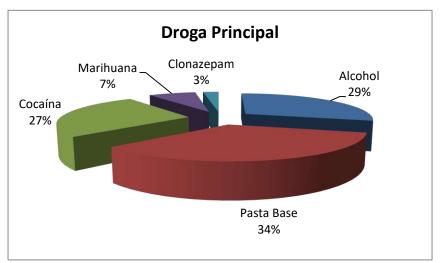
Durante el año 2019, se realizaron atención a **55** (**cincuenta y cinco**) usuarios en población adulta, cada caso fue referenciado a dispositivos de la Red SENDA, entre ellos se destaca:

- Centro de Tratamiento Ambulatorio (CTA) Tiempo de Esperanza.
- Programa Ambulatorio Básico (PAB) Vivir.

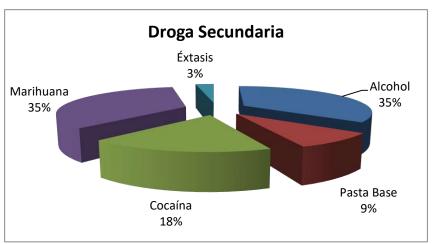
A cada usuario que fue referenciado se le asignó una hora de atención para primera evaluación diagnostica, la cual busca determinar nivel de consumo y compromiso Biopsicosocial.



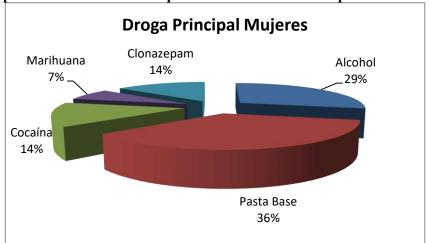
Distribución porcentual de atenciones según sexo



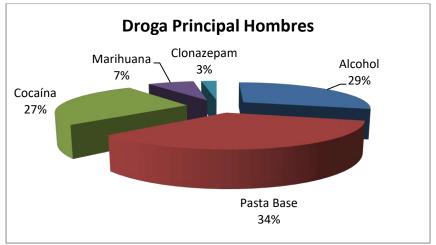
Distribución porcentual de acuerdo a tipo de sustancia principal por la cual solicita atención



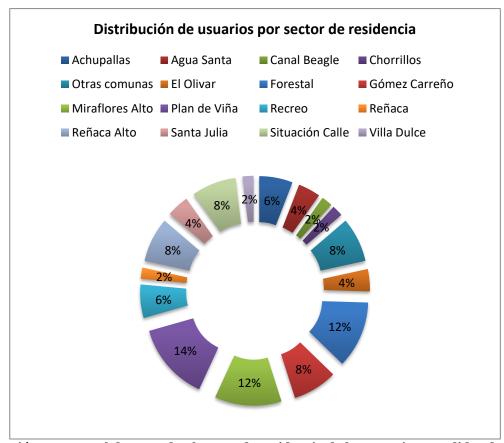
Distribución porcentual de acuerdo a tipo de sustancia secundaria por la cual solicita atención



Distribución porcentual de acuerdo a tipo de sustancia principal por la cual solicita atención según sexo



Distribución porcentual de acuerdo a tipo de sustancia principal por la cual solicita atención según sexo



Distribución porcentual de acuerdo al sector de residencia de los usuarios atendidos durante el año 2019

# > Ámbito de Integración Social

Durante el año 2019 se llevaron a cabo 4 encuentros de la Mesa de Recuperación y 2 actividades dirigidas al fortalecimiento de capitales de recuperación para todos y todas en la comuna

Las actividades se realizaron en las siguientes fechas:

Sesiones	Fecha de ejecución
Sesión 1	26 de Marzo
Sesión 2	28 de Mayo
Sesión 3	30 de Julio
Sesión 4	24 de Septiembre
Sesión 5	26 de Noviembre
Jornada de Capitales de Recuperación	20 de Junio
Actividad Bicomunal	19 de Diciembre



# Mesa de Recuperación:

La mesa de recuperación busca vincular los centros de tratamiento, el equipo previene y los actores asociados a las oportunidades de integración social, con el fin de establecer objetivos en común y vincular lineamientos técnicos; acceso y mantenimiento de las personas en las distintas oportunidades para la integración social en la comuna.

El rol principal de los Equipos Previene tiene relación con la convocatoria de estas mesas y la articulación con las oportunidades de integración social en la comuna. Así mismo transversalizar los discursos frente al consumo, exclusión-integración social y Estigma.

Durante este año, la mesa tomo un rol activo en cuanto a capacitación y formación sobre temáticas de interés para los equipos y usuarios de tratamiento, durante la primera mesa, se levantó un plan de trabajo para definir las temáticas a abordar durante el año, entre las propuestas surgieron las siguientes:

- Migración e Interculturalidad (Facilitador de APS)
- Limpieza de antecedentes (Pensada para la jornada de Capitales de Recuperación)
- Beneficios para personas con condición de discapacidad (SENADIS)
- Charla Informativa en temática de vivienda
- Charla CAIS de Gendarmería
- Acoso Laboral
- Charla de Unacess del Hospital Van Buren (Prevención de ITS y Autocuidado)
- Charla del Departamento Oficina Diversidades Sexuales I. Municipalidad de Valparaíso.
- Ley de Identidad de Genero

A partir de las propuestas sugeridas, se trabajarán los próximos encuentros de la mesa de recuperación, así también la Jornada de Capitales de Recuperación.

Cabe destacar que la 5ta mesa de recuperación que tenía fecha de realización el 26 de Noviembre, sin embargo no se logró llevar a cabo, principalmente debido a la contingencia nacional que generó inseguridad en los participantes de la red, junto a que algunos miembros activos de la red que proviene de los centros de salud, se encontraban en paro.





Fotografías Mesa de Recuperación 2019

#### Jornada de Capitales de Recuperación 2019:

La jornada de Integración Social denominada "Capitales de Recuperación" se llevó a cabo el 20 de Junio del presente año, esta actividad aborda las necesidades expresadas por los usuarios que forman parte de los centros de tratamiento de la Red SENDA y los equipos de profesionales de esta, la jornada busca generar un espacio de acercamiento y conocimiento de los diferentes servicios y beneficios que el intersector ofrece y que son de interés para los usuarios que se encuentran en proceso de tratamiento y egreso de este.

En esta oportunidad, la oficina SENDA Previene-Viña del Mar, considerando las temáticas propuestas, coordinó con dos instituciones que se desenvuelve en temáticas de alto interés, como lo son UNACESS (Unidad de Atención y Control en Salud Sexual) y CAIS (Centro de Apoyo para la Integración Social Valparaíso), ámbar instituciones dieron a conocer su trabajo y las vías de acceso a sus beneficios.

Asisten a esta actividad, 31 personas, entre usuarios, usuarias y representantes de los equipos de la red de tratamiento.



Fotografías de

Jornada

Integración Social Año 2019

### Actividad Bicomunal que fomente la integración social de los usuarios:

Considerando que uno de los capitales de recuperación es el buen uso del tiempo libre, las olimpiadas deportivas bicomunales apuntan a integrar diversas disciplinas que sean destinadas a toda la población joven y adulta. Dicha actividad estaba dirigida no sólo al usuario, sino a sus familias y/o ciudadanía, con el fin de propender a la reducción del estigma.

Esta actividad por planificación tenía fecha de ejecución el 21 de noviembre 2019, en instalaciones del Estadio Osmán Pérez Freire, Ubicado en Baquedano 1223, Cerro Mariposa, Valparaíso y contemplaba desarrollar una serie de actividades deportivas entre las cuales destacaban:

- Entrenamiento Funcional
- GAP
- Pilates
- Ping-Pong
- Baby Futbol

Debido a la contingencia nacional, se debió reestructurar el formato de la actividad original, así como también el espacio físico y la fecha de ejecución. La actividad reestructurada se denominó "Actividad Recreativa Bicomunal de Integración Social" y se llevó a cabo el día 19 de diciembre del 2019 entre las 10:00 y 14:00 hr en instalaciones del Complejo Polideportivo Municipal Forestal "Jonathan Araya Olivares", ubicado en Avda. El Sol s/n paradero 4, el Tranque de Forestal.

Esta actividad consistió en pasar un momento de esparcimiento y recreación en la piscina temperada y disputar un partido de baby futbol entre todos los usuarios asistentes. Participan de esta actividad 36 personas, entre usuarios, familiares de estos y profesionales de los equipos de tratamiento de la red de integración social de Valparaíso y Viña del Mar.









# OBSERVACIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS:

#### Ámbito Educacional:

Continuo Preventivo: durante el año 2019, **104** establecimientos educacionales de la comuna (**42** dependientes de la corporación municipal, **46** particular subvencionados, **15** particulares y **1** administración delegada) reciben el material para ser implementado durante el año escolar. Correspondiendo al **15,37** % del total de establecimientos educacionales que reciben el material en

la región. A su vez, esta cifra da cuenta de los beneficiarios directos de la implementación de este programa que corresponde a **93.958** niños, niñas y jóvenes y sus familias.

Se proyecta para el 2020 acompañamiento y seguimiento en el material prepara a los establecimientos que se comprometieron en su implementación.

#### Ámbito Laboral:

Fueron implementadas acciones en los componentes PTCV y HPP. Con respecto a la implementación del PTCV se generaron diversas contingencias que reportaron finalmente la ejecución programática en 2 Instituciones, a saber:

- CESFAM Miraflores (año 2)
- CESFAM Las Torres (año 1)

Ambos terminarán su implementación durante los meses de Enero y Febrero 2020 para ser certificados en la etapa correspondiente a cada caso.

En relación a otras empresas que se inscribieron para implementar el PTCV, la situación de cada una de ellas se detalla a continuación:

#### Ingeniería y Construcciones INGECO S.A.

Empresa se incorpora durante el año 2019 al Programa Trabajar con Calidad de Vida, sin embargo, la única acción que se concreta es la firma del acuerdo protocolar de colaboración para la implementación y desarrollo del Programa. En reiteradas ocasiones mediante llamadas telefónicas, visitas y correos se intenta dar continuidad al Programa sin obtener respuesta favorable.

#### Clínica Ciudad del Mar

La institución se incorporó al Programa Trabajar con Calidad de Vida el año 2018, completando las 5 sesiones correspondientes al año 1. Durante el presente año, implementaron las sesiones 6 y 7, sin embargo, no realizaron protocolo de acción. Se les solicita mediante correo electrónico, llamadas telefónicas y reuniones completar este hito, así como la aplicación de encuestas año 2 para caracterización, no obteniendo resultados favorables.

#### Pinturas Tricolor S.A.

Organización inició ejecución del Programa Trabajar con calidad de Vida el año 2018, completando 5 sesiones. Durante el año 2019, y por cambios en la estructura organizacional interna, las contrapartes y el Equipo Preventivo Coordinador ya no se encuentran cumpliendo labores en la empresa, por lo que se realiza petición para la incorporación de nuevos referentes para continuar con del Programa. Al mismo tiempo, se solicitó realizar encuesta año 2, que era lo que correspondía por la fecha en la que nos encontrábamos.

Al no existir respuesta por parte del área de bienestar para coordinar estas acciones, se envió petición directamente a gerencia para concretar algún tipo de acuerdo que permitiera retomar la implementación.

Frente a este escenario, nos informaron por medio de correo electrónico, tras un tiempo de espera, que debido a que durante el año 2020 revisarán el protocolo actual de la empresa, con respecto a casos de consumo, suspenderán unilateralmente la implementación del Programa Trabajar con Calidad de Vida.

# > Área Integración Social:

El área de integración social se vió fortalecida durante el año 2019, debido a los encuentros bicomunales que se sostuvieron durante el año, promoviendo actividades que iban en directo beneficio de los usuarios de la red de tratamiento SENDA.

#### > Área de Tratamiento:

Durante el periodo 2019, se mantuvo la atención por demanda espontánea, siendo este mecanismo el que congregó la mayor cantidad de usuarios atendidos. A su vez, fueron referenciados a nuestra oficina para atención personas que solicitaron atención el fono "1412" y por medio de oficinas municipales.

# **CONSIDERACIONES FINALES:**

Se logró ejecución presupuestaria SENDA en un 100%.

Respecto a la línea programática, en general la ejecución está sobre los compromisos realizados en planificación, lo que representa un logro para el equipo SENDA Previene Viña del Mar.

Se puede señalar además que durante el año surgieron solicitudes (charlas, capacitaciones, demanda espontánea de atención tratamiento, entro otros) que si bien no se encontraban en planificación comunal, se logró entregar una respuesta satisfactoria a los solicitantes, permitiéndonos aumentar el impacto y la visibilización de SENDA Previene Viña del Mar y así generar nuevos vínculos de colaboración con otras instituciones de la comuna.

#### PROGRAMA ACTUAR A TIEMPO

El Programa de Prevención Selectiva e Indicada "Actuar a Tiempo", se inserta en un sistema más amplio, denominado "Sistema integral de prevención" en establecimientos educacionales, que considera la articulación de niveles preventivos Universal, Selectivo e Indicado, estos dos últimos, propios de este programa.

El "Sistema Integral de Prevención", implica un trabajo complementario y articulado entre el equipo "Senda Previene en la Comunidad" y dos duplas psicosociales de Prevención Selectiva e Indicada, que si bien funciona como parte de Senda Previene, tienen una función focalizada de trabajo preventivo que se aplica a estudiantes que cursan entre 7° básico y 4° medio, y se ejecuta en 6 establecimientos de la comuna de Viña del Mar. Esta dupla de profesionales, propone vincular las estrategias y acciones preventivas respecto del consumo de drogas, alcohol y tabaco.

Lo anterior se lleva a cabo a través de dos grandes líneas de intervención: Prevención selectiva y Prevención indicada. Ambas líneas de trabajo se orientan principalmente al reconocimiento y desarrollo de factores protectores, como así también, la disminución de factores de riego.

A continuación, se describen ambas líneas de trabajo:

- **Prevención selectiva** consiste en una intervención a nivel grupal con estudiantes que acumulan factores de riesgo. Esta intervención, se basa principalmente en la realización de actividades que potencien el desarrollo de competencias preventivas en ámbitos como trabajo en equipo, autoestima, vinculación con el medio entre otros.
- **Prevención Indicada** es una intervención de prevención individual dirigido a estudiantes que tienen algún nivel de consumo de drogas, alcohol y/o tabaco, pero que no son perfil para tratamiento. El objetivo es una intervención a nivel de entrevista motivacional y de acompañamiento con el fin de disminuir el consumo y/o evitar un consumo mayor. A lo anterior, se suman entrevistas a apoderados, visitas domiciliarias y acompañamientos a otras intervenciones en caso de ser necesario.

Otras líneas de intervención de la dupla Actuar a tiempo:

- Visitas domiciliarias
- Entrevistas de apoderados
- Derivaciones a la red local
- Capacitaciones a docentes, asistentes de la educación y equipos directivos
- Talleres a apoderados

En programa "Actuar A Tiempo", se lleva a cabo en 6 establecimientos educacionales. Este año, el trabajo se realizó en los siguientes Establecimientos:

- Liceo Santa Teresa de los Andes
- Colegio Inmaculada de Lourdes
- Instituto Superior de Comercio Alberto Blest Gana (INSUCO)
- Liceo Industrial de Miraflores
- Liceo Benjamín Vicuña Mackenna
- Colegio Casteliano

El programa AAT es parte del Sistema Integral de Prevención, el cual busca desarrollar todos los niveles de prevención en un Establecimiento Educacional, apuntado al desarrollo de una cultura preventiva y el fortalecimiento de un trabajo preventivo sustentable (individual, colectivo e institucional) que contribuya a mejorar la calidad de vida de sus estudiantes.

Es importante señalar que el programa orienta su acción hacia diversas áreas, con especial énfasis en la prevención del consumo de drogas en el sistema educativo, además de sensibilizar, diseñar, coordinar, articular y fomentar la participación de todos los actores, organizaciones y redes locales para prevenir y enfrentar el consumo y tráfico de drogas en los territorios de la comuna de Viña de Mar, por lo anterior, el programa Actuar A Tiempo busca aumentar factores protectores y disminuir factores de riesgo en estudiantes.

#### **OBJETIVOS Y METAS:**

#### **Objetivo General:**

El programa AAT tiene como propósito que estudiantes entre 7º Básico y 4º Medio eviten el consumo y/o reduzcan los riesgos asociados a este, aumentando factores protectores y disminuyendo factores de riesgo. El programa orienta un trabajo organizado y sistemático dirigido a aumentar factores protectores y disminuir los de riesgo a través del trabajo con grupos diferenciados en cada establecimiento educacional, atendiendo sus características particulares de vulnerabilidad y recursos colectivos (selectiva), y el trabajo individual, para el desarrollar intervenciones a la medida particular de cada caso en situaciones de mayor riesgo y/o compromiso biopsicosocial.

Para lo anterior, la prevención selectiva buscará desarrollar capacidades y aprendizajes desde un abordaje principalmente grupal; en tanto, que el nivel de prevención indicada se orienta a los mismos objetivos, pero desde una metodología de abordaje personalizado, considerando que estos niños, niñas y adolescentes requieren un acompañamiento más específico o acotado.

## PERÍODO DE EJECUCIÓN:

Enero 2019 a Diciembre 2019

#### **FUENTES DE FINANCIAMIENTO:**

SENDA aportó durante el año 2019 un total de \$ 42.081.652.- para la ejecución del plan comunal anual del Programa Actuar a Tiempo.

#### Montos del Financiamiento Según Fuentes:

Fuente	Monto 2019
SENDA, Convenio Programa Actuar a Tiempo	\$42.081.652
Municipalidad de Viña del Mar	\$0
TOTAL	\$42.081.652

A continuación, se presenta el desglose del gasto efectivamente ejecutado durante el periodo. Se observa un cumplimiento del 97%.

ÍTEM PRESUPUESTARIO	APORTE SENDA	MONTO ANUAL APROBADO	MONTO EJECUTADO SENDA	% EJECUCIÓN SENDA
Honorarios	37.929.060	37.929.060	37.086.192	98%
Seguro de Accidentes	160.000	160.000	0%	0%
Inversión	2.088.000	2.088.000	1.855.993	89%
Gastos Operación	1.274.604	1.274.604	1.238.959	97%
Gastos Actividades	629.988	629.988	625.965	99%
TOTAL	\$42.081.652	\$42.081.652	\$40.807.109	97%

## **BENEFICIARIOS:**

Tipo	Cantidad
El programa Actuar a Tiempo trabaja en 6 establecimientos educacionales. En estos Establecimientos el programa cuenta con usuarios directos e indirectos, vale decir, usuarios que forman parte del programa y otros que por las características son referidos a la red. La meta de intervención de usuarios directos consiste en tener 120 estudiantes entre prevención selectiva e indicada y 6 PTG (Plan de trabajo grupal).	El año 2019 se intervino un total de  136 estudiantes considerando prevención indicada y prevención selectiva los que se muestran a continuación según establecimiento educacional.

# Tabla de intervención de alumnos por establecimiento educacional Programa Actuar a Tiempo 2019.

Nombre Establecimiento	Prevención Selectiva (PTG)	Prevención Indicada (PTI)
Liceo Industrial de		
Miraflores	12	9
Instituto Superior de		
Comercio Alberto Blest		
Gana	6	20
Colegio Inmaculada de		
Lourdes	9	19
Liceo Benjamín Vicuña		
Mackenna	9	11
Colegio Casteliano	11	10
Liceo Santa Teresa de los		
Andes	9	11

## **OTROS BENEFICIARIOS:**

Tipo	Cantidad
Presentación de Programa Actuar a Tiempo a docentes y equipo directivo.	230 Docentes y representantes de equipo directivo de los 6 establecimientos educacionales.
Capacitación a docentes y equipo directivo en temáticas de detección temprana en 5 de los 6 establecimientos educacionales focalizados.	203 Docentes y representantes de equipo directivo de los 5 establecimientos educacionales.
Estudiantes derivados a prevención indicada y que fueron entrevistados sin contar con Plan de Trabajo Individual en los 6 establecimientos educacionales focalizados.	136 estudiantes fueron derivados a prevención indicada y cuentan con 1º entrevista inicial.
Entrevista a apoderados de alumnos de prevención indicada.	Se realiza entrevista individual a <b>55 Apoderados</b> de alumnos de prevención indicada.
Taller de Formación de monitores en prevención, abordando temáticas de género, en Colegio Inmaculada Lourdes.	12 estudiantes monitores de 1º a 4º medio, realizaron actividad para el día de la prevención, participando un total de 330 estudiantes.
Taller de formación de monitores en prevención del consumo de drogas y alcohol en colegio Casteliano.	16 estudiantes de 1° y 2° medio se formaron como monitores en prevención, realizando una intervención específica en horario de almuerzo, la cual fue dirigida a toda la comunidad escolar.
Charlas de parentalidad positiva en Liceo Santa Teresa de los Andes, Liceo Industrial de Miraflores Alto y Colegio Casteliano.	Se realiza charla de parentalidad positiva a los apoderados y/o adultos responsables de los estudiantes, en la cual participaron alrededor de 160 personas.

## **COBERTURA TERRITORIAL:**

Con el programa se abarca territorialmente 4 de los 12 sectores de la comuna.

Estos sectores son: Plan de Viña, Miraflores Alto, Recreo y Agua Santa. La cobertura se define por el IVE SINAE de los establecimientos educacionales.

## **Localización:**

El modelo territorial estima la intervención a nivel comunal y adicionalmente, la focalización en sectores vulnerables. En el año 2019 se realizó la ejecución de este programa en 4 de los 12 sectores de la comuna de Viña del Mar, específicamente en 6 Establecimientos Educacionales de la comuna que se detallan a continuación:

#### Liceo Santa Teresa de Los Andes. (Dirección: Av. Frei 3388, Miraflores Alto)

El establecimiento educacional Particular subvencionado se encuentra ubicado en el sector de Miraflores Alto, Viña del Mar, atendiendo a un total de 476 estudiantes que cursan de 1º básico a 4º medio, en modalidad diurna provenientes de distintos sectores de la comuna de Viña del Mar y otras comunas.

Cabe destacar que este establecimiento educacional fue focalizado en el año 2019 para implementar la oferta programática de SENDA, específicamente el programa "Actuar A Tiempo", considerando su IVE SINAE (índice de vulnerabilidad) de un 90,97%.



## Instituto Superior de Comercio Alberto Blest Gana (Dirección: Alberto Blest Gana Nº 398).

El Establecimiento Educacional es Subvencionado, y se encuentra ubicado en el Plan de Viña del Mar, atendiendo un total de 600 estudiantes que cursan de 1º a 4º Medio, provenientes de distintos sectores de la comuna.

Es un Instituto técnico que cuenta con especialidad de Administración y Contabilidad, teniendo estudiantes de los diferentes sectores de la comuna de Viña del Mar.

Cabe destacar que este establecimiento educacional fue focalizado en el año 2015 para implementar la oferta programática de SENDA, específicamente el programa "Actuar A Tiempo", considerando su IVE SINAE (índice de vulnerabilidad) de un 95,38%.



## Colegio Casteliano (Dirección: Avenida Cardenal Samoré Nº 1600 Villa Dulce Norte).

El Establecimiento Educacional es colegio particular subvencionado, contando con alumnos desde kínder a 4º medio. Cuenta con un IVE SINADE de 87,68% con un número de 391 alumnos.

El establecimiento es focalizado con programa Actuar a Tiempo 2018 debido a su IVE SINAE, además de contar con enseñanza media y por el requerimiento del establecimiento. Este se ha destacado por su interés en la temática de prevención del consumo de drogas y alcohol participando activamente de capacitaciones SENDA e implementando el programa PREPARA que es previo a cualquier ingreso del programa Actuar a Tiempo en el establecimiento educacional.



#### Liceo Benjamín Vicuña Mackenna (Dirección: JJ Latorre Nº 297)

El establecimiento educacional depende de la Corporación Municipal de Viña del Mar, se encuentra ubicado en el Sector de Recreo Alto y tiene estudiantes de 1º a 4º Medio con modalidad Diurno. El Liceo tiene Modalidad Técnico Profesional, teniendo como Especialidad: Soldadura Industrial, Construcción Metálica, Vestuario Industrial, Administración, Servicios de Alimentación Colectiva y Servicios de Turismo. Atendiendo un total de 376 estudiantes que cursan de 7º a 4º medio, provenientes de distintos sectores de la comuna de Viña del Mar.

Cabe destacar que este establecimiento educacional fue focalizado en el año 2017 para implementar la oferta programática de SENDA, específicamente el programa "Actuar A Tiempo", considerando su IVE SINAE (índice de vulnerabilidad) de un 93,35



## Liceo Industrial de Miraflores (Dirección: Avenida Frei Nº 4137)

El establecimiento educacional depende de la Corporación Municipal de Viña del Mar, atendiendo a un total de 422 estudiantes de 1° a 4° Medio. El liceo ofrece la modalidad de técnico, teniendo 6 especialidades que son: Electromecánica, Electrónica, Mecánica de Máquinas Herramientas, Construcción de Interiores y Construcciones Metálicas y telecomunicaciones.

Cabe destacar que este establecimiento educacional fue focalizado en el año 2017 para implementar la oferta programática de SENDA, específicamente el programa "Actuar A Tiempo", considerando su IVE SINAE (índice de vulnerabilidad) de un 96,69%. Se encuentra ubicado en el sector de Miraflores Alto.



Colegio Inmaculada de Lourdes (Dirección: San Pablo de la Cruz #351, Agua Santa).

El establecimiento educacional es particular subvencionado, ubicado en el sector de Agua Santa, es un colegio científico humanista, atendiendo a un total de 500 estudiantes que cursan de 1º a 4º medio, en modalidad diurna, provenientes de distintos sectores de la comuna.

Cabe destacar que este establecimiento educacional fue focalizado en el año 2018, en un inicio contaba sólo con educación universal, y en el año 2019 se focaliza con la oferta programática completa, incorporando el programa "Actuar A Tiempo", considerando su IVE SINAE (índice de vulnerabilidad) de un 80,90%.



# CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE DESARROLLO COMUNAL:

Las actividades vinculadas al Programa Actuar a Tiempo se desprenden del Área Estratégica Social señalada en el Pladeco 2018-2022, vinculada al área de Desarrollo Comunal denominada **Desarrollo Social y Humano**, cuyas acciones permiten dar cumplimiento *al Objetivo Estratégico 1* que se focaliza en: "*Mejorar el diagnóstico social comunal reconociendo el perfil y condiciones de la población*".

A su vez, el Programa AAT se encuentra inserto en el objetivo estratégico de la Dirección de Desarrollo Comunitario bajo la línea de Acción denominada **Salud Comunitaria** que pretende "Contribuir a superar la situación de vulnerabilidad y exclusión social en los ámbitos de la salud, educación, vivienda, trabajo, protección social y seguridad ciudadana".

# <u>SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:</u>

El programa busca aumentar factores protectores y disminuir factores de riesgo en estudiantes entre 7° Básico y 4° Medio con tal de evitar el consumo y reducir los riesgos y daños asociados a éste.

## Estrategias de Prevención Selectiva:

La prevención selectiva se refiere a estrategias de grupo, comunidades y/o sectores de la población, tendiente a evitar el riesgo de consumo de drogas y alcohol, por lo que resulta necesario atender a la confluencia de condiciones y/o factores de riesgo específicos de estos grupos presentan en función de los determinantes de la salud. Así, un abordaje selectivo siempre se centrará en el trabajo con grupos o colectivos con factores de riesgo para el consumo de sustancia, y requerirá prioritariamente ser abordado desde una metodología colectiva.

#### Estrategias de Prevención Indicada:

Consejerías y/o Intervenciones breves con el estudiante que permiten trabajar el vínculo con éste y poder acceder a aquellos comportamientos asociados al consumo de sustancias, promoviendo el conocimiento y competencias tendientes al manejo de situaciones de riesgo, autocuidado y vida saludable.

#### **ACTIVIDADES:**

Realización de actividades de implementación y sensibilización del Programa Actuar a Tiempo, tales como:

#### - Prevención Indicada:

La prevención indicada consiste en una intervención individual con alumnos que tienen acumulación de factores de riesgo y/o consumo no problemático de alcohol y drogas.

La intervención se lleva a cabo en un período mínimo de 3 meses que contempla los siguientes pasos, considerando que en cada caso es necesario un trabajo desde la dupla psicosocial para generar un espacio de confianza con el alumno y facilitar así el trabajo conjunto.

Referencia por parte de docente, equipo directivo o demanda espontánea.

llustre Municipalidad de Viña del Mar

- Aplicación de Pauta de Detección Temprana.
- Entrevista de ingreso.
- Firma de consentimiento informado de alumno para participación.
- Entrevista al apoderado.
- Firma de consentimiento informado de apoderado.
- Proceso de Evaluación Pre- Intervención. (Aplicación de pauta de CBPS Y DEP ADO)
- Desarrollo conjunto de plan de trabajo individual (PTI) y firma por parte del alumno y la dupla.
- Desarrollo de PTI.
- Seguimiento en base a resultados de PTI.
- Evaluación post intervención.
- Cierre y egreso.

Se considera como alumno parte de prevención indicada a aquel que firma el Plan de Trabajo Individual. Además, existen alumnos cuya evaluación da cuenta de la necesidad de una intervención de un dispositivo de tratamiento, por lo que el alumno es referido por la dupla, se realizan reuniones con el centro de tratamiento al cual fue referido el estudiante y se realiza seguimiento tanto en el centro como en el establecimiento educacional.

Es necesario señalar que se generan referencias al tribunal de familia cuando existen casos de vulneración de derechos y también a dispositivos de salud mental en casos de riesgo de suicidio.

Desde el programa Actuar a Tiempo se destaca la coordinación con el Departamento de Asistencia Judicial, Grupos prioritarios y programa Lazos de la I. Municipalidad de Viña del Mar y el Programa Ambulatorio Intensivo PAI Riviera y PAI Viña del mar, como redes de apoyo constantes para casos referenciados.

#### - Prevención Selectiva:

Actividades grupales con estudiantes que presentan acumulación de factores de riesgo. Se trabaja mediante la elaboración de un diagnóstico y plan de trabajo grupal anual.

A continuación se presenta el trabajo realizado en cada establecimiento educacional focalizado:

#### **Liceo Industrial de Miraflores Alto:**

- Grupo conformado con estudiantes de distintos niveles de 1º y 2º Medio.
- Grupo manifiesta interés por desarrollar actividad de baby fútbol durante el mes de Octubre.
- El grupo apoya al centro de estudiantes y a profesores a cargo de éste, a fin de organizar en conjunto la difusión del campeonato.
- Se desarrollan 10 sesiones durante el año con una periodicidad de 15 días hasta el mes de Septiembre. A partir de Octubre, se desarrollaron sesiones semanales.





## Liceo Benjamín Vicuña Mackenna:

- Grupo conformado por estudiantes del 2° medios
- Grupo manifiesta interés por mejorar espacios de común acceso, implicando remodelación de pintura de puertas de salas y muros del liceo.
- Se desarrollan 12 sesiones a partir del mes de Agosto, con una periodicidad de 1 vez cada 15 días hasta el mes de Noviembre.



## Colegio Casteliano:

- Grupo conformado por estudiantes de 2º medios.
- Grupo manifiesta interés por realizar actividades relacionadas con campaña de reciclaje y finalizar los talleres con un mural.
- Se desarrollaron 10 sesiones a partir de mes de Mayo, con una periodicidad de 1 vez cada 15 días, hasta el mes de Noviembre.



## Liceo Santa Teresa de Los Andes:

- Grupo conformado por niños de 7º y 8º básico
- Grupo manifiesta trabajar la autoestima y desarrollo personal
- Se desarrollaron 8 sesiones a partir del mes de mayo, con una periodicidad de 15 días hasta el mes de Agosto. En los meses de Septiembre y Octubre los talleres eran 1 vez al mes hasta Octubre





## Colegio Inmaculada de Lourdes:

- Grupo conformado por niños de 7º y 8º básico
- Grupo manifiesta trabajar la autoestima y desarrollo personal
- Se desarrollaron 8 sesiones a partir del mes de mayo, con una periodicidad de 15 días hasta el mes de Agosto. En los meses de Septiembre y Octubre los talleres eran 1 vez al mes hasta Octubre



## Instituto Superior de Comercio Alberto Blest Gana (INSUCO)

- Grupo conformado por estudiantes de 2º medio
- Grupo manifiesta trabajar en la formación de monitores preventivos.
- Se desarrollaron 6 sesiones a partir del mes de Mayo, con una periodicidad de 15 días hasta el mes de Agosto. Durante el mes de Septiembre se realizó 1 sesión.



## **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:**

- Equipos Directivos y Docentes de los 5 establecimientos educacionales focalizados son capacitados en pauta de detección temprana.

La finalidad de esta capacitación es que sean los propios docentes y miembros del equipo directivo quienes realicen las referenciaciones de estudiantes al programa "Actuar A Tiempo". La capacitación se realiza 1 vez durante los meses de Marzo – Abril con una duración de 2 horas cronológica.

Ilustre Municipalidad de Viña del Mar

- Realización de entrevista a apoderado y/o adulto responsable de estudiantes de prevención indicada en el establecimiento educacional.

La entrevista familiar es parte del proceso de inicio en prevención indicada y tiene por objetivo informar al apoderado del trabajo a realizar con el alumno, además de recabar información útil para la intervención e involucrar al apoderado con el proceso de trabajo del alumno. Además, se solicita la firma de un consentimiento informado para autorización del trabajo por parte del apoderado.

Participación en stand preventivo en Feria Saludable realizada en el Liceo Santa Teresa.





- Coordinación y participación en charla realizada por Asistencia Judicial, en Responsabilidad penal adolescente, dirigido a estudiantes de  $7^\circ$  a  $4^\circ$  medio del Liceo Santa Teresa y en el Liceo Inmaculado de Lourdes.
- En el marco de la implementación del programa familiar "Elige vivir sin drogas" se realizaron Charlas de Parentalidad dirigido a Apoderados de los establecimientos Liceo Benjamín Vicuña Mackenna, Liceo Industrial de Miraflores y Colegio Casteliano. con el fin de potenciar el involucramiento de los apoderados en la prevención del consumo de alcohol y drogas.





- Participación en desayuno de reconocimiento a estudiantes que participaron en la formación de monitores en prevención del colegio Casteliano.





Realización de charlas de prevención a estudiantes de  $7^\circ$  a  $4^\circ$  medio pertenecientes al Colegio Cateliano .



- Reuniones con encargados de prevención de los establecimientos focalizados.

Se realizan reuniones periódicas (1 vez a la semana con 2 horas de duración) con los encargados de prevención de los establecimientos, quienes son la contraparte del programa y quienes apoyan la ejecución. Son reuniones técnicas donde se analizan los casos trabajados por el programa, el grupo de prevención selectiva y otras temáticas a abordar.

# **OBSERVACIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS:**

#### PROGRAMA PARENTALIDAD

El Programa Parentalidad tiene como fin Contribuir a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través del aumento del involucramiento parental de padres, madres y adultos cuidadores. Para ello, se enfoca en el fortalecimiento y desarrollo de condiciones y habilidades para la parentalidad.

#### **OBJETIVOS Y METAS:**

La población objetivo del programa Parentalidad son padres, madres o adultos cuidadores, de al menos un niño, niña y/o adolescente de 9 a 14 años, con bajo involucramiento parental; pertenecientes a hogares de las 110 comunas que cuentan con SENDA Previene y programas preventivos en sus niveles universal, selectivo e indicado.

La implementación del programa está asociada a metas por componentes, a saber:

COMPONENTE 1 Sensibilización	6 Entidades que reciben sensibilización e información
COMPONENTE 2 Formación de Actores Clave	5 Actores clave capacitados
COMPONENTE 3 Fortalecimiento Parental	40 Adultos que asisten a ciclo de sesiones

# PERÍODO DE EJECUCIÓN:

Mayo 2019 a Diciembre 2019

# **Fuentes De Financiamiento:**

Fuente	Monto 2019
SENDA	\$8.583.564
Municipalidad de Viña del Mar	\$0
TOTAL	\$8.583.564

A continuación, se presenta el desglose del gasto efectivamente ejecutado durante el periodo. Se observa un cumplimiento del 99%.

ÍTEM	APORTE	MONTO EJECUTAI	DO % EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIO	SENDA	SENDA	SENDA
Honorarios	5.700.000	5.700.000	100%
Seguro de Accidentes	40.000	0	0%
Inversión	463.528	463.528	100%
Gastos Operación	1.343.564	1.337.364	99%
Gastos Actividades	1.036.472	1.036.472	100%
TOTAL	\$8.583.564	\$8.537.364	99%

#### **BENEFICIARIOS:**

Instituciones Participantes	Beneficiarios Directos	Beneficiarios Indirectos
Clínica Ciudad del Mar	4	710
Clínica Reñaca	6	700
Corporación Gota de leche de Miramar	9	210
Colegio Doctor Adriano Machado Pardo	34	217
PIE Achupallas Miraflores	9	63
Escuela Particular Santa Filomena	37	583
TOTALES	99	2.266

#### **COBERTURA TERRITORIAL:**

Las acciones implementadas por el Programa abarcan territorialmente siete sectores de la comuna (Plan de Viña, Nueva Aurora, Santa Inés, Santa Julia, Reñaca, Achupallas, Miraflores) mediante el desarrollo de sus componentes en diversas Instituciones.

#### Localización:

El programa se desarrolló específicamente en las siguientes ubicaciones:

- Corporación Gota de Leche de Miramar: 18 Nte. 1644, Santa Inés, Viña del Mar, Región de Valparaíso.
- Colegio Doctor Adriano Machado Pardo: Chile Nte 625, sector de Nueva Aurora, Viña del Mar, Región de Valparaíso.
- PIE Achupallas Miraflores: Pasaje Los Olivos 486, Santa Julia, Viña del Mar.
- Escuela Particular Santa Filomena: Calle Valparaíso 1390, sector plan de Viña del Mar, Región de Valparaíso.
- Clínica Ciudad del Mar: 13 Nte. 635, sector plan de Viña del Mar, Región de Valparaíso.
- Clínica Reñaca: Anabaena 336, sector de Reñaca, Viña del Mar, Región de Valparaíso.

# CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE DESARROLLO COMUNAL:

Las actividades vinculadas al Programa Parentalidad se desprenden del Área Estratégica Social señalada en el Pladeco 2018-2022, vinculada al área de Desarrollo Comunal denominada **Desarrollo Social y Humano**, cuyas acciones permiten dar cumplimiento *al Objetivo Estratégico 1* que se focaliza en: "Mejorar el diagnóstico social comunal reconociendo el perfil y condiciones de la población".

A su vez, el Programa Senda Previene en la comunidad se encuentra inserto en el objetivo estratégico de la Dirección de Desarrollo Comunitario bajo la línea de Acción denominada **Salud Comunitaria** 

que pretende "Contribuir a superar la situación de vulnerabilidad y exclusión social en los ámbitos de la salud, educación, vivienda, trabajo, protección social y seguridad ciudadana".

# SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:

A continuación se detalla Flujo de Actividades desarrolladas en cada organización, según componente de Intervención:

#### **COMPONENTE 1:**

Sensibilización y entrega de información a la comunidad respecto de factores de riesgo para el consumo de alcohol y otras drogas.

Consiste en el despliegue de estrategias de prevención ambiental y universal (incluyendo las promocionales), orientadas a sensibilizar y educar a adultos respecto de los factores de riesgo para el consumo de alcohol y otras drogas en niños, niñas, jóvenes y adolescentes, poniendo acento en el Involucramiento Parental como Principal Elemento Protector, así como en el rol de la comunidad para generar las condiciones para el desarrollo de una parentalidad positiva.

En esta etapa el coordinador de SENDA Previene y la profesional de apoyo identificaron establecimientos educacionales, empresas y/o organizaciones comunitarias que concentren adultos que pertenezcan a hogares donde vivan personas entre 9 y 14 años, mediante la revisión de los diagnósticos locales y el análisis de la implementación de la oferta preventiva vigente en la comuna.

Se realizó una actividad de sensibilización dirigida a usuarios participantes de la institución, en donde se da a conocer el programa y se invita a participar a los Padres, Madres y Adultos cuidadores (PMAC de aquí en adelante) de los talleres que el programa contempla. Participaron de esta actividad 15 personas.

Institución Focalizada	PMAC que asisten a Sensibilización	
1. Corporación Gota de leche de	17	
Miramar		
<ol><li>Colegio Doctor Adriano</li></ol>	20	
Machado Pardo		
3. PIE Achupallas Miraflores	9	
4. Escuela Particular Santa	16	
Filomena		
<ol><li>Liceo Santa Teresa de Los</li></ol>	71	
Andes		
6. Clínica Ciudad del Mar	4	
7. Clínica Reñaca	3	
META		
6 Entidades reciben sensibilización e información		
100% de meta cumplida		





#### **COMPONENTE 2**

Formación de Actores Clave para el despliegue de la Estrategia de Preventiva.

Bajo este componente se capacitaron a actores clave de las distintas instituciones de la red comunal que fueron focalizadas. Estos actores, quienes serán certificados por SENDA Previene como agentes clave, son los encargados de reforzar el relato de cuidado de niños, niñas, jóvenes y adolescentes, en los contextos en los cuales se desenvuelven, contribuyendo a la sensibilización y participación de los adultos en las distintas estrategias preventivas (ambientales, universales y/o selectivas) y al reconocimiento y manejo de factores protectores y de riesgo, para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas.

Mediante dos sesiones de trabajo, los actores clave fueron capacitados. Instancia en la cual se generó el plan de prevención de gestores preventivos, instrumento que permitió establecer fecha para la ejecución del programa durante el año.

Finalmente, la principal tarea realizada por parte de estos actores, luego de ser capacitados y certificados, fue reforzar discursos, motivar y acompañar la participación de los beneficiarios del Programa en los componentes 1 y 3.

Institución Focalizada	Agentes Claves
Corporación Gota de Leche de Miramar	1
2. Colegio Doctor Adriano Machado Pardo	1
3. PIE Achupallas Miraflores	3
4. Escuela Particular Santa Filomena	1
5. Liceo Santa Teresa de Los Andes	1
TOTAL	7

## **META**

5 Actores clave capacitados 140% de meta cumplida

#### **COMPONENTE 3:**

Fortalecimiento y/o desarrollo de condiciones y habilidades para aumentar el Involucramiento parental.

Este componente se enfoca en la realización de talleres formativos, dirigidos a adultos con bajo involucramiento parental a cargo del cuidado de niños, niñas, jóvenes y adolescentes de 9 a 14 años, conducidos por el profesional de SENDA Previene. El ciclo cuenta con 5 sesiones obligatorias y 2 de refuerzo (optativas).

Las temáticas desarrolladas en las 5 sesiones fueron:

- 1) Ciclo vital y prevención del consumo de sustancias.
- 2) Condiciones para la parentalidad e involucramiento parental.
- 3) Comunicación y vínculos al interior de la familia.
- 4) Establecimiento de límites y
- 5) Supervisión y grupo de amigos.

Los contenidos de cada sesión fueron complementados con información y ejemplos atingentes a las características de desarrollo evolutivo de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes y de las necesidades de apoyo para lograr niveles adecuados de involucramiento parental.

Institución Focalizada	Usuarios	
1. Corporación Gota de leche de	9	
Miramar		
2. Colegio Doctor Adriano Machado	14	
Pardo		
<ol><li>PIE Achupallas Miraflores</li></ol>	9	
4. Escuela Particular Santa Filomena	10	
TOTAL	42 personas	
META		
40 Adultos que asisten a ciclo de 5 sesiones		
105% de meta cumplida		













llustre Municipalidad de Viña del Mar

# **OBSERVACIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS:**

Si bien el retraso en la firma del convenio afectó el inicio del Programa en la comuna, se logró dar respuesta a los requerimientos emanados desde la dirección nacional y regional.

Con el objeto de difundir la oferta programática e incorporar instituciones, se sostuvieron 10 reuniones. Finalmente, se concretó la inscripción de 6 de ellas.

#### Barrera de Implementación del Programa

Durante el primer semestre el cambio en las orientaciones técnicas del programa, generaron incertidumbre y retrasos, que afectaron directamente el cumplimiento de las metas asociadas a cada uno de los componentes.

Es importante destacar que, durante el primer semestre, la solicitud emanada desde nivel central referente a detener las acciones que comprenden el programa, se transformó en un gran obstaculizador. Esto principalmente porque las instituciones, al momento de firmar la carta de compromiso, asumieron con entusiasmo la puesta en marcha del programa. Sin embargo, se debieron retrasar las acciones programadas.

Durante el segundo semestre, tal como se programó en los planes preventivos de cada institución, se consideraba la ejecución total de los talleres, aplicación de escala y autopercepción post y cierre del programa. Estas se vieron afectadas por la contingencia nacional, pues cada una de las instituciones participantes tomó sus propias acciones para resguardar la seguridad de sus usuarios, así como también de sus instalaciones.

Es importante mencionar que, durante el segundo semestre, una institución desistió del programa, lo que afectó directamente la meta que el programa contempla. Ante esta baja, se incorporó una nueva Institución, hecho que permitió cumplir con la meta establecida.

#### DEPARTAMENTO DESARROLLO VECINAL

#### FONDO DE DESARROLLO VECINAL (FONDEVE)

El Fondo Desarrollo Vecinal (según ley 19418 artículo 45) financia proyectos originados en las juntas de vecinos de acuerdo a los requerimientos establecidos, con la finalidad de fomentar la asociatividad e integración social de los vecinos a través de su participación directa en las decisiones de inversión social significativos para el desarrollo de sus barrios. Además procurar superar la conducta de una expectativa pasiva que espera de sus autoridades todas las soluciones, validando el principio de hacer que los habitantes de nuestra ciudad sean cada vez más protagonistas de su destino.

Actualmente el Fondeve se compone de un encargado de planta, una secretaria administrativa y un profesional administrativo.

#### Funciones Específicas de Fondeve:

- 1. Elaborar bases, formularios de postulación, instructivos, para el llamado de postulación del fondo concursable.
- 2. Constituirse como Unidad Técnica, para la asesoría en la presentación de proyectos, postulación y evaluación.
- 3. Elaborar informes de evaluación de las presentaciones que se remitirán al Concejo Municipal.
- 4. Elaboración de Informes de Término de Proyectos
- 5. Mantener base de datos actualizada de los proyectos postulados.

Mantener un vínculo permanente con las juntas de vecinos que postulan al Fondo de Desarrollo Vecinal.

#### **OBJETIVOS Y METAS:**

Objetivo general: articular la participación de los vecinos en la generación de proyectos de corto plazo no incluidos en las prioridades del Plan de Inversiones Municipales.

Concitar la integración de los vecinos con sus voluntades, capacidades y recursos para generar y ejecutar proyectos que deriven en la solución de sus problemas.

(Del Plan, Programa, Proyecto o Acción)

## PERÍODO DE EJECUCIÓN:

1° de Enero 2019 al 31 de Diciembre 2019

#### **FUENTES DE FINANCIAMIENTO:**

Inversión municipal

#### Montos del Financiamiento Según Fuentes:

Fuente	Monto
MUNICIPAL (D.A. Nº 12.419/18	\$ 250,000,000
ST 31/ITEM 02/ASIGNACION 004/SUB ASIGNACION 117)	\$ 250.000.000
RECURSO HUMANO (12 MESES)	\$ 11.147.487
RECURSO HUMANO (4 MESES ENERO ABRIL)	\$ 2.194.404
TOTAL	\$263.341.891

Nota: Monto en trámite de ejecución, actualmente el programa se encuentra en la etapa "entrega de documentos de postulación".

#### **BENEFICIARIOS:**

TIPO	CANTIDAD
Juntas de Vecinos Comuna de Viña Del Mar	243

#### **COBERTURA TERRITORIAL:**

Son beneficiadas todas las Juntas de Vecinos de la comuna que presenten todos sus antecedentes y cumplan con los requisitos del programa.

#### Localización:

Toda la comuna de Viña Del Mar.

# CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE DESARROLLO COMUNAL:

Horizonte 4 (Sociedad Integrada, Acogedora y con Cultura Urbana)

Línea Estratégica 8 (línea de acción)

Este programa, entrega recursos para que sean los propios vecinos quienes luego de identificar sus problemas, inviertan los recursos cursados por el municipio, en la solución de estos, se enmarca en la estrategia de solucionar problemas a través de la participación.

# <u>SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:</u>

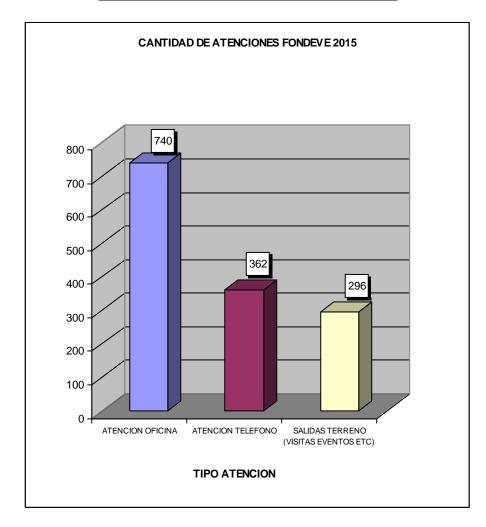
Durante el año 2019 se trabajó en la ejecución de los proyectos aprobados en los años anteriores y se abrió un nuevo proceso de postulaciones.

El proceso de postulaciones 2019, comenzó el 31 de julio y a la fecha del 31 de diciembre se han recibido 73 proyectos. Actualmente el proceso sigue abierto para recibir postulaciones.

Respecto al último proceso 2015, de los 120 proyectos se han ejecutado un total de 96 (80%) y de los 24 que faltan, 6 están pendientes de ejecución y 18 aun quedan por cobrar. El monto de los 24 proyectos pendientes asciende a \$33.000.000.

## **Atenciones totales 2019:**

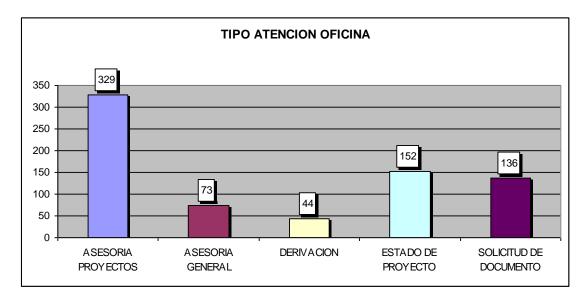
ATENCIONES	N°	%
ATENCION OFICINA	740	52,93%
ATENCION TELEFONO	362	25,89%
SALIDAS TERRENO	296	21,17%
TOTAL	1398	100%



En el gráfico se pueden ver los 3 tipos de atenciones realizadas en la sección Fondeve, la mayor cantidad son las atenciones en **oficina** principalmente por las asesorías y evaluaciones del proceso 2019 (requieren más tiempo para explicar y aclarar dudas). Luego siguen las atenciones **telefónicas**, que este año fueron enfocadas principalmente en la presentación de proyectos, asesoría, coordinación para las postulaciones. Posteriormente las visitas a **terreno** para evaluar y supervisar los proyectos ejecutados, además de charlas y el eventos como el lanzamiento de los fondos concursables.

#### Detalle de atenciones en oficina 2018:

	N°	
TIPO ATENCION OFICINA	OFICINA	%
ASESORIA PROYECTOS	329	44,82%
ASESORIA GENERAL	73	9,95%
DERIVACION	44	5,99%
ESTADO DE PROYECTO	152	20,71%
SOLICITUD DE		
DOCUMENTO	136	18,53%
TOTAL	734	100%



En el gráfico se aprecia que las atenciones más demandadas fueron aquellas respecto a la **asesoría de proyectos** y los **estados de proyectos**; esto se debe que 2019 fue un **año de postulaciones**, por lo que muchas organizaciones se dedicaron a consultar por el nuevo proceso, a qué postular, revisión de carpetas y la situación de su Junta de Vecinos. La atención con menos demanda es la de **derivaciones**, ya que son pocas las personas que se acercan a Fondeve para ser derivadas a otras oficinas, Fondeve tiene su población objetivo muy definida (JJVV).

Las **atenciones en oficina** son en horario de 9:00 a 14:00 con un promedio de atención de 30 minutos, en aquellos casos más complejos o que necesiten más antecedentes se pueden extender a 1 hora. En las tardes las atenciones son de 15:30 a 17:30 para las organizaciones que son citadas, ya sea por disponibilidad de tiempo o asesorías más específicas que requieren atención por agenda.

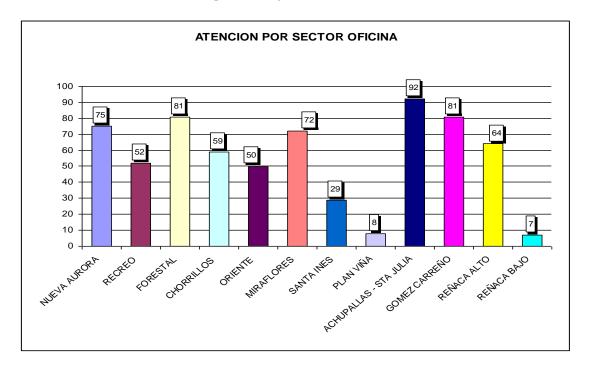
#### Detalle de atenciones en oficina 2019 según sector:

ATENCION POR SECTOR		
TOTAL	TOTAL	%
NUEVA AURORA	75	10,14%
RECREO	52	7,03%
FORESTAL	81	10,95%
CHORRILLOS	59	7,97%

llustre Municipalidad de Viña del Mar

ORIENTE	50	6,76%
MIRAFLORES	72	9,73%
SANTA INES	29	3,92%
PLAN VIÑA	8	1,08%
ACHUPALLAS - STA JULIA	92	12,43%
GOMEZ CARREÑO	81	10,95%
REÑACA ALTO	64	8,65%
REÑACA BAJO	7	0,95%
N/C	70	9,46%
TOTAL	415	100%

n/c= no corresponde a organización de Junta de Vecinos



En el gráfico se puede observar que el sector con más atenciones (92) es achupallas-Santa julia, abarcando un 12,43 % de las atenciones, cabe destacar que la cantidad de asesorías va en proporción a la cantidad de juntas de vecinos de cada sector

Los sectores con menos atenciones son Plan viña (8) y Reñaca Bajo (7) llegando a un 2,03 % del total, en el caso de plan viña, las juntas de vecinos vigentes son 3 a la fecha y en el caso de Reñaca bajo son 4 vigentes a la fecha.

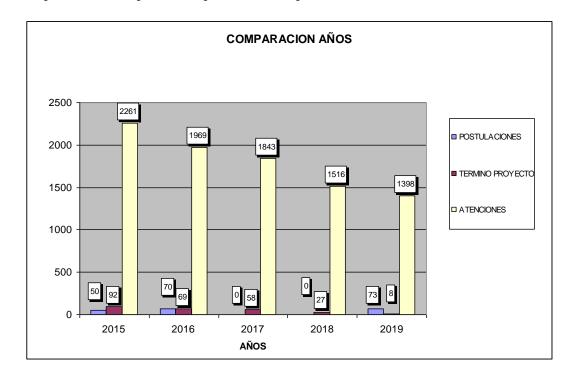
#### **Comparativo atenciones especificas:**

COMPARACION POR AÑOS	2015	2016	2017	2018	2019
POSTULACIONES	50	70	0	0	73
TERMINO PROYECTO	92	69	58	27	8
ATENCIONES	2261	1969	1843	1516	1398

Nota 1: periodo 2019 representa un nuevo periodo de postulaciones

Ilustre Municipalidad de Viña del Mar

- Nota 2: periodo 2017 y 2018 representa ejecución de períodos anteriores
- Nota 3: periodo 2016 representa el segundo ciclo de postulaciones 2015
- Nota 4: periodo 2015 representa el primer ciclo de postulaciones 2015



Desde el año 2015 al 2018 se puede ver el ciclo de postulaciones y ejecuciones del periodo anterior y proyectos terminados de procesos anteriores

En el año 2019 se puede apreciar que las postulaciones y atenciones relacionadas a los proyectos fueron lo mas importante y que los términos de proyecto han disminuido, debido a que quedan por rendir los casos mas difíciles y/o con atraso por parte de las organizaciones.

Las atenciones disminuyeron en relación a los años anteriores, esto se debe a factores externos como la perdida de vigencia de varias Juntas de Vecinos, debido a los cambios en el proceso de validación de sus elecciones.

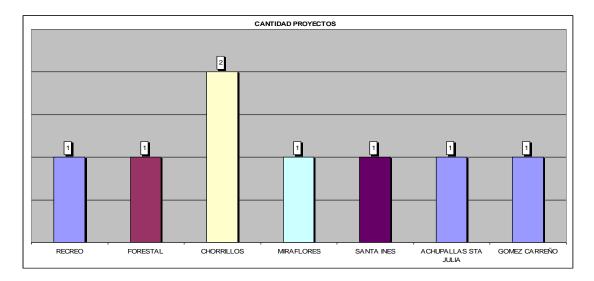
#### Detalle de proyectos terminados año 2019:

Los proyectos descritos como ejecutados, son aquellos que solicitaron Visita Técnica, fueron supervisados, evaluados y certificados por Fondeve y Dideco a través del Informe de Termino de Proyecto (**I.T.P.**). Solo el año 2019 se han entregado 8 I.T.P. de los cuales 3 corresponden a años anteriores (2012 y 2013) y 5 que corresponden al proceso anterior 2015 que equivalen a un monto de \$ 10.000.000.

	CANTIDAD
AÑO	PROYECTOS
2012	2
2013	1
2015	5
TOTAL	8

Ilustre Municipalidad de Viña del Mar

SECTOR	CANTIDAD PROYECTOS
RECREO	1
FORESTAL	1
CHORRILLOS	2
MIRAFLORES	1
SANTA INES	1
ACHUPALLAS STA JULIA	1
GOMEZ CARREÑO	1
TOTAL	8



En el gráfico se aprecian los sectores con proyectos terminados, este número ha sido menor, debido a que el fuerte de este año fue el nuevo proceso de postulaciones y en los dos últimos años el esfuerzo fue para rendir y regularizar la mayor cantidad de casos pendientes llegando a estas cifras, lo que ha permitido un mejor orden para comenzar el nuevo proceso.

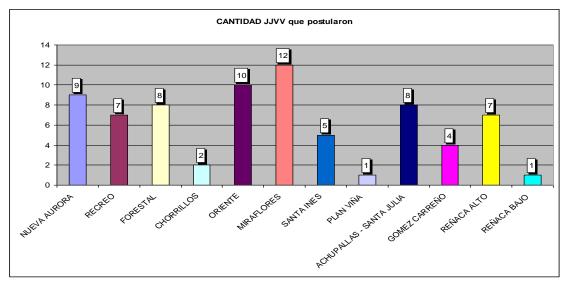
#### Detalle de postulaciones año 2019

Durante el periodo de postulaciones, desde el 31 de julio hasta el 31 de diciembre, se han recibido 74 postulaciones que equivalen al 56,92% de las Juntas de Vecinos vigentes (130 app.), el proceso tuvo dificultades para avanzar en forma normal debido a la contingencia nacional que comenzó a mediados de octubre y se ha extendido hasta Diciembre, a la fecha las postulaciones siguen abiertas

SECTOR	JJVV VIGEN TES	CANTIDA D JJVV que postularon	% participación	MONTO POR SECTOR
NUEVA AURORA	11	9	81,82%	13.200.000
RECREO	12	7	58,33%	15.400.000
FORESTAL	13	8	61,54%	13.200.000
CHORRILLOS	6	2	33,33%	4.400.000
ORIENTE	13	10	76,92%	16.500.000

llustre Municipalidad de Viña del Mar

MIRAFLORES	14	12	85,71%	16.500.000
SANTA INES	5	5	100%	7.700.000
PLAN VIÑA	3	1	33,33%	2.200.000
ACHUPALLAS -	20	8	40%	11.000.000
SANTA JULIA				
GOMEZ CARREÑO	12	4	33,33%	7.700.000
REÑACA ALTO	17	7	41,18%	9.900.000
REÑACA BAJO	4	1	25%	2.200.000
SUMA	130	74	56,92%	119.900.000



En el grafico se aprecia que el sector que más postulaciones ha presentado es el de Miraflores (12) y que es un 85% de las JJVV vigentes a la fecha. Reñaca bajo y plan viña son los sectores con menos postulaciones pero en proporción tienen 25% y 33.33% respectivamente. Se estima que hay JJVV que cuando regularicen sus situaciones pendientes (vigencias, comodatos, etc.) alcancen a postular

## **OBSERVACIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS:**

En el año 2019, el enfoque de la sección Fondeve fueron las **asesorías técnicas**, **evaluaciones de postulaciones y recepción de proyectos**. De un total de **130 juntas de vecinos vigentes** se han recibido **74** proyectos, se espera poder llegar a una meta de 100 proyectos (**80% app**) al momento de cerrar el proceso.

Dentro de los procesos también se mantiene el trabajo con, auditoria, control interno, secretaría de concejo, finanzas entre otros, relacionado a complementar información para aquellos casos que mantienen observación y deben subsanar su estado para continuar los pasos que correspondan (rendición, vigencias, pagos de proyectos, modificaciones). Gracias a esto se han ido refinando las metodologías de trabajo, culminando en un **manual de procedimientos**, que considera todo el ciclo desde el lanzamiento hasta la rendición de cuentas.

Hay que considerar también que Fondeve durante el 2019 al tener un proceso de postulaciones vigente, dejó de participar en apoyo de otros programas como la escuela comunitaria.

Respecto a las metas, se ha tenido una disminución respecto al año anterior, pero manteniendo una cifra de **1398** atenciones registradas. El vínculo con las organizaciones se mantiene fuerte (243 juntas de vecinos registradas en el programa, de estas **130** app. vigentes a la fecha), el cambio en el proceso de elecciones a través del TER y actualmente Registro Civil, ha dificultado la renovación de vigencia de las organizaciones. Varias organizaciones no han podido estar vigentes para cobrar los recursos y así ejecutar los proyectos. También se debe considerar la situación del país con la contingencia nacional, eso provocó dificultades durante octubre y noviembre para poder funcionar de forma normal.

Como último punto podemos mencionar que desde el año 2010 hasta la fecha se han recepcionado **738** proyectos, de los cuales 661 han sido **ejecutados** que equivale a \$ **954.057.156.** 

#### ANEXO: ANALISIS F.O.D.A. DE FONDEVE

#### **Fortalezas:**

- Esta dentro de la ley de JJVV, así que recibe continuidad e importancia.
- Es un fondo concursable con público y montos definidos.
- Sus clientes son las juntas de vecinos de toda la comuna.
- Es uno de los fondos más grandes e importantes en términos participativos y económicos de la comuna.
- Cuenta con una Unidad Técnica, encargada de asesorar a las organizaciones en todo el proceso de las postulaciones y ejecución de proyectos.
- La Unidad Técnica es eficaz en revisar los procesos que le corresponden.
- Acceso al sistema Proexsi con información clave de las organizaciones.
- Fondeve va más allá que solo el proceso de postulaciones, se supervisa hasta que las JJVV rinden cuentas.
- Según página Web municipal, la sección Fondeve registra 32400 visitas a la fecha.

#### **Oportunidades:**

- Posibilidad de un vínculo constante con todas las Juntas de Vecinos de la comuna, específicamente en la solución de sus problemas a través de un fondo participativo.
- Genera una información rápida y oportuna con la situación de las juntas de vecinos participantes, ya sea en el ámbito de Fondeve como en otras áreas de interés de la comunidad.
- El manejo del sistema Proexsi permite tener una retroalimentación de información más rápida que en otros departamentos municipales, lo que permite aclarar procesos y solucionar problemas.
- Se da la posibilidad de un vínculo permanente con los departamentos de la municipalidad, que están insertos en el proceso de una subvención (concejo, control, administración y finanzas, tesorería, auditoria y secretaria municipal. Entre otros que además ayudan en asesoría en otras materias (Transito, Medio Ambiente, Infraestructura y Utilidad Pública, Secpla, entre otros).

#### **Debilidades:**

- No contar con movilización propia o asignada, lo que dificulta realizar las visitas a terreno y
  que los procesos se demoren más de lo necesario, la dificultad de contar con vehiculo
  dificulta trámites internos como retirar elementos de abastecimiento.
- La unidad técnica es una unidad "esqueleto" (2 funcionarios) para las cosas esenciales, contar con personal para apoyo a la atención y fiscalización de proyectos permitiría abarcar en forma más amplia la situación de las JJVV.
- Fondeve no tiene control de los plazos de inicio, término y prórrogas del proceso.

llustre Municipalidad de Viña del Mar

- Fondeve no tiene ingerencia en el presupuesto inicial.
- Fondeve como Sección no puede sacar documentos en forma directa, depende de la jefatura (Directora de Dideco)
- Fondeve mantiene una comunicación minima y esencial con desarrollo vecinal
- Fondeve solo puede cumplir función de pre-evaluación en los procesos de rendición de cuentas, solo tiene atribuciones para sugerir soluciones y conductos, no para fiscalizar.

#### **Amenazas:**

- Los tiempos y retraso de las organizaciones en las postulaciones generan retraso en la calendarización y programación del fondo concursables.
- El nuevo sistema electoral refleja una amenaza ya que las organizaciones actualmente vigentes han bajado en comparación a los años anteriores.
- Es una amenaza continua el tema de la movilización ya que dependemos de otras secciones para cumplir con esta función.
- Fondeve depende de Dideco para las condiciones en las que se da inicio a un nuevo proceso.
   En este año hubo una difícil situación financiera de la municipalidad, que impidió el inicio de un nuevo proceso.
- Durante el segundo semestre del 2019, la contingencia nacional provocó una dificultad para el funcionamiento normal de Fondeve y las dependencias municipales, lo que provocó una demora en todo el proceso de postulaciones.

## **IMÁGENES DE FONDEVE 2019**

Lanzamiento fondos concursables (31-07-2019) Muestra de Proyectos Ejecutados 2019 Junta de Vecinos=JJVV Unidad Vecinal=UV







JJVV El Gran Esfuerzo UV Nº 47 "Mejoramiento de Sede Social"



JJVV El Boldo UV Nº 51 "Iluminación en el Sector"



JJVV Alberto Hurtado UV Nº 166 "Canalización Aguas Lluvias"

#### **CONCLUSIONES FONDEVE:**

El Fondo De Desarrollo Vecinal se ha establecido como uno de los fondos concursables de mayor participación en la comuna y una de las herramientas de comunicación más importantes con las organizaciones que postulan al Fondeve, para el desarrollo de sus proyectos.

El Fondeve recoge las necesidades de la comunidad y se entregan los recursos para que sean las propias organizaciones quienes ejecuten y realicen sus obras de mejoramiento en el sector, demostrando su validez al realizar las obras que requiere la comunidad de acuerdo a las disposiciones fijadas.

Actualmente se han implementado mejoras en los procesos (manual de procedimientos), dando respaldo a las organizaciones, entre los que destacan, las asesorías a proyectos, visitas a terreno, seguimiento a los proyectos y los informes de término, estableciendo más cercanía entre la comunidad y los vecinos, desde la postulación hasta la ejecución y rendición de los recursos otorgados, principalmente mejorando los tiempo de respuesta, responsabilidades y seguimiento en cada etapa del fondo concursable.

También se ha demostrado el compromiso entre las organizaciones y el Fondeve, logrando cada año mejores resultados en la ejecución y participación de los proyectos.

# COORDINACIÓN VECINAL

Coordinación Vecinal, es una de las secciones que conforman el Departamento de Desarrollo Vecinal de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Cuenta con un encargado y coordinadores(as) distribuidos estratégicamente en los distintos sectores de la comuna, los cuales cumplen un rol de nexo entre el municipio y las organizaciones comunitarias (uniones comunales, agrupaciones y Juntas de Vecinos)

Según orgánica municipal D.A. 7375/98, su función específica es Otorgar asesoría técnica y legal a las organizaciones comunitarias de la comuna, tanto respecto de su constitución como de la solución de sus problemas que se presentan durante su funcionamiento, en lo relativo a su estructura interna o a su relación con organizaciones públicas o privadas.

Las tareas más relevantes para dar cumplimiento a esta función son las siguientes:

Tener contacto permanente con los dirigentes del sector para mantenerlos informados de los servicios, fondos concursables y actividades que realiza el municipio. Tales como operativos del Dpto. de Medio Ambiente, Médicos Sociales, Municipio en tu barrio y mantenerlos con la red municipal y estatal de gestión del Dpto.

Derivar a las unidades de gestión de Dpto., las solicitudes planteadas por los respectivos dirigentes y hacer el seguimiento respectivo para mantenerlos informados.

Realizar turnos de atención a dirigentes en terreno en módulos y móvil en coordinación con Programa Municipio en tu Barrio.

Participar en las actividades significativas de cada sector; operativos, programas municipales, aniversarios de organizaciones, entre otras.

Concurrir constantemente a las Juntas de Vecinos de cada sector, según corresponda su Coordinador, para interiorizarse de las problemáticas y gestionar soluciones.

#### **OBJETIVOS Y METAS:**

"Otorgar el 100% de asesorías a las organizaciones comunitarias de la comuna que lo requieran, según demanda".

## PERÍODO DE EJECUCIÓN: Enero 2019 a Diciembre 2019

#### **FUENTES DE FINANCIAMIENTO:**

Municipal

## Montos del Financiamiento Según Fuentes:

Fuente	Monto
Municipal en RRHH	
	81.298.131

#### **BENEFICIARIOS: (POTENCIALES BENEFICIARIOS)**

Tipo	Cantidad
Juntas de Vecinos	242
Agrupaciones de JJ.VV.	14
UU.CC. de JJ.VV.	7
Total	258

## **COBERTURA TERRITORIAL:**

Los sectores de la Comuna de Viña del Mar

## Localización:

Sección ubicada en 2 oriente 1021, Dirección de Desarrollo Comunitario.

# CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE DESARROLLO COMUNAL:

Horizonte 4: Sociedad Integrada, Acogedora y con Cultura Urbana

**LINEA ESTRATÉGICA Nº5:** Establecer políticas de promoción, integración y cohesión social, en el marco de la socialización de una cultura urbana identificada como imagen objetivo.

Orientar en relación a los requerimientos de los dirigentes vecinales así como de la comunidad en general que reside en los sectores de viña del mar.

#### Línea acción nº8

# <u>SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:</u>

#### Recepción y derivación de consultas y requerimientos:

A partir de la base de datos del Sistema Ficha Vecino, es posible cuantificar el número de atenciones derivadas por Coordinación Vecinal a otras unidades municipales. Esta función se realiza en oficina de gestión de coordinación vecinal que deriva y mantiene registro de las solicitudes derivadas.

En la tabla siguiente se exponen los resultados de las derivaciones durante el año 2018

TIPO DE SOLICITUD	
DIRECCIÓN DE OBRAS	
SECPLA	
CONST. INFRAESTRUCTURA	
INSPECCIÓN	

Ilustre Municipalidad de Viña del Ma

MEDIO AMBIENTE		
CASA DEL DEPORTE		
DPTO DESARROLLO SOCIAL		
LUMINARIAS		
TRANSITO		
COMISIÓN EVENTO		
OFICINA DE PRODUCCIÓN		
TOTAL	3.374	

Nota: esta tabla muestra las solicitudes derivadas pero no refleja las ejecutadas y/o pendientes en el año 2019.

## Relación De Solicitudes Ingresadas Año 2017, 2018 Y 2019 Asociadas A Ficha Vecino:



El gráfico de barra, muestra el estado comparativo de años, de la sección de coordinación vecinal, en relación a los ingresos por ficha vecinos.

# Tabla De Derivación De Solicitudes Por Sector Flujo De Solicitudes 2019 Por Sector:



En el gráfico se visualiza que la mayor demanda se refleja en los sectores de Nueva Aurora, Forestal bajo, Viña Oriente y Glorias Navales.

## **ACTIVIDADES REALIZADAS CON OTRAS UNIDADES MUNICIPALES:**

Durante el año los Coordinadores Vecinales, participaron en la difusión de distintas actividades de Medio ambiente y Dideco, tales como;

- Operativos esterilización animales
- Operativos Meb
- > Operativos Belleza en tu Barrio
- Operativos médico Social
- > Cine en tu Barrio
- Operativos Garrapatas

Asimismo, los Coordinadores Vecinales, participaron en las siguientes convocatorias y actividades municipales:

- Dideco en terreno.
- Municipio en Terreno
- Día del Dirigente territorial y funcional.
- Día de la Mujer dirigente.
- Escuela de Formación Comunitaria 2019.
- Inauguración de Ramada Oficial 2019.
- Puntos de Prensa en diferentes sectores de la comuna.
- Actividad de Asistencia Social y Comunitaria Operativos DIDECO 2019.

Cabe señalar que los coordinadores vecinales apoyaron a cada una de sus organizaciones territoriales para distintas actividades que realizaban, tales como:

- Celebraciones de Aniversarios
- Celebraciones festivas como; día de la mujer, día de la madre, día del padre, día del niño, Halloween.
- ➤ Actividades Culturales como; ferias costumbristas, celebraciones fiestas patrias, entre otros.

### **OBSERVACIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS:**

En relación a las funciones que desempeño el departamento de desarrollo vecinal a través de su sección de coordinación vecinal, podemos hacer hincapié en la participación de esta unidad, por medio de sus diferentes coordinadores vecinales, tanto en la recepción de solicitudes como también en la prestación de asesorías a las diferentes organizaciones comunitarias en temas tan relevantes como:

- Retiro de voluminoso
- Mantención vía publica
- Poda de árboles y desmalezados
- Celebración de Aniversarios, fiestas costumbristas, etc.
- Señalización y transporte público.
- Limpieza de Quebradas y vía pública.
- Operativos de Esterilización canina y felina.
- Operativos comunitarios 2019.

Entre las cuales, los sectores que muestran mayor demanda son, Nueva Aurora con 509 atenciones, lo que se ve reflejado en un 15 % del total de solicitudes, seguido por el sector de Forestal bajo con 327 atenciones como que se ve reflejado en un 9.7 % del total de atenciones, Viña oriente con 314 atenciones, lo que significa un 9.3 % del total y Glorias Navales con 304 atenciones lo que refleja un 9.0 % del total de atenciones registradas durante el año 2019.

De igual forma destacamos que el sector de Forestal se divide en 2 subsectores denominados, Forestal Alto con 258 atenciones reflejado en un 7.6% y Forestal Bajo con 327 lo que se manifiesta en un 9.6%, de los cuales en su conjunto suman un total de 585 atenciones y solicitudes realizadas como sector, que significa un 17.2% del total de atenciones y solicitudes realizadas por esta sección.

Destacamos que a pesar de ser un año complejo en diferentes índoles tales como, movimientos sociales, movimientos gremiales y no contar con la implementación adecuada para realizar las visitas necesarias en muchas ocasiones, dicha unidad supo sobreponerse a las adversidades y logro aumentar el número de atenciones en relación al año anterior 2.236 a 3.374 atenciones.

### OFICINA DE GESTIÓN VECINAL

Oficina que tiene como principal función, establecer un canal de comunicación permanente, con las unidades municipales, encargadas de ejecutar las solicitudes emanadas de las diferentes organizaciones territoriales de la comuna de Viña del Mar.

Lo anterior se plasma en encuentros permanentes en las distintas unidades municipales para realizar un trabajo coordinado, además de elaborar un instrumento de trabajo el cual se debe actualizar de manera continua, entendiendo la lógica de la variación de la información.

Asimismo, se trabaja de manera mancomunada con la unidad de coordinación vecinal, a fin de transmitir la información a las organizaciones territoriales.

### **OBJETIVOS Y METAS:**

### Objetivo general:

Planificar, gestionar y orientar profesionalmente a las organizaciones territoriales y personas naturales de los distintos sectores de Viña del Mar, respecto a los requerimientos que estos realizan en favor de su comunidad.

### **Objetivos específicos:**

- Coordinar con otras unidades la entrega oportuna de la información.
- Brindar información y orientación de las solicitudes a los distintos actores locales.
- Mantener actualizada la base de datos de las organizaciones territoriales (catastro), con Secretaria Municipal y Tribunal Electoral Regional (TER).
- Participar en capacitaciones atingentes al área comunitaria.
- Generar instancia de participación y reunión con las unidades intra y extra municipales.

#### **Metas:**

- Lograr al menos una capacitación por trimestre.
- Alcanzar una reunión bimensual con los actores intramunicipales.
- Obtener reuniones quincenales con los actores extramunicipales.

### PERÍODO DE EJECUCIÓN:

1° de Enero 2019 al 31 de Diciembre 2019

#### **FUENTES DE FINANCIAMIENTO:**

Financiamiento de acción municipal

### Montos del Financiamiento Según Fuentes:

Fuente	Monto
APORTE MUNICIPAL RR.HH.	\$24.105.072

### **BENEFICIARIOS:**

Organizaciones Territoriales (Juntas de Vecinos, Agrupaciones y Uniones Comunales)

## REUNIONES DE OPERACIONES Y SERVICIOS EN LOS SECTORES DE LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR:

La oficina de gestión vecinal durante el año 2019, colaboró mancomunadamente en el trabajo desarrollado por el Departamento de Operaciones y Servicios de la I. Municipalidad de Viña del Mar, quien coordinó y programó reuniones con la comunidad organizada, es decir Juntas de Vecinos, Uniones Comunales y Agrupaciones, con la finalidad de dar a conocer el trabajo que realiza diariamente en la comunidad, además escuchar a los vecinos sus necesidades, además de dar a conocer los trabajo que se desarrollarían durante el periodo 2019 en los sectores.

Las reuniones fueron presididas por el Director de Operaciones y Servicios, junto a los Directores y funcionarios de Tránsito, Servicio del Ambiente, Construcción e Infraestructura Urbana, Infraestructura y Utilidad Pública, conjuntamente con la Directora Dirección de Desarrollo Comunitario y su encargada del Departamento de Desarrollo Vecinal, donde se dio a conocer las solicitudes emanadas por los dirigentes de las organizaciones territoriales, las cuales serían consideradas como prioridad para el año 2019.

La sistematización de las solicitudes que se consideraron en dicha prioridad, fue realizada por la oficina de gestión y la colaboración de coordinación vecinal, para dicho efecto se creó un compilado de solicitudes de ficha vecino, donde se consideró las inquietudes y necesidades más sentidas de los dirigentes vecinales. Luego de ello se elaboró una planilla en la cual contaba con los siguientes datos: sector, número de ficha vecino, nombre de la organización, de su representante legal, números de contacto, solicitud y estado, la cual fue enviada a todos los directores de Operaciones y Servicios, para su evaluación y posterior aprobación.

Los sectores abordados durante el periodo 2019 son:

MES	SECTORES
Abril	Gómez Carreño
Mayo	Forestal-Chorrillos
Junio	Viña Oriente- Nueva Aurora- Recreo
Julio	Miraflores- Achupallas- Santa Julia
Agosto	Reñaca Alto- Glorias Navales- Santa Inés

### Registro fotográfico:

Sector Viña Oriente



Sector Nueva Oriente



Sector Recreo



Sector Santa Inés



## EVALUACIONES EN TERRENO CON UNIDAD DE SERCO, PARA REVISAR LAS SOLICITUDES PRIORIZADAS POR SECTOR:

Durante el año 2019, se implementó una nueva modalidad de trabajo, con el Departamento de Operaciones y Servicios, a través de solicitudes priorizadas por sector.

Para la determinación de dicha prioridad, la oficina de gestión vecinal colaboró en el trabajo desarrollado en terreno por la Unidad de SERCO, quienes realizaron evaluaciones técnicas de las solicitudes de ficha vecino entregadas por esta parte, para luego revisar y generar órdenes de trabajo.

### Registro fotográfico de algunos terrenos efectuados en, Recreo y Miraflores Alto:





### **COMISIONES REÑACA:**

- Urbana
- Seguridad y Fiscalización.
- Medio Ambiente
- Operativa

Durante el presente año, se continuó con el trabajo realizado el año 2018, con los Departamentos de Operaciones y Servicios, a través de Comisiones, con la finalidad de focalizar la labor municipal en los diversos barrios que conforman Reñaca y de esta forma canalizar las solicitudes de la comunidad, realizadas a través de las organizaciones territoriales y funcionales, sosteniendo reuniones periódicas.

Para el presente año se consideró mantener las Comisiones Urbanas, de Seguridad y Fiscalización, Medio Ambiente y Operativa.

Para cuyo caso la oficina de gestión vecinal, presto una vez más el apoyo y colaboración en la sistematización, gestión y elaboración de actas de reunión, a fin de coordinar todos los acuerdos y solicitudes emanadas en dichas Comisiones.

Registro fotográfico de algunas de las Comisiones de Medio Ambiente, Seguridad y Fiscalización, y Urbana:





### Cuadro General de Ingresos por Juntas de Vecinos y Persona Natural:

Oficina de Gestión Vecinal, realizada la sistematización de solicitudes realizadas por diferentes organizaciones territoriales y personas naturales a través de ficha vecino. El cual se ingresa a un registro denominado GESTE para llevar la contabilidad del total de las solicitudes ingresadas al Departamento de Desarrollo Vecinal.





### Cuadro de ingresos de solicitudes por departamentos:

El año 2019 la oficina de gestión vecinal recibió la cantidad de \$2.833 solicitudes emanadas por las distintas organizaciones territoriales y personas naturales, las que fueron derivadas a las distintas Unidades de la I. Municipalidad de Viña del Mar, presentando una mayor demanda los Departamentos de Servicios del Ambiente, Construcción e Infraestructura Urbana, seguida por Tránsito.

DEPARTAMENTO	SOLICITUDES
CONSTRUCCIÓN E INFR. URBANA	599
DOM	3
I.U.P.	82
SERVICIOS DEL AMBIENTE	1858
SECPLA	9
SEG URIDAD CIUDADANA	2
TRANSITO	280
TOTAL	2.833

<u>Catastro de organizaciones territoriales:</u> Actualizar continuamente el catastro de organizaciones territoriales, con Secretaria Municipal y Tribunal Electoral Regional (TER).

### Juntas de Vecinos:

JUNTAS DE VECINOS VIÑA DEL MAR 2019				
SECTOR	TOTAL	VIGENTES SIN	VIGENCIA	COORDINADOR
ACHUPALLAS	16	8	8	RONY OLIVARES
CHORRILLOS	7	6	1	GABRIELA PIZARRO
FORESTAL ALTO	19	5	14	AMALINES CASTRO
FORESTAL BAJO	19	9	10	EUGENIA
GLORIAS NAVALES	8	2	6	ERIKA LÓPEZ
GOMEZ CARREÑO	17	12	5	HUGO SEPULVEDA
MIRAFLORES	26	14	12	CAMILA
NUEVA AURORA	20	12	8	DANILO OLIVERO
RECREO	17	12	5	CAROLINA CABRERA
REÑACA ALTO	27	14	13	MIREYA ROJAS
SANTA INES	9	5	4	GABRIELA PIZARRO
SANTA JULIA	16	12	4	CAROLINA HUERTA
VIÑA ORIENTE	20	13	7	CECILIA RODRIGUEZ
PLAN	20	8	12	PIA VERGARA-SANDRA FILIDEI
TOTAL	241	132	109	

### **Uniones Comunales:**

Actualmente existen 7 uniones comunales, las que se encontrarían vigentes a la fecha.

SECTOR	ORGANIZACION	ESTADO	
ACHUPALLAS	UU.CC. DE JJ.VV. LAS	VIGENTE	
ACHOPALLAS	ACHUPALLAS - STA. JULIA		
PLAN	UU.CC. DE JJ.VV. DE VIÑA DEL	VIGENTE	
PLAN	MAR	VIGENTE	
VIÑA ORIENTE	UU.CC. DE JJ.VV. VIÑA ORIENTE	VIGENTE	
BECDEO	UU.CC. DE JJ.VV. RECREO AGUA	VIGENTE	
RECREO	SANTA	VIGENTE	
REÑACA ALTO	UU.CC. DE JJ.VV. DE REÑACA	VIGENTE	
KENACA ALTO	ALTO		
GOMEZ CARREÑO	UU.CC. DE JJ.VV. DE GÓMEZ	VICENTE	
GOIVIEZ CARRENO	CARREÑO	VIGENTE	
FORESTAL	UU.CC. DE JJ.VV. DE FORESTAL	VIGENTE	

### Agrupaciones de Junta de Vecinos:

Actualmente existe un total de 14 agrupaciones, de las cuales 9 se encuentran vigentes y 5 sin vigencia.

SECTOR	ORGANIZACION	ESTADO
VIÑA ORIENTE	AGRUPACIÓN DE JJ.VV. VILLA HERMOSA	VIGENTE
PLAN	AGRUPACIÓN DE JJ.VV. PLAN VIÑA	VIGENTE
ACHUPALLAS	AGRUPACIÓN DE JJ.VV. LAS ACHUPALLAS	VIGENTE
SANTA JULIA	AGRUPACIÓN DE JJ.VV. DE SANTA JULIA	SIN VIGENCIA
SANTA INÉS	AGRUPACIÓN DE JJ.VV. DE SANTA INÉS	VIGENTE
RECREO	AGRUPACIÓN DE JJ.VV. DE RECREO	VIGENTE
FORESTAL	AGRUPACIÓN DE JJ.VV. DE FORESTAL	SIN VIGENCIA
REÑACA	AGRUPACIÓN DE JJ.VV. DE REÑACA	VIGENTE
MIRAFLORES ALTO	AGRUPACION DE JJ.VV. MIRAFLORES ALTO	VIGENTE
NUEVA AURORA	AGRUPACIÓN DE JJ.VV. AGUA SANTA ALTO SECTOR E	VIGENTE
CHORRILLOS	AGRUPACIÓN DE JJ.VV. CHORRILLOS ALTO	VIGENTE
CHORRILLOS	AGRUPACIÓN DE JJ.VV. CHORRILLOS - EL SALTO	SIN VIGENCIA
GLORIAS NAVALES	AGRUPACIÓN DE JJ.VV. DE GLORIAS NAVALES - EXP. VIÑA	SIN VIGENCIA
GLORIAS NAVALES	AGRUPACIÓN DE JJ.VV. DE EXPRESOS VIÑA - GLORIAS NAVALES	SIN VIGENCIA

### **COBERTURA TERRITORIAL:**

Cobertura territorial a nivel Comunal. Corresponde a un total de 242 organizaciones territoriales

#### Localización:

Dirección de desarrollo comunitario, departamento de desarrollo vecinal, calle 2 oriente 1021, viña del mar.

## CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE DESARROLLO COMUNAL:

Horizonte 4: Sociedad integrada, acogedora, con cultura urbana.

**Línea estratégica Nº5:** Establecer políticas de promoción, integración y cohesión social, en el marco de la socialización de una cultura urbana identificada como imagen objetivo.

**Objetivo estratégico DIDECO:** contribuir a superar las situaciones de vulnerabilidad y exclusión social en los ámbitos de salud, educación, vivienda, trabajo, protección social y seguridad ciudadana.

## <u>SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:</u>

La oficina de Gestión del Departamento de Desarrollo Vecinal, durante el año 2019 trabajó mancomunadamente con los distintos departamentos de la municipalidad, para conocer el estado actual de la solicitud, con el objeto de realizar el seguimiento de estas.

Cabe señalar, que las solicitudes recepcionadas corresponden a personas naturales y organizaciones territoriales, tales como Juntas de Vecinos, Agrupaciones y Uniones Comunales; las que posteriormente se proceden a ingresar al sistema ficha vecino, generando un número de ingreso, la que es derivada al departamento correspondiente para su evaluación y factibilidad de ejecución.

Asimismo, se confeccionó una estadística de datos basadas en las solicitudes que ingresaron al Departamento de Desarrollo Vecinal, como persona natural o con personalidad jurídica (Juntas de Vecinos, Agrupaciones y Uniones Comunales), la cual registró un total de 2.833 solicitudes, durante el año 2019.

Como parte de la labor de gestión, se elaboró una planilla maestra anual correspondiente al año 2019, la cual se conformaba de las solicitudes emitidas por el representante legal de las Juntas de Vecinos de la comuna de Viña del Mar, entregada semestralmente a través de un compilado de solicitudes pendientes a la Dirección de Operaciones y Servicios, a fin de obtener un estado de avance actualizado de estas, no obstante el presente año se trabajó con prioridades por sector, correspondiente a Tránsito, Construcción e Infraestructura Urbana, Servicio del Ambiente e Infraestructura y Utilidad Pública, llevando a cabo reuniones en los sectores de Gómez Carreño, Forestal, Chorrillos, Viña Oriente, Nueva Aurora, Recreo, Miraflores, Achupallas, Santa Julia, Reñaca Alto, Glorias Navales y Santa Inés, las que fueron presididas por el Director de Operaciones y Servicios, junto a los Directores de Tránsito, Servicio del Ambiente, Construcción e Infraestructura Urbana, Infraestructura y Utilidad Pública, Mantención y Reparación de vehículos, quienes explicaron a los dirigentes y vecinos de la Comuna de Viña del Mar, los trabajos que se llevarían a cabo durante el presente año.

Paralelamente, se continuó con el trabajo mancomunado con directores de Operaciones y Servicios, Servicio del Ambiente, Construcción e Infraestructura Urbana, Infraestructura y Utilidad Pública, Tránsito, además Seguridad y Fiscalización y Ordenamiento Comunal, Secretaria Comunal de Planificación (SECPLA), Dirección de Obras (DOM), con la finalidad de focalizar la labor municipal en los diversos barrios que conforman Reñaca Baja, a través de la canalización de las solicitudes de la comunidad sosteniendo Comisiones durante el año.

En cuanto a las solicitudes recepcionadas por la oficina de gestión, durante el periodo 2019 y que sumó un total de 2833 solicitudes, fueron ingresadas por sistema ficha vecino, cuyo detalle por sector es el siguiente: 180 corresponden al sector de **Achupallas** el cual equivale al 6% del total de solicitudes, en cuanto al sector de **Santa Julia** suma un total de 150, que equivale al 5% del total de solicitudes, a su vez **Gómez Carreño** suma un total de 128, que equivale al 5% del total de solicitudes, por otra parte 184 solicitudes pertenecen al sector de **Miraflores**, que equivale al 7% del total de solicitudes, el sector de **Glorias Navales** suma un total de 269, que equivale al 10% del total de solicitudes, para continuar con el sector de **Reñaca Alto** el cual suma un total de 237 solicitudes, que equivale al 8% del total de solicitudes, a su vez 80 solicitudes fueron del sector de **Santa Inés**, que equivale al 3% del total de solicitudes, en el sector de **Viña Oriente** fue de 246, que equivale al 9% de las solicitudes, a su vez el sector de **Forestal** cuenta con 399, que equivale al 14% de solicitudes, en cuanto al sector de **Recreo** suma un total de 146, que equivale al 5% de solicitudes, en cuanto al sector de **Nueva Aurora**, suma un total de 579, que equivale al 20% de solicitudes y finalmente el sector de **Chorrillos** suma un total de 234, que equivale al 8% de solicitudes.

El detalle de solicitudes recepcionados por departamento son:

- a) Departamento de Servicio del Ambiente, sumó un total de 1858 solicitudes, correspondiente a las unidades de Parques y Jardines, Aseo y Medio Ambiente, consistente en requerimientos de contenedores de basura, contenedor de reciclaje, letreros educativos de aseo, desmalezado, limpieza de vía pública, retiro de voluminosos, fumigación, desratización, poda y tala de especies arbóreas, instalación de cajas open top la cual se calendarizan a través de la unidad de Aseo.
- **b**) **Departamento Construcción e Infraestructura Urbana**, el cual sumó un total de 599 solicitudes, correspondiente a maquinaria pesada, construcción, material árido, taller, bacheo, recarpeteo y pavimentación, retiro de escombros, reparación y limpieza de agua lluvias;
- c) Departamento Tránsito y Transporte Público, sumó un total de 280 solicitudes, correspondiente a vallas new jersey, pasos peatonales, fiscalización de tránsito, resaltos simples, instalación de refugios peatonales y demarcación vial e instalación de señaléticas.
- d) Departamento Infraestructura de Utilidad Pública, sumó un total de 82 solicitudes, correspondiente a mejoramiento o reparación de alumbrado público.
- e) Otros Departamentos a los cuales se recepcionaron peticiones fueron los Departamentos de **Dirección** de **Obras**, quien suma un total de 3 solicitudes, **Secretaria de Planificación** la cual suma un total de 9 solicitudes y finalmente el **Departamento de Seguridad Ciudadana** con 2 solicitudes.

Por otra parte, la oficina de gestión cuenta con un catastro de todas las organizaciones territoriales (Juntas de Vecinos, Agrupaciones y Uniones Comunales), el cual actualiza permanentemente, a través de sistema de organizaciones y de la página de Tribunal Electoral Regional de Valparaíso.

Además entregó apoyo y colaboración en actividades municipales, tales como:

- Día del Niño 2019.
- Día de la Familia 2019.
- Día del dirigente territorial y funcional.
- Fiestas patrias en familia Viña 2019
- Navidad en familia.

### **OBSERVACIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS:**

En cuanto a las solicitudes de fichas vecinos ingresadas por gestión vecinal, las cuales fueron realizadas por el representante legal de las organizaciones territoriales, cabe señalar que los Departamentos que presentaron mayor demanda de solicitudes son: Servicios del Ambiente, Construcción e Infraestructura Urbana, seguida por Tránsito.

En cuanto, a los sectores que generan mayor demanda son:

**Nueva Aurora** el cual abarca el mayor porcentaje de solicitudes con un 20 por ciento, seguido de **Forestal** con un 14 por ciento, **Glorias Navales y Viña Oriente** con un 10 y 9 por ciento respectivamente y finalmente le sigue **Reñaca Alto y Chorrillos** con un 8 por ciento de solicitudes.

#### PROGRAMA SERNAC FACILITA

Convenio de cooperación mutua entre el *Servicio Nacional Del Consumidor (SERNAC)* y la Municipalidad, siendo su eje central aquel consumidor que ve afectado sus derechos, en materias relacionadas con la Ley 21.081, Transformándose en un lugar de encuentro para una efectiva participación de los habitantes de la comuna, en la mediación de problemas derivados de sus relaciones de consumo. Sumado a esto, dicha oficina asume un rol educativo, de orientación e información al consumidor con respecto a sus derechos y deberes, a fin de que éste tome decisiones informadas, cautelando sus intereses ante las condiciones del mercado de bienes y servicios.

Lo anterior, se materializa a través de las siguientes actividades:

- Atención y orientación a consumidores y proveedores y/o empresas a través de plataforma virtual (MAC).
- Cumplimiento de plazos estandarizados a nivel nacional, en cada mediación.
- Derivación de casos hacia Superintendencias.
- Difusión a la comunidad, a través de charlas, ferias y exposiciones sobre materias de consumo y temas relativos a su competencia.
- Apoyo y orientación en la gestión de demandas individuales y colectivas (formularios, plazos, medios de prueba, juzgados correspondientes, entre otros).
- Derivación de casos a Asistencia Judicial Comunitaria, vía convenio Universidad Santo Tomás (apoyo y/o orientación de abogados en materias relativas a Juzgados de Policía Local).
- Apoyo en la ejecución de actividades masivas en conjunto con *Dirección Regional* SERNAC *Valparaíso*: Lanzamiento de charlas informativas ley 19.496 y 21.081, feria SERNAC, puntos de prensa, oficina móvil del SERNAC, entre otros.

### **OBJETIVOS Y METAS:**

### **Objetivos:**

- 1. Educar y orientar al consumidor sobre la normativa que establece deberes y derechos de los consumidores (Ley 21.081).
- 2. Orientar y educar a consumidores respecto a procedimientos a seguir para presentar denuncias ante Juzgados de Policía Local.
- 3. Evaluar profesionalmente aquellos casos que cumplen con las condiciones y requisitos establecidos en Convenio con Universidad Santo Tomás, para ser derivados a Asistencia Judicial Comunitaria, previa evaluación profesional y social y así obtener asesoría legal y representación en demandas por querellas infracciónales, en materias de consumo, en Juzgados de Policía Local de la comuna.
- 4. Promover el respeto a las normas legales vigentes sobre protección al consumidor, establecidas en la ley 21,081.
- 5. Implementar charlas informativas y de educación a los consumidores, a la comunidad en general, así como con organismos estatales y/o privados, organizaciones comunitarias y la red interna del municipio.
- 6. Promover la organización de los consumidores a nivel comunitario en la defensa de sus derechos.

- 7. Organizar eventos y exposiciones con otras instituciones públicas en plazas, ferias libres, etc., para informar sobre sus derechos y deberes como consumidores.
- 8. Participar permanentemente en capacitaciones, versadas sobre materias atingentes a la labor, emanadas desde la Dirección Regional y otros organismos públicos.

#### **Metas:**

- Mediar el 100% de las atenciones, consultas y orientaciones efectuadas, tanto en forma presencial como a través de la plataforma MAC.
- Coordinar con SERNAC (Dirección Regional Valparaíso), al menos 2 atenciones masivas a la comunidad, a través del SERNAC Móvil.
- Mantener y ampliar la información emanada desde Oficina SERNAC, que permita obtener una visión general y estadística del consumidor en la comunidad de Viña del Mar.

### PERÍODO DE EJECUCIÓN:

1° de Enero 2019 al 31 de Diciembre 2019

### **FUENTES DE FINANCIAMIENTO:**

Municipal

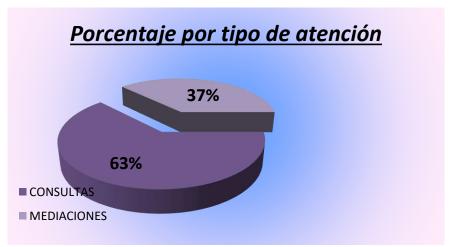
### **MONTOS DEL FINANCIAMIENTO SEGÚN FUENTES:**

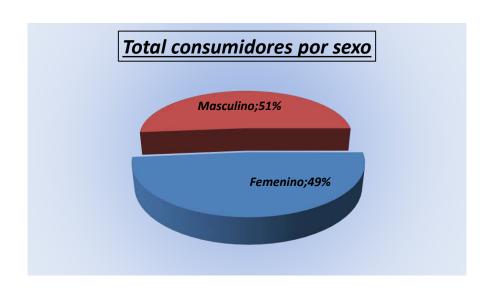
Fuente	Monto	
Aporte Municipal ( RRHH)	35,586,828	

### **BENEFICIARIOS:**

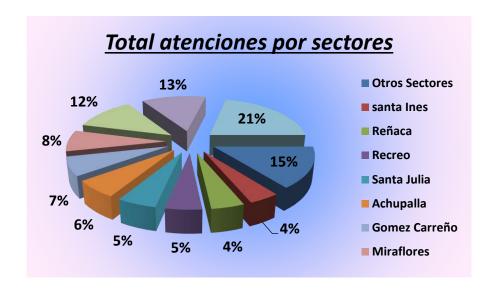
Tipo	Nº de gestiones
Reclamos	773
Consultas	1.305
TOTAL ATENCIONES	2.078





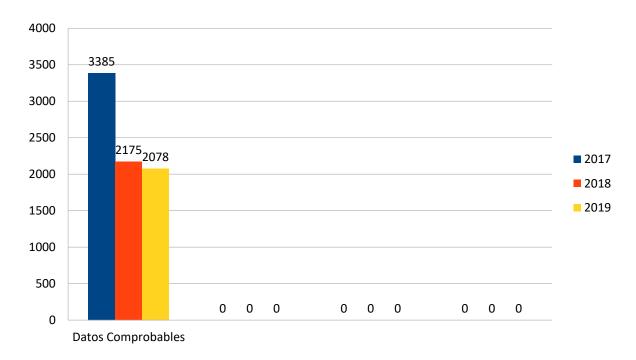


Ilustre Municipalidad de Viña del Mar





### **COMPARATIVO POR AÑOS:**



### **COBERTURA TERRITORIAL:**

Nivel comunal en Viña del Mar.

#### Localización:

Oficina dependiente del Departamento de Desarrollo Vecinal. Orientado a todos los consumidores de la Comuna de Viña del Mar (quienes compran en esta ciudad y/o residen en ella) y que ven vulnerados sus derechos relativos a la Ley 21,081.

## CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE DESARROLLO COMUNAL:

Horizonte 4: Sociedad Integrada, Acogedora y con Cultura Urbana Línea de Acción Nº 8

## <u>SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:</u>

- 1. Durante el año 2019, se realizaron un total de 2,078 atenciones a consumidores, tanto de la comuna de viña del mar como de otras comunas de la región. Del total de atenciones otorgadas, un 63% corresponden a consultas y un 37% a reclamos interpuestos e intermediados por esta oficina. Es importante destacar que los tres primeros meses del año se concentran el mayor número de atenciones Los mercados mayoritariamente reclamados son: Locales Comerciales, Financieros y Telecomunicaciones.
- 2. Del total de atenciones entregadas por Oficina SERNAC, un 49% corresponde a consumidoras de sexo femenino y un 51% a consumidores de sexo masculino.
- 3. El 85% de las atenciones, corresponde a consumidores que residen en la comuna de Viña del Mar y, un 15% a consumidores de otras comunas. Cabe destacar en este aspecto, que si bien llustre Municipalidad de Viña del Mar

la gran mayoría de las comunas de la región de Valparaíso poseen oficinas del SERNAC, las cuales solo atienden consumidores de su comuna. La Oficina de Viña del Mar atendió un total de 200 personas app. residentes en otras comunas.

- 4. Comparativamente desde al año 2016 a la fecha el número de atenciones ha ido disminuyendo anualmente y progresivamente. Esta situación también se ha visto reflejada en Oficina Regional del SERNAC, situación que respondería a la implementación de la página web, donde consumidores pueden ingresar directamente sus reclamos y particularmente este año con la implementación de la atención telefónica de la línea telefónica gratuita del SERNAC (800700100). El hecho de la realización constante de ferias, charlas y atenciones en terreno, ha permitido disminuir de manera presencial, los reclamos y consultas relativas a la ley 21,081.
- 5. Otro aspecto importante a señalar, corresponde a los resultados obtenidos, una vez finalizado el proceso de mediación. Dicha situación arrojo que, del total de reclamos mediados por esta oficina, un 48% fueron aceptados por las empresas o instituciones reclamadas; Un 30% de los casos, fueron rechazados por dichas empresas o instituciones reclamadas. Cabe destacar en este aspecto y comparando dicha situación con el año 2018, el porcentaje de reclamos aceptados por las empresas aumento en un 18% durante el año 2019. Y la cifra de reclamos rechazados, se mantuvo estable en ambos periodos, destacando el aumento de derivaciones (otros) a asesoría jurídica.
- 6. Evaluando aquellos sectores de la comuna que mayoritariamente acuden a Oficina SERNAC, se pudo establecer los siguientes sectores: Plan Viña con sobre 510 atenciones, Forestal con sobre 298 atenciones y, Reñaca Alto con 250 atenciones anuales, lo que representa un 51% del total de atenciones de la comuna.
- 7. De acuerdo al Informe de Gestión correspondiente a Plataformas Municipales, él cuál fue confeccionado por la Dirección Regional del SERNAC, institución que evalúo a Oficina Comunal de Viña del Mar, en los siguientes términos y, en razón del cumplimiento de estándares de gestión de consultas y reclamos:

Cierre en plazo de consultas: 100%Uso de CTI o respuestas tipo: 100%

- Traslado en plazo del reclamo: 99,5%

- Cierre en plazo del reclamo: 98,5%

- 8. Otro aspecto importante a señalar, es la participación de esta oficina en actividades de difusión y lanzamiento de campañas impulsadas a nivel nacional por el SERNAC y con la colaboración de la I. Municipalidad de Viña del Mar y otras instituciones gubernamentales.
  - Oficina Móvil del SERNAC en los meses de enero y julio
  - Participación en actividad del Adulto Mayor
  - Participación en Actividades recreativas ejecutadas en los sectores más vulnerables de la comuna.
- 9. Intervención periódica en capacitaciones dictadas por la Dirección Regional del SERNAC en materias relativas a atención de público, uso y manejo del sistema computacional para ingresos de consultas y reclamos (Mac) y materias legales relativas a la ley 21.081.

10. Otro aspecto importante, es que por segundo año consecutivo, la plataforma municipal de Viña del Mar, en la oficina con mayor atenciones de la región, merito reconocido por la misma Dirección Regional.

### **OBSERVACIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS:**

Si bien esta Oficina es considerada por El Servicio Nacional del Consumidor como una de las mejores plataformas de atención a Nivel Nacional, existen internamente situaciones que obstaculizan alcanzar un mejor nivel de desarrollo y que a la fecha no han sido subsanadas:

- Oficina inserta en dependencias de Desarrollo Vecinal con objetivos y planes de trabajo muy disimiles entre ellas.
- Complejo acceso para el público objetivo: Inexistencia de avisos o carteles que señalen la ubicación de la oficina. Su ubicación, debiera estar emplazada en un lugar con mayor afluencia de público y a la vista de los transeúntes.
- Oficina de atención de público que no cuenta con los estándares mínimos referentes a su implementación: mobiliario en malas condiciones, antiguo, sillas rotas, muebles obsoletos.
- Disparidad de sueldos entre el personal que atiende público y que realiza las misma función.

Es importante destacar que la disminución en el número de consumidores que acuden a Oficina SERNAC a sido abordada por esta Oficina con la implementación de atenciones en diferentes actividades realizadas por el municipio como también por la dirección regional.

### ACTIVIDAD MUNICIPAL ESCUELA DE FORMACIÓN COMUNITARIA 2019

La Escuela de Formación Comunitaria tiene como finalidad crear una instancia de aprendizaje y participación ciudadana para las vecinas y vecinos de los 12 los sectores de Viña del Mar. Los objetivos de la EFC son colaborar y construir un espacio de interés para la comunidad, donde las personas puedan recibir información e instrucción de distintas temáticas de interés, que les permite ampliar sus conocimientos y aplicarlos en lo laboral, personal y en su vida familiar.

La Escuela de Formación Comunitaria 2019, gracias a los convenios firmados con la Universidad de Las Américas, la Universidad Adolfo Ibáñez y el Centro de Formación Técnica de la PUCV, realizó un total de 33 talleres con la participación de 900 alumnos que tuvieron un 81% de asistencia promedio efectiva en los talleres que, en promedio, constaron de 8 sesiones de 2 horas pedagógicas cada uno.

### **OBJETIVOS Y METAS:**

Crear una instancia de participación ciudadana orientada a la capacitación de los habitantes de la comuna, para que puedan obtener diferentes herramientas y habilidades para un mejor desempeño en su vida cotidiana y laboral.

### PERÍODO DE EJECUCIÓN:

25 de Junio 2019 al 20 de Diciembre 2019

### **FUENTES DE FINANCIAMIENTO:**

Municipal

### Montos del Financiamiento Según Fuentes:

Fuente	Monto
Convenio Universidad de las Américas Convenio Universidad Adolfo Ibáñez	\$ 6.997.500
Convenio Centro de Formación Técnica PUCV	

#### **BENEFICIARIOS:**

Habitantes de la comuna de Viña del Mar

Tipo	Cantidad
Participantes	900
Total Inscritos	1.410

### **COBERTURA TERRITORIAL:**

Todos los sectores de la Comuna de Viña del Mar

### Localización:

Dependencias de La Universidad de las Américas, Universidad Adolfo Ibáñez y Del Centro de Formación Técnica PUCV, todas en Viña del Mar.

## CORRESPONDENCIA CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS DE DESARROLLO COMUNAL:

Horizonte 4: (Sociedad Integrada, Acogedora y con Cultura Urbana)

**Línea de acción 9:** Educación Comunitaria; Considera aquellas acciones destinadas a estimular aprendizajes y acciones de capacitación, en áreas de desarrollo personal, familiar y organizacional.

## SITUACIÓN ACTUAL Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PLAN, PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN:

La Escuela de Formación Comunitaria es un ejemplo de articulación del municipio con el mundo académico, que permite brindar una gran oportunidad de capacitación en conocimientos, habilidades y destrezas requeridas por el convulsionado escenario laboral, económico y social de la actualidad. Nuestro programa vino a responder la sentida necesidad de los adultos mayores,

llustre Municipalidad de Viña del Mar

mujeres y personas en general, que no pueden acceder a la formación académica para perfeccionarse, aprender y / consolidar sus competencias personales y profesionales, que les permitirán mantenerse activos y poder seguir siendo un aporte genuino para sus familias y para la sociedad en general. Destacamos este año el exitoso programa propedeútico para el adulto mayor y la formación para emprendedores, además de talleres de crecimiento personal y autogestión, que permitieron a nuestros usuarios mejorar su calidad de vida personal, familiar, laboral y barrial. Cabe destacar la calidad y disposición de los docentes externos y municipales por sus competencias profesionales.

### OBSERVACIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS:

Este año los talleres que tuvieron mayor porcentaje de asistencia promedio fueron los de emprendimiento, Autogestión y Efectividad Personal, Alfabetización Digital, y Uso de Smartphone y redes sociales. Y los talleres que tuvieron mayor número de participantes fueron Lengua de Señas con 121 asistentes y Alfabetización digital básica con 75 asistentes efectivos.

Los alumnos participantes expresaron a través de encuestas, que los cursos les brindaron significativos aprendizajes aplicables en todos los ámbitos de su vida, siendo los de mayor relevancia, por la pertinencia de sus contenidos en su desempeño cotidiano, los talleres de Autogestión y Efectividad Personal, Lengua de Señas, las propedéuticas para adultos mayores de Gastronomía, Gasfitería y Electricidad, el taller de Primeros Auxilios y el de Alfabetización Digital.

Cabe destacar que, debido a la contingencia nacional acontecida a partir del 18 de octubre, 3 talleres tuvieron que ser suspendidos, quedando pendientes para el año 2020. Estos son: Inglés para Emprendedores, Marketing Digital y la repetición del taller Primeros Auxilios, que contaban con un promedio de 55 alumnos inscritos.



Autogestión y Efectividad Personal (UDLA)

Ilustre Municipalidad de Viña del Mar

### Primeros Auxilios (UDLA)



Propedeútica Adultos Mayores "Electricidad" CFT PUCV)



Formación de Emprendedores (CFT PUCV)

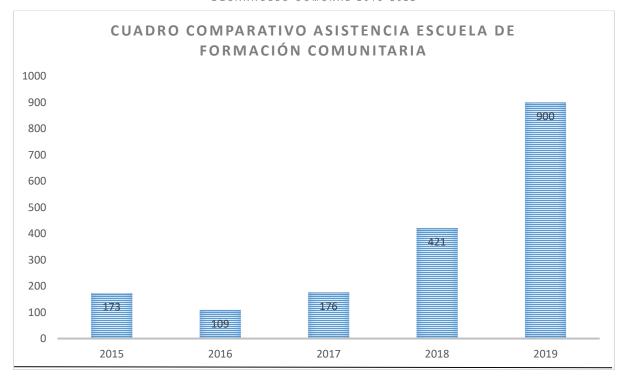


llustre Municipalidad de Viña del Mar

ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2018-2022

Da alas alma (IIAI)







### Caracterización demográfica de nuestros usuarios





COMUNITARIA



#### DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

### SECCIÓN VENTANILLA ÚNICA SOCIAL

### GESTIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO MEDIANTE ACCIÓN MUNICIPAL

Funciona bajo la modalidad de Ventanilla Única, a través de 9 módulos de atención, más un módulo de entrega de números e informaciones y dos dispensadores de Certificados de Encuesta, a cargo de funcionarios debidamente capacitados en las diversas temáticas abordadas, que recepcionan y efectúan la tramitación de los beneficios de la Red Social Estatal y Municipal, además de la entrega de informaciones, orientaciones y/o derivaciones a instancias relacionadas, de acuerdo al trámite que se realice.

Existen dos módulos de atención exclusiva a los usuarios que demandan información y atención de la Reforma Previsional y uno de atención preferencial (usuarios con capacidades distintas, madres embarazadas o con niños pequeños y adultos mayores) y otro para gestionar la atención en Servicio Social. Pese a la exclusividad, estos módulos se suman a los de atención regular una vez terminada la atención de su público específico.

### **Objetivos y Metas:**

- Optimizar la gestión de atención de público en el Departamento de Desarrollo Social, a través de sus módulos a cargo de ejecutivos de atención.
- Entregar información y orientación certera a los usuarios acerca de los beneficios de la red social estatal y municipal.
- Recepcionar la documentación pertinente para la postulación a los diversos programas y
  prestaciones monetarias bajo la administración de este Departamento, a saber: Subsidio
  Único Familiar, Subsidio al Consumo de Agua Potable, Exención al Pago de derechos por
  concepto de aseo domiciliario, Subsidio al Menor con Discapacidad Mental y Acreditación
  Bono Control Niño Sano.
- Orientar e ingresar las postulaciones a la Plataforma del Instituto de Previsión Social de los beneficios del Pilar Solidario de la Reforma Previsional.
- Efectuar la pertinente derivación a instancias relacionadas, de acuerdo al requerimiento de las personas.
- Recepcionar denuncias, derivar y efectuar el ingreso a la Plataforma del sistema de la Ficha Básica de Emergencia los eventos derivados de emergencias comunales, tales como incendios, temporales, derrumbes y sismos.

### Período de Ejecución:

01/01/2019 31/12/2019

### **Fuentes De Financiamiento:**

**MUNICIPAL** 

#### **Beneficiarios:**

llustre Municipalidad de Viña del Mar

Tipo	Cantidad
Total, Atenciones 2018	102.857
Promedio Mensual	8.571
Promedio Diario ( 7 consultores)	58 atenciones

Cabe señalar que se muestran sólo atenciones, en circunstancias que cada persona puede solicitar más de una atención en módulo.

### Estadísticas Atención de Público período 2019

### Cuadro Nº 1

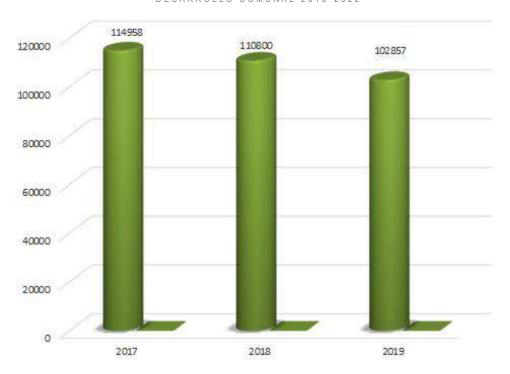
Atenciones / Período	2017	2018	2019
Subsidio Familiar	7.395	7.305	6.724
Subsidio de la Madre	4.676	3.688	3.668
Subsidio Agua Potable	6.119	4.863	4.006
Subsidio Maternal	360	399	377
Exención Aseo Domiciliario	1.647	1.312	1.384
Pensión Básica Solidaria	853	649	640
Subsidio Menor Discapacitado	118	140	53
Subsidio de Cesantía	62	48	107
Exención Limpia Fosas	0	0	1
Otras Atenciones Especiales	262	932	1.198
Renuncia Sub. Agua	73	97	111
Extinción Sub. Familiar	822	859	1.197
Traslado Sub. Familiar	73	95	82
Derivación a Servicio Social	8.059	6.605	5.714
Información/Derivación	22.527	23.257	23.490
Certif. Socioeconómico Beca Universidad	81	496	469
Atención Encargada Unidad	1.055	1.845	1.533
Denuncias Emergencia	643	250	165
Entrega Nylon (no denuncia emergencia)	88	141	30
Entrega Horas Post. Becas	273	239	339
Solicitud Ficha Protección Social <sup>1</sup> (Registro	12.278	11.537	10.711
Social de Hogares)			
Entrega Certificado R.S.H. (Junji, Colegios,	24.149	23.812	14.968
A. Mayor, I.P.S y otros)			
Atenciones R.S.H <sup>2</sup> .	22.920	22.001	25.679
Asignación Social (Bono Ético Familiar)	425	230	211
TOTAL ATENCIONES	114.958	110.800	102.857

Comparación Atenciones Período 2017- 2019

Socioeconómica, se construye a partir de la suma de ingresos efectivos de las personas que componen el hogar.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Ficha Protección Social (FPS): Instrumento para identificar a la población en términos Socioeconómicos con el fin de apoyar el otorgamiento de las diferentes prestaciones monetarias sociales brindadas por el Estado, antigua medición reemplazada por el Registro Social de Hogares.

<sup>2</sup> Registro Social de Hogares (RSH): Sistema de información construida con información aportada desde cada hogar y base de datos que posee el Estado. Calificación



## ESTADÍSTICA DE INFORMACIONES GENERALES Y DERIVACIONES A ENTIDADES RELACIONADAS

Período: Enero – Diciembre 2019

Cuadro Nº 2

Tipo de Información o Derivación	Total
Subsidio Familiar	5.930
Subsidio Maternal	693
Subsidio de la Madre	812
Aseo	3.684
Subsidio Agua Potable	2.855
Derivación a Vecinal	6
Atención Psicológica	8
Asistencia Judicial	24
Cesantía	91
Programa Puente / Chile Solidario	23
Serviu	26
Departamento Rentas	0
Otras Informaciones o Derivaciones	6.431
Pensión Básica Solidaria	2.907
<b>Total Informaciones y Derivaciones</b>	23.490

### ENTREGA DE CARTOLAS REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

llustre Municipalidad de Viña del Mar

Período: Enero – Diciembre 2019

#### Cuadro Nº 3

MOTIVO	CARTOLAS RSH
Postulación a vivienda (individual y colectivo)	2.815
Postulación a Jardines Infantiles y Sala Cuna JUNJI	120
Postulación a Becas Internas Colegios	631
Beneficios Adulto Mayor (Viajes, solicitudes de entidades externas)	252
Postulación y Gestión de Pensión Básica Solidaria y Aporte Previsional Solidario	1.557
Entrega Certificación Bono Bodas de Oro	72
Otros motivos (Fosis, Consultorios, Asist. Judicial, Fonadis, trabajo, Universidades, etc.)	9.521
TOTAL	14,968

### **Cobertura Territorial:**

### Comunal

#### Localización:

Atención a todo el público usuario de Departamento de Desarrollo Social. En caso que el recurrente no tenga su domicilio en Viña del Mar, igualmente se entrega orientación.

### Correspondencia con las Líneas Estratégicas, Objetivos y Metas de Desarrollo Comunal:

En el área del Desarrollo Social y Humano, el objetivo estratégico sectorial se enfoca en alcanzar el bienestar de los vecinos según estándares de la OCDE (calidad de vida), dentro de la Línea de Acción "Gestión y Promoción de Servicios Sociales" instalado en la DIDECO.

### Situación Actual y Logros Alcanzados por el Plan, Programa, Proyecto o Acción:

Durante este período se puede observar una continuidad en las atenciones que efectúa esta Unidad, llegando incluso a ser superiores respecto del año anterior hasta Septiembre de 2018, sin embargo, este aumento se ve afectado durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2019, producto del Estallido Social que ha afectado al país, llevando al total de atenciones a una disminución del 7.7%

## PROGRAMA EXCENCIÓN AL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO LEY N°19.338 Y 18.695 D.L. N°3.063, Y DECRETOS ALCALDICIOS 5539/95, 1353/96, 2894/96, 3842/01 Y 4716/14

Beneficio que consiste en eximir del pago de aseo domiciliario a aquellos propietarios de predios afectos al cobro de esta contribución y que cumplan con los requisitos establecidos en Decreto Alcaldicio Nº 2894 del año 1996, modificado en Decreto Alcaldicio Nº 4716 de 2014, a saber:

- 1. Adultos Mayores de 70 años.
- 2. Postulantes en Situación de Pobreza, que se encuentren en el 60% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad social, de acuerdo a los parámetros establecidos por el Registro Social de Hogares.
- 3. Postulantes en situación de Vulnerabilidad Social, de acuerdo Informe Social emitido por Asistente Social.

### **Objetivos y Metas:**

Recepcionar, evaluar y beneficiar con la exención de los pagos por concepto de Aseo Domiciliario, a los postulantes que cumplan con las disposiciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Nº 2894 del año 1996 y modificado en el Decreto Alcaldicio Nº 4716 del año 2014, que se resumen en ser propietarios de un sólo predio, vivir en él, estar al día en los pagos y cumplir con los requisitos específicos de cada tipo de exención.

### Período de Ejecución:

01/01/2019 31/12/2019

#### **Fuentes De Financiamiento:**

**MUNICIPAL** 

### Montos del Financiamiento Según Fuentes:

Fuente	Monto	Nº Beneficiarios
Municipal (Total Acumulado) *	\$145.663.552	2960
Municipal (Gestión 2019)	\$48.924.000	1359

<sup>\*</sup>El monto de financiamiento incluye a todos los beneficiarios vigentes al año 2019, que incluye a exentos de 4 y 3 años anteriores, dependiendo el tipo de exención.-

### Cálculo Monto Financiamiento:

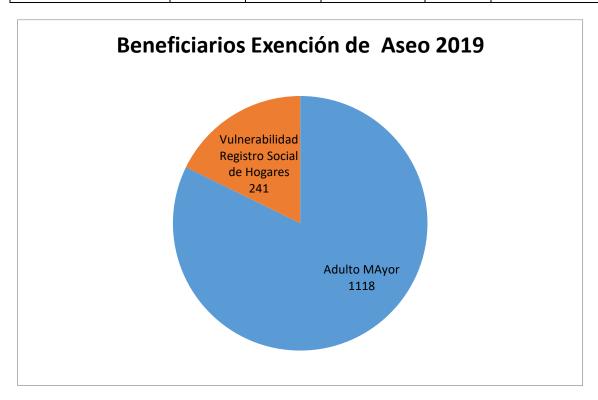
Valor cuota anual promedio: \$36.000.- (De acuerdo a D.A. 798/19, que establece los montos de cobro por Servicio Aseo Domiciliario para el año 2019)

### **Beneficiarios:**

Tipo / Período	2016	2017	2018	2019
Adulto Mayor	923	473	1127	1118
Vulnerabilidad RSH	155	90	179	241
Vulnerabilidad Evaluación Social	6	1	6	0
Total, Exenciones	1084	564	1312	1359

### Gestión Exención Pago Aseo Período 2019:

Tipo Exención	D.A. (Período Marzo)	D.A. (Período Mayo)	D.A. (Período Junio- Diciembre)	TOTAL	PORCENTAJE
Adulto Mayor	899	98	121	1118	85,2
Vulnerabilidad RSH	204	15	21	241	18,3
Vulnerabilidad Evaluación Social	0	0	0	0	
TOTAL BENEF. 2019				1359	100%



### **Cobertura Territorial:**

Comunal

#### Localización:

Atención a todos los solicitantes de Exención al Pago de Aseo Domiciliario, a nivel comunal.

### Correspondencia con las Líneas Estratégicas, Objetivos y Metas de Desarrollo Comunal:

En el área del Desarrollo Social y Humano, el objetivo estratégico sectorial se enfoca en alcanzar el bienestar de los vecinos según estándares de la OCDE (calidad de vida), dentro de la Línea de Acción "Gestión y Promoción de Servicios Sociales" instalado en la DIDECO.

#### Situación Actual y Logros Alcanzados por el Plan, Programa, Proyecto o Acción:

En lo que respecta a este beneficio, se atiende la totalidad de las personas que demandan información, sin embargo, sólo se acogen las postulaciones que cumplen los requisitos establecidos para su asignación.

En período, se hace preciso destacar que, del total de beneficiarios, un 82,2% corresponde a adultos mayores de 70 años, lo que demuestra la importancia que le otorga este grupo etario a este beneficio municipal.

Dentro del marco de mejoramiento de gestión y acercamiento de los beneficios a la comunidad, se mantiene la recepción de las postulaciones tanto en la Sección Ventanilla Única Social, como en la Oficina de Atención al Usuario y Organizaciones Comunitarias (Edificio Consistorial), y en los módulos del Programa Municipio en tu Barrio (Meb), permitiendo un mayor acceso a las personas.

# PROGRAMA SUBSIDIO AL PAGO DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS. LEY 18.778 Y SUS MODIFICACIONES Y DECRETOS 195 DE 19/2/98 Y 493 DE 2/5/2006, QUE REGLAMENTAN LA CITADA LEY

Es un beneficio de la Red Social del Estado, que consiste en subsidiar un porcentaje del valor total de la cuenta por consumo de agua potable y servicio de alcantarillado, otorgado conforme a la Ley, y pagado por la Municipalidad a la empresa Sanitaria, mediante transferencia mensual del Estado, a proposición de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, previa redistribución de fondos regionales y comunales.

El beneficiario es el Jefe de familia principal, su grupo familiar y demás personas que habitan permanentemente la vivienda, y que perciben el subsidio atendida su condición de usuarios residenciales en situación de Vulnerabilidad Social. Es un beneficio diferenciado y basado en el porcentaje de vulnerabilidad de las familias, existiendo 3 tramos: un 67% de subsidio, un 45% y un 100% a los 15 m3 de consumo. Este último tramo es para los beneficiarios del Programa Seguridad y Oportunidades.

Ilustre Municipalidad de Viña del Mar

### **Objetivos y Metas:**

Administrar esta prestación monetaria conforme lo establecido en la ley, a través de la gestión del Registro Social de Hogares; el ingreso a la plataforma del Ministerio de Desarrollo Social y Familia de los postulantes que cumplen con los requisitos legales; la tramitación de los decretos alcaldicios de asignación y extinción, según corresponda; y el envío de la información a la Empresa Sanitaria ESVAL y a los organismos pertinentes.

### Período de Ejecución:

01/01/2019 31/12/2019

#### **Fuentes De Financiamiento:**

Estatal

### Montos del Financiamiento Según Fuentes:

Fuente	Monto
Estatal (Acumulado al 2019)	\$1.385.339.579

<sup>\*</sup>Este monto se calcula sumando el total de las facturas mensuales emitidas por Esval, las cuales consideran todos los beneficiarios con subsidios vigentes, incluyendo los que obtuvieron el beneficio en años anteriores. Cabe destacar, que este subsidio dura 3 años, sin embargo, se somete a permanente revisión de requisitos.

#### **Beneficiarios:**

Cuadro Nº 1: Total Beneficiarios vigentes por Tramo

Tramo	Beneficiarios 2019
Tramo 1	875
Tramo 2	2995
Tramo 3	136
TOTAL	4006

Cuadro Nº 2: Beneficios Asignados por año:

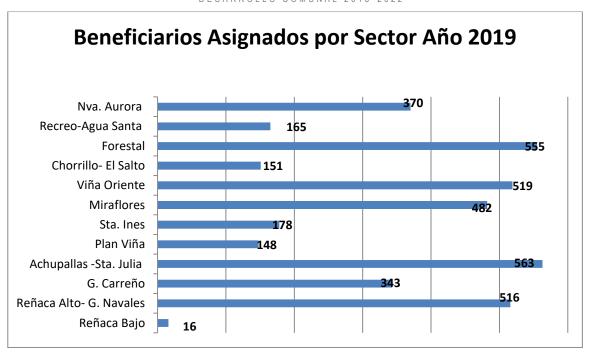
Año	2017	2018	2019	TOTAL
Beneficiarios	6119	4322	4006	14447

Cabe señalar que el total presentado en este cuadro, sólo refleja la cantidad de beneficiarios asignados por año, y el total presentado en el cuadro Nº 1, representa a quienes tuvieron beneficios vigentes al 2019.



### BENEFICIARIOS ASIGNADOS POR SECTOR AÑO 2019

SECTOR	TOTAL ASIGNADOS
NUEVA AURORA	370
RECREO – AGUA SANTA	165
FORESTAL	555
CHORRILLOS – EL SALTO	151
ORIENTE	519
MIRAFLORES	482
SANTA INES	178
PLAN VIÑA	148
ACHUPALLAS – SANTA JULIA	563
GOMEZ CARREÑO	343
REÑACA ALTO – G. NAVALES	516
REÑACA BAJO	16
TOTAL	4006



Cobertura Territorial: Comunal

Localización: Atención a todos los solicitantes de Subsidio de Agua Potable, a nivel comunal.

#### Correspondencia con las Líneas Estratégicas, Objetivos y Metas de Desarrollo Comunal:

En el área del Desarrollo Social y Humano, el objetivo estratégico sectorial se enfoca en alcanzar el bienestar de los vecinos según estándares de la OCDE (calidad de vida), dentro de la Línea de Acción "Gestión y Promoción de Servicios Sociales, Promoción y Protección" instalado en la DIDECO.

### Situación Actual y Logros Alcanzados por el Plan, Programa, Proyecto o Acción:

En el período comprendido de Enero a Octubre de 2019 la cantidad de beneficiarios aumentó con respecto al mismo período del año anterior, a pesar de los filtros establecidos por el nivel central en la Plataforma del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Sin embargo, la totalidad de beneficios asignados para el año 2019 se vio afectada debido a la significativa baja en los meses Noviembre y Diciembre, debido al Estallido Social, lo que llegó a disminuir en un 74.07% las asignaciones en el mismo período, afectando por ende, en el resultado anual.

### **Observaciones Generales y/o Específicas:**

Este subsidio de transferencia monetaria, es altamente reconocido por los beneficiarios y ayuda notoriamente en su presupuesto mensual.

# SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR, LEY 18.020, 18.611 SU REGLAMENTO D.S. Nº 368 DE 1987, DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y POR LAS INSTRUCCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA LEY 20.203 Y EL DS. 53 DE 3/9/07

Es un beneficio de carácter asistencial, consistente en una prestación pecuniaria de monto igual para todos los causantes, excepto para deficientes mentales e inválidos en cuyo caso su valor asciende al doble. Para el año 2019 el monto ascendió a \$ 12.364

La ley establece el régimen de subsidio familiar para los menores hasta los 18 años de edad, los discapacitados mentales, los inválidos de cualquier edad, la madre del menor que lo percibe y la mujer embarazada, que sean carentes de recursos y que cumplan con los requisitos que se establecen en la citada ley. Se exige un proceso de postulación a través de las Municipalidades y un procedimiento para la asignación y extinción del subsidio que tienen por objeto lograr que se concedan a las personas de más escasos recursos.

Este beneficio dura 3 años a contar del mes que comenzó a devengarse, sin perjuicio de la facultad que otorga la Ley de revisarlo en cualquier oportunidad y extinguirlo si se han dejado de cumplir los requisitos que permitieron su otorgamiento.

### **Objetivos y Metas:**

Administrar esta prestación monetaria conforme lo establecido en la ley, a través de la gestión del Registro Social de Hogares; el ingreso a la plataforma online del Ministerio de Desarrollo Social de los postulantes que cumplen con los requisitos legales; la tramitación de los decretos alcaldicios de asignación y extinción, según corresponda; y el envío de la información a los organismos pertinentes.

### Período de Ejecución:

01/01/2019 31/12/2019

#### **Fuentes De Financiamiento:**

Estatal

# Montos del Financiamiento Según Fuentes:

Fuente	Monto
Estatal	\$ 168.575.406

<sup>\*</sup>Este monto representa la gestión del año 2019 y se calcula sumando el total de asignados activos mensuales durante el año 2019.

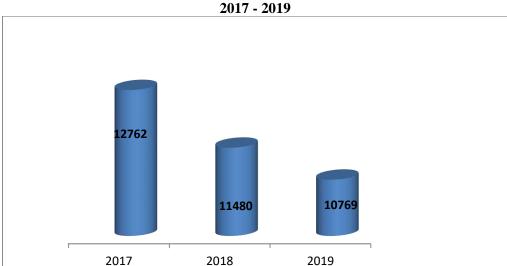
# **Beneficiarios:**

Beneficios vigentes año 2019.

TIPO	2019
Discapacitados mentales	42
Inválidos	32
Madre	3668
Menores de 18 años	6392
Recién nacidos	258
Maternales	377
TOTAL	10.769

Cuadro Comparativo Asignación Subsidios Familiares 2017-2019

Año	2017	2018	2019
Beneficios	12.762	11.480	10.769



# **Gráfico Comparativo Asignación Subsidios Familiares**2017 - 2019

#### **Cobertura Territorial:**

Comunal

#### Localización:

Atención a todo el público de la comuna, usuario de Departamento de Desarrollo Social.

#### Correspondencia con las Líneas Estratégicas, Objetivos y Metas de Desarrollo Comunal:

En el área del Desarrollo Social y Humano, el objetivo estratégico sectorial se enfoca en alcanzar el bienestar de los vecinos según estándares de la OCDE (calidad de vida), dentro de la Línea de Acción "Gestión y Promoción de Servicios Sociales, Promoción y Protección" instalado en la DIDECO.

#### Situación Actual y Logros Alcanzados por el Plan, Programa, Proyecto o Acción:

Se observa una baja en la cantidad de beneficios asignados, por incumplimiento de requisitos, diferencias en el porcentaje de vulnerabilidad (tramos) informada en Registro Social de Hogares, así como traslados a otra comuna.

Se hace hincapié fundamentalmente a la gestión que realiza la unidad con las y los beneficiarios poniéndoles sobre aviso de su vencimiento, con el objetivo de postular oportunamente al beneficio y no dejar de percibir esta prestación monetaria que provoca impacto positivo en el presupuesto de las familias.

Lo anterior, a pesar de la revisión exhaustiva de los requisitos que permitan su tramitación

llustre Municipalidad de Viña del Mar

# Observaciones Generales y/o Específicas:

Es importante considerar que todos aquellos postulantes que cumplan con los requisitos documentales, y con la situación socioeconómica establecida en la Ley que rige esta prestación, de acuerdo al porcentaje de vulnerabilidad informada en Registro Social de Hogares, obtienen este beneficio, y no se generan listas de espera. Además, en una postulación, un recurrente puede solicitar beneficio por más de un causante, por esta razón existen más beneficios entregados que el número de personas que postularon al Subsidio.

Una situación digna de destacar, es la opción que existe para postular al beneficio en los módulos emplazados en diversos sectores de la comuna, pertenecientes al Programa Municipio en tu Barrio.

# ATENCIÓN REFORMA PREVISIONAL, LEY 20.255. ACCIÓN MUNICIPAL

Corresponde al cumplimiento del Convenio de Cooperación Mutua firmado entre este municipio y el Instituto de Previsión Social, y establecido en D.A.10152 del 15 de septiembre de 2010, en el marco de la implementación de los nuevos beneficios establecidos en la Reforma Previsional, en relación a la atención del público que requiere orientación, y la gestión de la Pensión Básica Solidaria de Vejez, el Aporte Previsional Solidario de Vejez, el Subsidio al Menor con Discapacidad Mental y las certificaciones respectivas.

# **Objetivos y Metas:**

De acuerdo al Convenio de cooperación al Sistema Solidario firmado entre este Municipio y el Instituto de Previsión Social, el objetivo es el siguiente:

Otorgar mutua cooperación, desde el ámbito de sus respectivas atribuciones legales, con el fin de ejecutar las acciones de orientación, certificación, información y derivación de trámites relacionados con los beneficios establecidos en la Ley 20.255, en especial aquellos contemplados en el Título I de la referida norma, que comprende la Pensión Básica Solidaria de Vejez y de Invalidez, el Aporte Previsional Solidario de Vejez y de Invalidez, el Bono por Hijo nacido vivo y el Bono Bodas de Oro, en el territorio comunal, y con sujeción a las normas legales vigentes que regulan el tratamiento y confidencialidad de los datos personales.

#### Período de Ejecución:

01/01/2019 31/12/2019

Por convenio a este Municipio le corresponde la colaboración en la gestión de los beneficios, sin embargo, su otorgamiento es de exclusiva responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social y la Superintendencia de Seguridad Social a través del Instituto de Previsión Social, no correspondiéndole al municipio responsabilidad en su asignación.

# **Beneficiarios:**

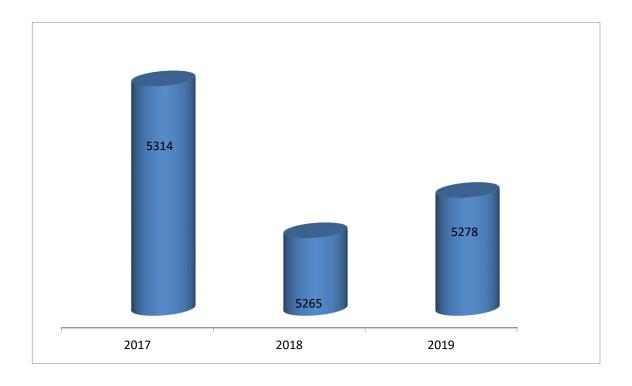
Total, Atenciones Beneficios Reforma Previsional 2019

Tipo Atención	Número
Pensión Básica Solidaria	640
Subsidio Menor Discapacitado	53
Certificación RSH para Beneficios Reforma	1557
Certificación Bono Bodas de Oro	72
Informaciones Bono Bodas de Oro	79
Informaciones Beneficios Reforma	2907
TOTAL	5278

Cuadro Comparativo Atenciones Reforma Previsional

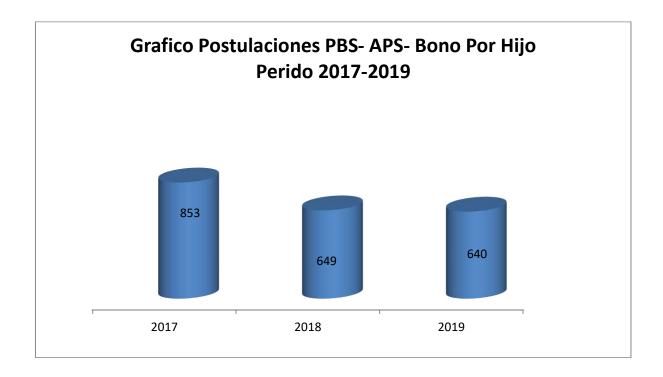
Año	2017	2018	2019
Atenciones	5314	5265	5278

# Gráfico Comparativo Atenciones Reforma Previsional



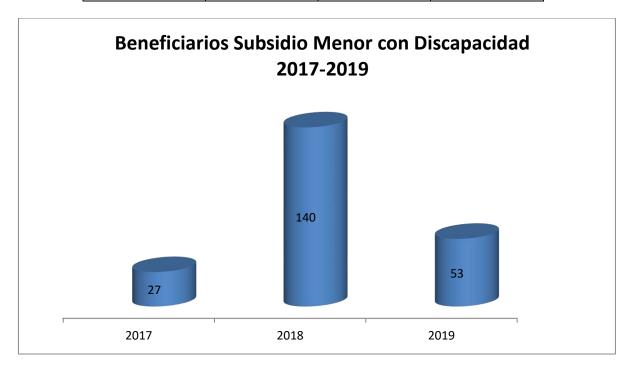
# Cuadro Comparativo Postulaciones Pensión Básica Solidaria de Vejez, Aporte Previsional Solidario de Vejez y Bono por Hijo

Año	2017	2018	2019
Postulaciones	853	649	640



# Cuadro comparativo beneficiarios Subsidio Menor Discapacitado 2017-2019

Año	2017	2018	2019
Beneficiarios	28	140	53



## **Cobertura Territorial:**

Comunal

#### Localización:

Atención a todas las personas solicitantes de información sobre estos beneficios, de todos los sectores de la comuna.

# Correspondencia con las Líneas Estratégicas, Objetivos y Metas de Desarrollo Comunal:

En el área del Desarrollo Social y Humano, el objetivo estratégico sectorial se enfoca en alcanzar el bienestar de los vecinos según estándares de la OCDE (calidad de vida), dentro de la Línea de Acción "Gestión y Promoción de Servicios Sociales, Promoción y Protección" instalado en la DIDECO.

# Situación Actual y Logros Alcanzados por el Plan, Programa, Proyecto o Acción:

- El público objetivo del programa lo constituyen, en su mayoría, personas con situaciones
  especiales (adultos mayores, personas con capacidades distintas, entre otros), existiendo dos
  módulos habilitados para la atención exclusiva atendidos con dos funcionarias debidamente
  capacitadas para responder todo tipo de consultas acerca de los beneficios del Pilar Solidario
  de la Reforma Previsional.
- Se logra otorgar un 100% de cobertura en la atención, debido a que, cuando la eventualidad lo requiere, estos módulos pueden llegar a tres con el apoyo de un(a) tercer(a) funcionario(a).
- Con la experiencia adquirida durante estos años de convenio, se ha logrado una especialización en el tema, lo que ha permitido otorgar orientación certera y oportuna a nuestros usuarios.

#### Observaciones Generales y/o Específicas:

La demanda de atenciones se mantiene casi en los mismos valores del año base, aumentado levemente en un 0.2%, atribuyéndose esta pequeña variación a quienes solicitan certificación y orientación.

El Subsidio al Menor con Discapacidad Mental, es uno de los beneficios más difíciles de percibir, debido a que mantiene las normas de la antigua Pensión Asistencial, y depende, en términos socioeconómicos, tanto del porcentaje del Registro Social de Hogares, como del Ingreso Per Cápita del grupo familiar para poder obtenerlo. En términos de salud, se requiere la visación y aprobación del COMPIN.

Gran parte de los postulantes que no reciben este beneficio, son orientados para postular al Subsidio Familiar Duplo.

Cuenta Pública 2019

ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2018-2022

## SECCIÓN SERVICIO SOCIAL

#### **AYUDAS SOCIALES**

En conformidad al artículo 4t°, letra C de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Asistencia Social corresponde a una función propia de estas entidades, quienes a través de su Departamento de Desarrollo Social, son los encargados de implementarlo. En el caso del Municipio de Viña del Mar, son la Sección de Servicio Social, el Programa Municipio en Tu Barrio y la Dideco, quienes la ejecutan.

A partir de los recursos financieros asignados a este Programa, existe un procedimiento de calificación y entrega de estos. Lo anterior en un contexto de eficiencia y oportunidad en la transferencia, avalados por criterios de asignación definidos por el equipo profesional de la Sección de Servicio Social y respaldado por un Marco Normativo Legal y Jurisprudencia de la Contraloría General de la República.

La condición de vulnerabilidad de la familia recurrente debe estar debidamente acreditada, a través de entrevista en profundidad, visita domiciliaria, revisión de antecedentes previos contenidos en archivos digitales y documentación de respaldo.

De este modo podemos señalar que el Departamento de Desarrollo Social a través de la Sección de Servicio Social, durante el año 2019 gestionó y entregó un total de 174 ayudas sociales de carácter económico, correspondientes a 137 ayudas a través de Decreto Alcaldicio las que suman \$19.946.954 y 37 ayudas sociales gestionadas y entregadas a través de Giro Global las que suman un total de \$2.890.947. Paralelamente también se gestionaron la cancelación de 13 servicios funerarios, lo que suman un total de \$3.070.200; además de la entrega de módulos de construcción (materiales), y que beneficiaron a 10 familias residentes en la comuna de Viña del Mar. Dicha ayuda suma \$3.062.060. Es preciso señalar que tanto los servicios funerarios como los kit de materiales de construcción fueron adquiridos a través de Licitación Pública.

Respecto a las ayudas de carácter asistencial y de transferencia directa a los usuarios estas sumaron un total de \$ 39.862.815 (alimentos, pañales, colchones, frazadas, leches y polietilenos)

Es preciso señalar que para gestionar las ayudas sociales se cuenta con un procedimiento regulado al interior de la Sección de Servicio Social en donde además de la evaluación profesional, se deben presentar según sea el requerimiento, documentos de ingresos económicos, documentos médicos actualizados, recetas médicas actualizadas timbradas y firmadas por médico tratante, tres cotizaciones, entre otros. Es necesario señalar que se continúa trabajando en forma coordinada con Fundaciones sin fines de lucro que permiten obtener los insumos necesarios a un menor costo. Estas son: Fundación Cardiovascular Jorge Kaplán; Farmacia de Diabetes Juvenil, Farmacia Liga Contra la Epilepsia, Fundación Oftalmológica Los Andes, Corporación Nacional del Cáncer, Club de Leones de Viña del Mar, Fundación Gota de Leche, Farmacia Comunal de Viña del Mar, etc.

# **Objetivos y Metas:**

Realizar acciones de atención social a la comunidad, apoyando oportuna y eficazmente con recursos financieros a personas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad económica, social, familiar y/o laboral, que no pueda ser resuelta por el solicitante.

# Período de Ejecución:

01/01/2019 31/12/2019

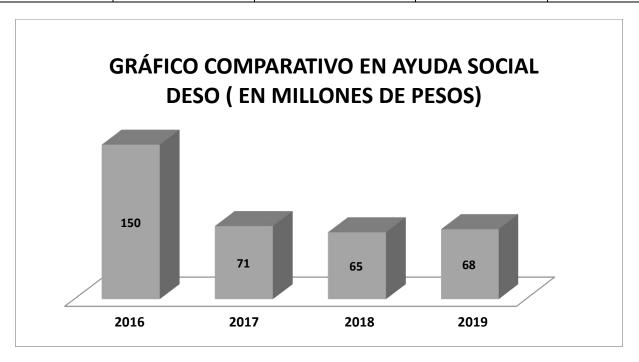
#### **Fuentes De Financiamiento:**

Presupuesto Municipal \$250.000.000 (Dideco)

Contratación Asistente Social \$11.388.852

Contratación Personal Administrativo \$6.051.852

Ayudas Sociales	Ayudas Sociales	Ayudas Sociales	Ayudas Sociales	Total Ayudas
Decreto Alcaldicio	Giro Global	Asistenciales	Licitación	Sociales
\$19.946.954	\$2.890.947	\$ 39.862.815	\$ 6.132.260	\$ 68.832.976



#### **Beneficiarios:**

Toda persona que reside en la comuna de Viña del Mar y que presenta una situación de vulnerabilidad, la cual es evaluada por Equipo de Asistentes/ Trabajadores Sociales de acuerdo a criterios de asignación.

Ayudas Sociales Asistenciales (Transferencia directa)

Tipo	Cantidad	0/0
Canasta de alimentos	1.829	57%
Pañal adulto grande	359	11%
Pañal adulto mediano	71	2%
Pañal adulto tipo calzoncillo	73	2%
Sabanillas	27	1%
Pañal niño pequeño	69	2%
Pañal niño mediano	186	6%
Pañal niño grande	210	7%
Pañal niño extra grande	112	4%
Pañal XXG	135	4%
Colchones	33	1%
Frazadas	36	1%
Polietileno	10	0%
Leches	72	2%
TOTAL	3.222 beneficios entregados	100%

# Tipo de Ayudas Sociales Económicas gestionadas a través de Decreto Alcaldicio

Tipo	Cantidad
Derechos de Sepultación	48
Medicamentos	19
Exámenes Médicos	01
Camarotes (Incluye colchón)	05
Audífonos	01
Leche	10
Suplemento Alimenticio	31
Insumos Médicos ( bolsas colostomía, Vendas, etc.)	04
Zapato Ortopédico	03
Cama (Incluye flete)	05
Materiales de Construcción	01
Uniforme Escolar	01
Horno industrial	01
Máquina de coser	02
Alimentación complementaria	01
Bomba aspiración	02
Ozonoterapia	01
Autoinyector	01
TOTAL	137 beneficiarios

llustre Municipalidad de Viña del Mar

# Tipo de Ayudas Sociales Económicas gestionadas a través de Giro Global

Ensure	06
Medicamento	07
Nan comfort	03
Traslado de comuna	01
Examen medico	02
Glucerna	02
Cédula de identidad	06
Gas	01
Nan 1	03
Similac Neosure	01
Lentes Ópticos	01
Uniforme escolar	01
Nidal 1	01
Pasaporte	01
Certificados	01
TOTAL	37 beneficiarios

#### **Cobertura Territorial:**

Comunal

#### Localización:

Familias en condición de indigencia o necesidad manifiesta, residentes en la comuna de Viña del Mar.

# Correspondencia con las Líneas Estratégicas, Objetivos y Metas de Desarrollo Comunal:

En el área del Desarrollo Social y Humano, el objetivo estratégico sectorial se enfoca en alcanzar el bienestar de los vecinos según estándares de la OCDE (calidad de vida), dentro de la Línea de Acción "Gestión y Promoción de Servicios Sociales, Promoción y Protección" instalado en la DIDECO.

#### Situación Actual y Logros Alcanzados por el Plan, Programa, Proyecto o Acción:

Desde un análisis financiero, es posible señalar que con respecto al año anterior, hubo un aumento en los recursos económicos destinados a la gestión de ayudas sociales, por parte del Departamento de Desarrollo Social, especialmente los que tienen relación con la entrega directa de insumos (alimentos, pañales, etc.).

Durante este año, el Profesional a cargo del Programa junto con Personal Administrativo, trabajan planilla de entrega de ayudas asistenciales de primera necesidad, cuyos insumos son entregados en forma mensual por cada profesional de sector, la cual será complementada próximamente con las ayudas vía Decreto Alcaldicio y Vía Giro Global.

Durante el 2019 se realiza una nueva licitación de servicios funerarios, los cuales fueron adjudicados esta vez a la Empresa San Cristóbal.

# PROCESO DE POSTULACIÓN Y RENOVACIÓN BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y BECA INDIGENA

La **Beca Presidente de La República (B.P.R.)** consiste en otorgar un subsidio mensual, que se cancela en 10 cuotas anuales, para Enseñanza Media posee un valor de 0.62 UTM (\$29.978), y para Enseñanza Superior un valor de 1.24 UTM (\$59.957), beneficio económico que entrega el Estado de Chile a través de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), a aquellos/as estudiantes de educación media y superior que presentan una situación económica vulnerable y tienen un rendimiento académico sobresaliente.

Por su parte, la **Beca Indígena** (**B.I.**) tiene como objetivo primordial, el promover la mantención de estudiantes de origen indígena, acreditados en la Comisión Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) con rendimiento académico superior a nota 5.0, en el sistema educacional, el que consiste en otorgar un subsidio asignado de la siguiente manera:

Enseñanza Básica: dos cuotas de \$49.000 cada una. Enseñanza Media: dos cuotas de \$101.500 cada una. Enseñanza Superior: 10 cuotas de \$63.800 cada una.

Ambas consisten en un aporte monetario mensual o semestral de libre disposición para el estudiante, entre los meses de Marzo a Diciembre de cada año.

Dentro de los requisitos que deben cumplir los estudiantes para postular o renovar estos beneficios, podemos señalar:

- Poseer Registro Social de Hogares, vigente en la comuna de Viña del Mar, y que integren hasta el 60 % de menores ingresos y/o mayor vulnerabilidad socioeconómica.
- Encontrarse matriculado en algún Establecimiento Educacional y/o Institución de la Educación Superior (IES) reconocida por el Estado.
- Acreditar rendimiento académico; en el caso de la B.P.R. debe postular con nota mínima de 6.0 y en la B.I., promedio anual 5.0. En cuanto a los renovantes, pudieron acceder a apelación

Ilustre Municipalidad de Viña del Mar

por tramo, cuando su R.S.H. sobrepasó el porcentaje máximo exigido, el mismo proceso para quienes disminuyeron su promedio de notas.

• En la B.I., se suma el requisito de poseer ascendencia indígena, reconocida por la CONADI, teniendo una ponderación especial los postulantes o renovantes que participan activamente en alguna organización indígena vigente.

# **Objetivos y Metas:**

- Recepcionar y validar el 100% de los antecedentes académicos requeridos por JUNAEB, a aquellos estudiantes postulantes/renovantes a la B.P.R. y B.I., que residen en la comuna de Viña del Mar.
- Difundir los requisitos, forma y plazos de postulación/renovación de B.P.R. y B.I. a los establecimientos educacionales que pertenecen a la Corporación Municipal de Viña del Mar, de manera de lograr que cada año los estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos puedan tener en conocimiento el proceso, para que la familia decida postular/renovar.

# Período de Ejecución:

01/01/2019 31/12/2019

## **Fuentes De Financiamiento:**

Financiamiento Externo (JUNAEB)

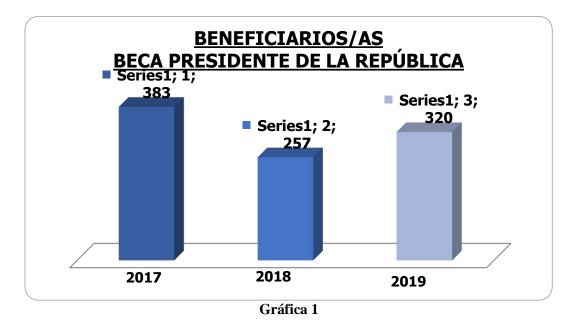
Financiamiento Municipal, con contratación de dos Asistentes Sociales

# Montos del Financiamiento Según Fuentes:

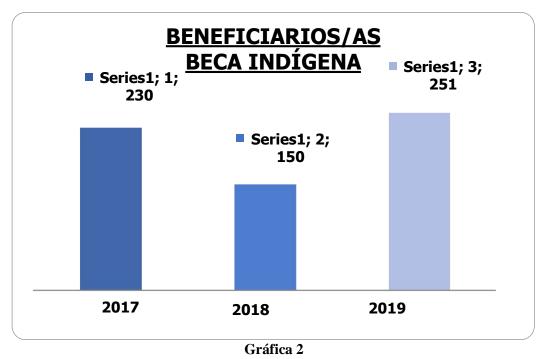
Fuente	Monto
Presupuesto Junaeb 2019(*)	\$ 95.929.600
Beneficiarios Postulantes y Renovantes B.P.R. – B.I.	753 Estudiantes
Presupuesto Municipal : Contratación de dos Asistentes Sociales (B.P.R. y B.I.)	\$22.777.704

(\*) Monto calculado en base a Becas de Mantención Junaeb Educación Básica y Media.

#### **Beneficiarios:**



En el año 2019, **163** estudiantes de educación media, residentes en la comuna de Viña del Mar obtuvieron por primera vez el beneficio de la B.P.R., además **157** alumnos renovaron la misma beca.



En el año 2019, **81** estudiantes de los distintos niveles educacionales (Básica, Media y superior), residentes en la comuna de Viña del Mar obtuvieron por primera vez el beneficio de la B.I., además **170** alumnos renovaron la misma beca.

#### **Cobertura Territorial:**

Comunal

#### Localización:

Estudiantes postulantes y renovantes a B.P.R. – B.I. que residen en la comuna de Viña del Mar.

# Correspondencia con las Líneas Estratégicas, Objetivos y Metas de Desarrollo Comunal:

AREA: Desarrollo Social y Humano

OBJETIVO ESTRATEGICO SECTORIAL: Alcanzar el bienestar de los vecinos según estándares de la OCDE (calidad de vida)

LINEA DE ACCION DIDECO: Gestión y Promoción de Servicios Sociales. Promoción y Protección.

# Situación Actual y Logros Alcanzados por el Plan, Programa, Proyecto o Acción:

A partir del año 2019, JUNAEB comenzó un proceso de mejoramiento de los procedimientos, destinados a facilitar la postulación y renovación de ambas Becas (B.I. y B.P.R.), creando una plataforma digital actualizada y amigable para estudiantes y sus familias, la cual es: https://portalbecas.junaeb.cl

Dichos cambios, fueron socializados por JUNAEB, en una reunión de capacitación con las distintas instituciones colaboradoras, antecedentes que se compartieron con la Red Educacional por parte de la Sección de Servicio Social de éste Municipio.

En virtud de la digitalización del proceso de postulación y renovación, generó una disminución de casos atendidos por parte de la Sección de Servicio Social.

Durante el 2019 la función Municipal se centró en la validación a través plataforma digital del Portal de Becas, de la documentación solicitada por JUNAEB.

En cuanto a las acciones a desarrollar planificadas para el año 2020, se encuentran:

- 1. Mantener coordinación permanente con la Red Comunal de Educación, a través de reuniones, que permitan transmitir información recibida de JUNAEB.
- 2. Continuar con el trabajo de difusión del proceso de postulación/renovación de ambas becas, y plazos establecidos a nivel de los colegios corporados, extendiendo esta información a colegios particulares subvencionados.
- 3. Continuar con las reuniones de capacitación a dupla psico -social de liceos corporados a fin de facilitar el proceso de postulación a través de colaboración en obtención y/o actualización de Registro Social de Hogares.

Realización de reuniones con el Equipo de la Sección de Servicio Social con objeto de monitorear el proceso y determinar nudos críticos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos del Provecto.

La I. Municipalidad de Viña del Mar, como institución colaboradora de Junaeb participa activamente a través de la Sección de Servicio Social dependiente del Departamento de Desarrollo Social, en el proceso de postulación y/o renovación de Becas Presidente de la República y Beca Indígena de alumnos que residen en la comuna de Viña del Mar, siendo la responsable de difundir, orientar y validar el proceso administrativo No obstante, la asignación y selección de los alumnos beneficiarios es de exclusiva responsabilidad de la Dirección Regional de JUNAEB.

En cuanto al proceso, este continúa efectuándose a través de una plataforma digital online, en donde los alumnos deben primeramente registrarse, para luego efectuar la postulación o renovación, siendo de exclusiva responsabilidad de los padres, apoderados, adultos responsables y/o estudiantes realizar la gestión para acceder a dichos beneficios.

# FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN PRIMERA INFANCIA, CHILE CRECE CONTIGO

El Subsistema de Protección Integral a la Infancia es una política pública que busca fortalecer el desarrollo de la población infantil a través del despliegue de programas y beneficios sociales dirigidos a este público objetivo.

El propósito principal del Subsistema CHCC es acompañar la trayectoria de desarrollo de los niños/as en el espacio local a través de la oferta programática de la red comunal para realizar gestiones que posibiliten ese acompañamiento. Para lo anterior se ejecuta el Fondo de Fortalecimiento Municipal, el cual está destinado a articular la red local para lograr el objetivo general del subsistema.

Dentro del Fondo de Fortalecimiento Municipal la gestión en red se constituye como un factor clave para el funcionamiento activo y la consecución de los objetivos de CHCC. La práctica de trabajo en red es parte constitutiva de su accionar, ya que se promueve la coordinación, articulación, derivación y monitoreo de las intervenciones que se realizan con gestantes niños/as y sus familias.

Durante el proceso de ejecución del proyecto 2019, se han establecido metas y objetivos transversales y que son inherentes al mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios, los cuales deben ser abordados de manera articulada y colaborativa entre los diferentes nodos de apoyo social existentes a nivel local. Como refiere el objetivo general de este proyecto, la principal estrategia de intervención es el trabajo en red y el fortalecimiento e intensificación de las relaciones entre las instituciones de apoyo social.

#### **Objetivos y Metas:**

# General:

Apoyar la gestión de las Redes Comunales Chile Crece Contigo que coordinan las Municipalidades, de manera de fortalecer la implementación local del Subsistema de Protección Integral a la Infancia, posibilitando que todas las instituciones que participan en la red comunal coloquen a disposición y conocimiento de los demás integrantes de la red y de los usuarios, la oferta de servicios de que disponen, de modo de mejorar el acceso a estos por parte de los niños y niñas beneficiarios del Subsistema, así como perfeccionar y agilizar los procedimientos de derivación.

# Específicos:

- 1. Definir mecanismos de atención y derivación que le permitan a la Red Comunal Chile Crece Contigo articular, en forma oportuna y pertinente, las prestaciones que ofrece el Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo.
- 2. Implementar programas de formación y capacitación dirigidos a equipos profesionales que trabajan con primera infancia, en materias relacionadas con desarrollo infantil temprano y estimulación.
- 3. Utilizar permanentemente, como mecanismo de registro y derivación, la herramienta de gestión correspondiente al módulo del Sistema de Registro y Monitoreo.
- 4. Gestionar, a través del Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM), las alertas de vulnerabilidad identificadas en los niños/as, de acuerdo a los criterios de priorización establecidos

#### Período de Ejecución:

11/09/2018 31/05/2020

#### **Fuentes De Financiamiento:**

Externo; Ministerio Desarrollo Social y Familia (MIDESO)

Presupuestos FFM asignados desde el año 2012 al año 2019

Año	Presupuesto
2012	\$9.400.000
2013	\$16.000.000
2014	\$34.000.000
2015	\$26.860.000
2016	\$26.900.000
2017	\$27.000.000
2018	\$23.000.000
2019	\$25.000.000

Nota: Datos obtenidos del Sistema de Gestión de Convenios SIGEC,



#### **Beneficiarios:**

Equipo de profesionales que integran las instituciones de la red comunal Chile Crece Contigo y participan en materias relacionadas con el desarrollo integral de gestantes, niños y niñas.

# **Cobertura Territorial:**

Comunal

#### Localización:

2 Oriente #1021, entre 11 y 12 Norte, segundo piso.

#### Correspondencia con las Líneas Estratégicas, Objetivos y Metas de Desarrollo Comunal:

En el área del Desarrollo Social y Humano, el objetivo estratégico sectorial se enfoca en alcanzar el bienestar de los vecinos según estándares de la OCDE (calidad de vida), dentro de la Línea de Acción "Educación, Promoción y Protección" instalado en la DIDECO.

# Situación Actual y Logros Alcanzados por el Plan, Programa, Proyecto o Acción:

Los logros principales alcanzados durante el periodo de ejecución son:

- Acceso a la información y a conocimientos para los equipos profesionales.
- Se le otorgo especial énfasis al criterio profesional como método para la identificación de casos de alta complejidad, siendo necesaria la implementación de actividades de capacitación, diplomados y charlas para los profesionales que componen la red comunal ChCC.
- Utilización de un sistema informático denominado "Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo".
- Sinergia y complementariedad entre los diferentes nodos de apoyo social existentes en la comuna
- Mejoramiento en los procesos de comunicación entre las redes de apoyo social (intensificación del vínculo entre las redes de apoyo), permitiendo la conformación de alianzas estratégicas para el trabajo de intervención.
- Mejoramiento en la identificación de casos de alta complejidad. Los casos son identificados por los profesionales que componen la red, la plataforma informática o por demanda espontanea. Estos casos son abordados por la red comunal Chile Crece Contigo, a través de la articulación pertinente de los procesos de intervención.
- Atención integral, oportuna y equitativa a niños/as que presentan situaciones de vulnerabilidad (baja, media o alta complejidad).
- Elaboración, edición y socialización de instrumentos de red que aportan a la gestión de los casos que abordan los profesionales que trabajan en la red local de infancia.

#### Situación Actual:

Red Básica, dirigida por la Encargada Comunal. Existencia de una profesional jornada completa de cargo municipal, y dos profesionales del área social con cargo al proyecto FFM del Ministerio de Desarrollo Social. Se realizan reuniones de manera semanal para coordinar y planificar el cumplimiento del proyecto. Esta gestión es necesaria para monitorear y dar seguimiento exhaustivo a los productos asociados al proyecto, lo que permite además, la posibilidad de resolver las eventuales contingencias asociadas al mismo proyecto.

Red ampliada donde participan todos los servicios públicos y/o privados que trabajan en infancia tales como, CESFAM y CECOSF, Jardines Infantiles pertenecientes a JUNJI e Integra, SENAME, ONG, Tribunales de Familia, Departamentos y Oficinas Municipales. Se realizan reuniones de manera mensual para identificar y dar seguimiento a los casos de alta complejidad. Esto se desarrolla con la finalidad de asegurar las prestaciones del CHCC a los niños/as o sus familias que tienen una situación de vulnerabilidad de alta intensidad.

# FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL, CHILE CRECE CONTIGO

El Programa Chile Crece Contigo, a través del Ministerio de Desarrollo Social, pone a disposición de la I. Municipalidad de Viña del Mar el Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI), para la generación de distintas modalidades de atención a niños y niñas con rezago o déficit en su Desarrollo Psicomotor, usuarios de los Servicios de Salud pertenecientes a CMVM.

En el año 2009, se implementa la primera Sala de Estimulación como plan piloto en el CESFAM Jorge Kaplan Meyer del sector Reñaca Alto, con recursos adquiridos por el proyecto FIADI del Ministerio de Desarrollo Social.

El año 2010, se invierte la totalidad de los recursos en la habilitación e implementación de las Salas de Estimulación correspondiente a los diez CESFAM de la comuna.

A partir del año 2011 se incorpora una nueva modalidad de estimulación y para ello se habilitan 6 Ludoteca a cargo de profesionales Educadoras de Párvulos. Su rol es fundamental para la atención de niños/as con déficit en el desarrollo psicomotor y apoyo pedagógico a las familias.

En el año 2015 se suman dos nuevas "Ludotecas" en complementariedad con la modalidad de Sala de Estimulación en CESFAM Lusitania y CESFAM Juan Carlos Baeza.

En el año 2016, se implementan las últimas dos Ludotecas CESFAM Profesor Eugenio Cienfuegos y CESFAM Gómez Carreño y con ello el 100% de los Cesfam cuenta con esta prestación.

En la actualidad las "Salas de Estimulación" son atendidas por el equipo de Párvulos y Terapeuta Ocupacional, quienes en conjunto desarrollan un plan de intervención para los niños/as que son derivados desde el control de salud por déficit en su Desarrollo Psicomotor. Además el proyecto contempla la implementación de una modalidad asociada a la "Atención Domiciliaria", donde los niños o niñas afectados/as de algún déficit o rezago en su desarrollo, y que además no tienen las capacidades físicas o monetarias para la asistencia al Centro de Salud correspondiente, reciban la atención en sus hogares.

# **Objetivos y Metas:**

#### General:

Potenciar, a través de la implementación de modalidades de apoyo, el desarrollo integral de niños y niñas con rezago, riesgo de retraso u otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que puedan afectar su normal desarrollo.

#### Específicos:

- 1. Potenciar el máximo despliegue de las capacidades de niños y niñas en primera infancia que se encuentran en riesgo de rezago o que tienen rezago manifiesto de su desarrollo, o que presentan otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial.
- 2. Facilitar la adecuada articulación de apoyos específicos que demandan niños y niñas en primera infancia.
- 3. Apoyar a las familias, especialmente madre, padre y/o adulto responsable, de niños y niñas en primera infancia, para la adecuada atención, cuidado y estimulación de sus hijos e hijas con riesgo de rezago o rezago manifiesto en su desarrollo, o que presentan otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial.
- 4. Financiar la instalación y/o mejoramiento de las Modalidades de Apoyo al Desarrollo Infantil, para atender a niños y niñas que cumplan las condiciones de ingreso mencionadas anteriormente y que han sido detectados en los controles de salud con rezago, riesgo de retraso o riesgo biopsicosocial.
- 5. Integrar los estándares de atención de acuerdo a los contenidos del documento de Orientaciones Técnicas para las Modalidades de Apoyo al Desarrollo Infantil (Guía para los Equipos Locales), el cual estará disponible en el Sistema de Gestión de Convenios del Ministerio de Desarrollo Social, en adelante e indistintamente "SIGEC".
- 6. Gestionar a través del Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM), las alertas de vulnerabilidad de los niños/as ingresados a las Modalidades, de acuerdo a los criterios de priorización establecidos en documento de apoyo disponible en SIGEC.

# Período de Ejecución:

11/09/2018 31/05/2020

# **Fuentes De Financiamiento:**

Externo; Ministerio Desarrollo Social y Familia (MIDESO)

Presupuestos FIADI asignados desde el año 2012 al año 2019

Año	Presupuesto
2012	\$15.000.000
2013	\$19.000.000
2014	\$20.898.542
2015	\$26.199.938
2016	\$26.708.429
2017	\$28.300.000
2018	\$27.500.000
2019	\$29.000.000

Nota: Datos obtenidos del Sistema de Gestión de Convenios SIGEC,



# **Beneficiarios:**

**Cobertura Comprometida:** (exigida por el proyecto) 977 niños y niñas atendidos en las modalidades de estimulación y 70 niños atendidas en modalidad Atención Domiciliaria. En total la cobertura total esperada y especificada en el proyecto es de 1032 niños y niñas.

CESFAM	SALA DE ESTIMULACION	ATENCION DOMICILIARIA
Nueva Aurora	110	7
Jorge Kaplan	139	7
Miraflores	143	7
Cienfuegos	52	7
Lusitania	56	7
Gómez Carreño	118	7
Marco Maldonado	72	7
Las Torres	125	7
Brígida Zavala	58	7
Juan Carlos Baeza	104	7
Total	977	70

# Cuadros Estadísticos

		Estado			
Nombre	Cantidad	Egresado	Egresado	Egresado	En
Centro de	Total de	(Abandona)	(Cumplimiento)	(Derivado)	Intervención
Salud	Niños/as				
Sala de	607	33	291	9	274
Estimulación					
Atención	36	2	11	3	20
Domiciliaria					
TOTAL	643	35	302	12	294

		Estado			
Nombre	Cantidad	Egresado	Egresado	Egresado	En
Centro de	Total de	(Abandona)	(Cumplimiento)	(Derivado)	Intervención
Salud	Niños/as				
Sala de	94.40%	5.13%	45.26%	1.4%	42.61%
Estimulación					
Atención	5.6%	0.31%	1.71%	0.46%	3.11%
Domiciliaria					
TOTAL	100%	5.44%	46.97%	1.86%	45.73%

En la tabla presentada se aprecia la cantidad total de niños/as ingresados a alguna de las modalidades de intervención. En cuanto a la proporción, evidentemente ingresan la mayor cantidad de niños a la modalidad "Sala de Estimulación", obteniendo un 94.40% del total de niños registrados en la plataforma. En cuanto a los niños/as que ingresan por modalidad "Atención Domiciliaria", el número es significativamente menor, obteniendo un porcentaje de un 5.6%.

En lo que respecta al éxito del plan de trabajo, cerca de la mitad de los niños/as se encuentran en el estado "Egresado por cumplimiento", alcanzando un 45.26% del total de los niños ingresados. En otras palabras, de 643 niños/as ingresados a la plataforma, en cualquiera de las modalidad, a Diciembre del año 2019, 302 egresaban por cumplimiento, obteniendo un resultado exitoso en lo que respecta al plan de intervención.



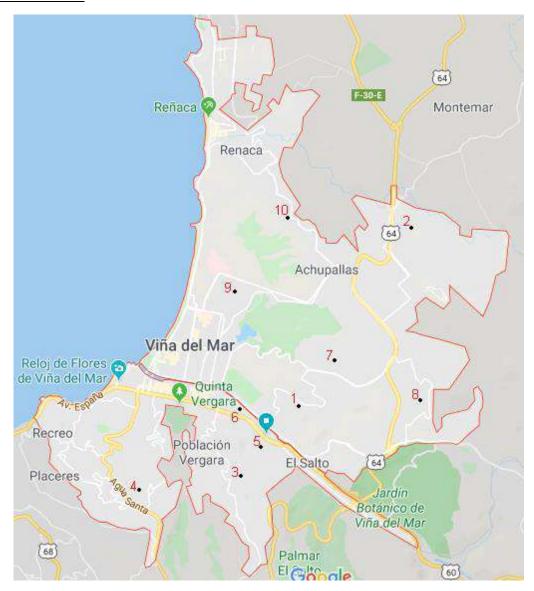
## **Cobertura Territorial:**

#### Comunal

#### Localización:

N°	CENTRO DE SALUD	DIRECCIÓN
1	Lusitania	Bellavista Nº 1228, Miraflores Alto.
2	Dr. Jorge Kaplan	Av. Quinta Nº 875, paradero 8 1/2, Reñaca Alto.
3	Amigable Las Torres	Av. La Paz, Esq. Pakarati, Las Torres, Forestal Alto.
4	Nueva Aurora	Variante Agua Santa s/n, paradero 5 Nueva Aurora
5	Brígida Zavala	Av. Blanca Vergara Nº 1792, Forestal Alto
6	Marco Maldonado	Av. Álvarez Nº 1682, Viña del Mar
7	Miraflores	Av. Frei, esq. El Membrillo s/n, Miraflores Alto.
8	Juan Carlos Baeza	Av. Tamarugal N°350, El Olivar.
9	Cienfuegos	Calle 7 esquina 21 norte, Santa Inés
10	Gómez Carreño	19 poniente 5650, 4to sector Gómez Carreño

# Georreferenciación



# Correspondencia con las Líneas Estratégicas, Objetivos y Metas de Desarrollo Comunal:

En el área del Desarrollo Social y Humano, el objetivo estratégico sectorial se enfoca en alcanzar el bienestar de los vecinos según estándares de la OCDE (calidad de vida), dentro de la Línea de Acción "Educación, Promoción y Protección" instalado en la DIDECO.

# Situación Actual y Logros Alcanzados por el Plan, Programa, Proyecto o Acción:

- Se da continuidad a las atenciones en Salas de estimulación.
- Se da continuidad a la modalidad de Atención Domiciliaria.
- Acompañamiento psicosocial a niños/as y familias, a través del diseño de un plan de intervención
- Reuniones técnicas y clínicas con equipo de Salud para evaluar casos de alta vulnerabilidad psicosocial de profesionales del Cesfam
- Reuniones de trabajo con la Red Básica
- Educadoras de Párvulo realizan talleres en los Cesfam
- El proyecto aporta con los servicios profesionales de tres Educadoras de Párvulos.
- Adquisición de material didáctico de calidad y pertinente para la edad del niño/a en atención.
- Si bien, el proyecto inicia con un desfase en la transferencia de recursos, el pago de los servicios profesionales de las Educadoras de Párvulos fue asumida por la Corporación Municipal de Salud, lo que permitió dar continuidad a la atención de los niños/as que ingresan a sala de estimulación.

# PROGRAMA DE ATENCIÓN A PACIENTES CRÓNICOS SEVEROS, CATASTRÓFICOS, PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y DISMOVILIZADAS DE LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR

El Programa contempla la entrega de ayuda social y acompañamiento profesional por parte del equipo de Asistentes/Trabajadores Sociales de la Sección de Servicio Social. Los beneficiarios, adultos y niños que padecen enfermedades crónicas severas, catastróficas, personas en situación de discapacidad o que se encuentran dismovilizadas, se caracterizan por presentar dependencia de un tercero, el cual es el encargado de cuidarlo y atender sus requerimientos. La Municipalidad de Viña del Mar realiza una transferencia mensual de insumos, en la medida que se disponga del recurso (paquetes de alimentos, pañales adultos o niño, sabanillas) y entrega acompañamiento profesional. Este acompañamiento, tiene relación con la vinculación hacia la red de protección social gubernamental, donde él/la Asistente/Trabajador@ Social ejecuta procedimientos administrativos que permitan dar respuesta a los requerimientos sociales presentados por los beneficiarios y sus respectivos grupos familiares (informes sociales, acreditaciones socioeconómicas, derivaciones, coordinaciones interinstitucionales, gestión de ayudas sociales en medicamentos e insumos médicos, cuando corresponda, entre otros).

#### **Objetivos y Metas:**

Entregar asistencia social, a niños y adultos que padecen de enfermedades crónicas severas, catastróficas, personas en situación de discapacidad o dismovilizadas, mediante la trasferencia oportuna de recursos materiales y ayudas sociales, además de acompañamiento profesional

permanente en la vinculación a la red social municipal y estatal, con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios.

# Período de Ejecución:

01/01/2019 31/12/2019

# **Fuentes De Financiamiento:**

#### Municipal

# Montos del Financiamiento Según Fuentes:

Fuente	Monto
Municipal. Item ayudas sociales	\$ 20.561.364. (*)
Contratación Asistente Social	\$ 11.388.852

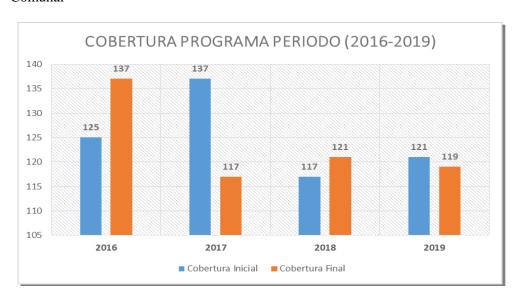
<sup>(\*)</sup> Es preciso señalar que el monto corresponde al ítem de ayudas sociales

#### **Beneficiarios:**

Tipo	Cantidad
Pacientes con enfermedades crónicas,	119 personas
dismovilizados, etc.	

# **Cobertura Territorial:**

#### Comunal



llustre Municipalidad de Viña del Mar

#### Localización:

Pacientes crónicos severos, catastróficos, personas en situación de discapacidad y dismovilizadas, que residen en la comuna de Viña del Mar

#### Correspondencia con las Líneas Estratégicas, Objetivos y Metas de Desarrollo Comunal:

En el área del Desarrollo Social y Humano, el objetivo estratégico sectorial se enfoca en alcanzar el bienestar de los vecinos según estándares de la OCDE (calidad de vida), dentro de la Línea de Acción "Gestión y Promoción de Servicios Sociales, Promoción y Protección" instalado en la DIDECO.

#### Situación Actual y Logros Alcanzados por el Plan, Programa, Proyecto o Acción:

Durante el año 2019 los profesionales Trabajadores/as y/o Asistentes Sociales, que componen la Sección de Servicio Social, del Departamento de Desarrollo Social, dirigieron su intervención en sistematizar los criterios de incorporación al Programa de atención a pacientes crónicos severos, catastróficos, personas en situación de discapacidad y dismovilizadas de la comuna de Viña del Mar. Lo anterior, con el objetivo de mejorar el proceso de incorporación al programa, permitiendo disminuir sustantivamente los tiempos de espera, para así contribuir a garantizar una mayor cobertura y vinculación a red a las personas con escaso apoyo familiar, que posean insuficientes recursos económicos y que además, se encuentren en un estado de dependencia severa o movilidad reducida, a mejorar sus condiciones de vida.

De esta forma, se unificaron los criterios anteriormente utilizados, a través de la elaboración de un manual de procedimientos, que permita establecer ciertos requisitos de ingreso al Programa, entre los cuales se destacan los siguientes:

- Contar con Registro Social de Hogares en la comuna de Viña del Mar.
- Encontrase dentro de los segmentos más vulnerables según el Registro Social de Hogares.
- Contar con Pensión Básica Solidaria de Invalidez o Vejez, Pensión por AFP, Compañía de Seguros o ex Caja de Previsión Social administrada por el Instituto de Previsión Social (IPS), menor a \$325.646, o ser beneficiario de Subsidio de discapacidad mental, Subsidio Familiar Duplo o Asignación Familiar.
- Estar clasificado como beneficiario FONASA A o B.
- Estar en estado de dependencia severa, con previo diagnóstico médico, emitido por Centro de Salud Público.
- Presentar Credencial de Discapacidad, emitida por COMPIN. (excluyente).

Por otra parte, comentar que según las reuniones técnicas realizadas con el equipo de profesionales del área social, se diseñó como propuesta de trabajo, una carta de compromiso destinada a los

cuidadores y/o representantes de los beneficiarios del programa, la cual fue elaborada con el objetivo de unificar los criterios de permanencia en el Programa de atención a pacientes crónicos severos, catastróficos, personas en situación de discapacidad y dismovilizadas, con la finalidad de garantizar una mayor cobertura en las prestaciones sociales y acompañamiento profesional en la comuna. Además, de clarificar ciertos compromisos en las acciones y la responsabilidades que deben asumir las familias o la persona que cumpla el rol de cuidador de los beneficiarios/as, durante la permanencia o la participación en el programa.

Destacar, que durante el año 2019, se realiza el ingreso de nuevos pacientes al Programa, así como también egreso correspondiente, por fallecimientos o por falta de compromiso en la intervención, quedando con un total de 119 pacientes que integran el Programa y quienes cumplen con requisitos y/o más bien criterios de evaluación, tanto en el ámbito de la salud como en lo socio familiar.

# PROGRAMA FAMILIAS, SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

- Este programa tiene su origen en el Programa Puente entre la familia y sus Derechos, el cual surgió en la comuna en el año 2002, mediante la firma de un convenio entre la I. Municipalidad de Viña del Mar y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, el cual define las responsabilidades de ambas partes y establece el compromiso del municipio de asignar recursos humanos, administrativos y materiales para la implementación de la Unidad de Intervención Familiar, que tenía la función de administrar el Programa Puente. Posteriormente, en el año 2004, se promulga la Ley 19.949 que crea el Sistema de Protección Social, denominado Chile Solidario, cuya vigencia terminó en diciembre 2017.
- En mayo de 2012, se promulga la Ley 20.595 que crea el Subsistema Seguridades y Oportunidades, Programa Ingreso Ético Familiar, estableciendo bonos y transferencias condicionadas para las familias de pobreza extrema. Su puesta en marcha se hace efectiva a contar del año 2013.
- El Municipio de Viña del Mar, a contar de marzo de 2013, suscribe dos convenios para administrar y ejecutar los Programas de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral. Ello implicó, además del cambio metodológico, la ampliación de recursos financieros y humanos.
- A contar del año 2017 un nuevo cambio metodológico se implementa en este Programa, éstos además de modificar la intervención afecta la distribución del RRHH pues todos los profesionales de la Unidad de Intervención Familiar (19) cuentan con contratos por el Acompañamiento Psicosocial y también por el Acompañamiento Sociolaboral. (Hasta el año 2016, 11 cumplían función como Apoyo Familiar y 8 cumplían función como Apoyo Laboral)

#### **Objetivos y Metas:**

Promover el desarrollo de las habilidades personales y familiares necesarias para satisfacer las condiciones mínimas de calidad de vida, y fortalecer la vinculación efectiva de las familias con las redes sociales y el acceso a los beneficios que están a su disposición.

#### Período de Ejecución:

01/01/2019 31/12/2019

Ilustre Municipalidad de Viña del Mar

#### **Fuentes De Financiamiento:**

Compartido: Ministerio de Desarrollo Social, a través de FOSIS y financiamiento

Municipal.

# Montos del Financiamiento Según Fuentes:

Fuente	Monto \$
Municipal	\$64.675.848
Fosis	\$93.146.940

#### **Beneficiarios:**

Tipo	Cantidad
Total Familias activas en el Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades. (incluye ingresos años 2017, 2018 y 2019)	1.200 (promedio)
Cobertura de Familias, año 2019. (ingresadas al Programa de Acompañamiento Psicosocial del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, durante año 2019)	433

#### **Cobertura Territorial:**

Comunal

#### Localización:

Sesiones individuales: En el domicilio de cada familia intervenida. Sesiones grupales y comunitarias: En sedes sociales de la comunidad.

#### Correspondencia con las Líneas Estratégicas, Objetivos y Metas de Desarrollo Comunal:

En el área del Desarrollo Social y Humano, el objetivo estratégico sectorial se enfoca en alcanzar el bienestar de los vecinos según estándares de la OCDE (calidad de vida), dentro de la Línea de Acción "Gestión y Promoción de Servicios Sociales" instalado en la DIDECO.

# Situación Actual y Logros Alcanzados por el Plan, Programa, Proyecto o Acción:

- Este Programa durante el año 2019 continúa su implementación iniciada en el año 2013 por el Programa Ingreso Ético Familiar, que en el año 2015 cambia su nombre a Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, Acompañamiento Psicosocial.
- Durante el año 2015 Fosis asume la ejecución del Componente Eje, encargado de realizar la convocatoria, diagnóstico y seguimiento de las familias en intervención. La cobertura anual es definida por Fosis.
- El Componente Eje una vez que realiza el diagnóstico a las familias, las deriva a las comunas para iniciar la intervención.

# Cobertura mensual asignada para el año 2019

MES	N° FAMILIAS INGRESADAS POR MUNICIPIO
ENERO	0
FEBRERO	0
MARZO	0
ABRIL	12
MAYO	38
JUNIO	58
JULIO	58
AGOSTO	59
SEPTIEMBRE	58
OCTUBRE	58
NOVIEMBRE	42
DICIEMBRE	50
TOTAL	433

# PROGRAMA FAMILIAS, SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL

En mayo de 2012, se promulga la Ley 20.595 que crea el Subsistema Seguridades y Oportunidades, Programa Ingreso Ético Familiar, estableciendo bonos y transferencias condicionadas para las familias de pobreza extrema. Su puesta en marcha se hace efectiva a contar del año 2013.

El Municipio de Viña del Mar, firma un convenio para la ejecución del Programa el que incluye el componente sociolaboral, pues éste tiene una orientación dirigida a que las personas logren la autonomía económica.

Durante el año 2017, este programa tiene un cambio metodológico, cambia de nombre a Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, Acompañamiento Sociolaboral, los profesionales que se desempeñaban como Apoyos Laborales se convierten Apoyos Familiares Integrales.

#### **Objetivos y Metas:**

Mejorar la capacidad de las personas para generar ingresos de forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral.

#### Período de Ejecución:

01/01/2019 31/12/2019

#### **Fuentes De Financiamiento:**

Fosis

#### Montos de Financiamiento según Fuentes:

Fuente	Monto \$
Municipal	\$0
Fosis	\$90.374.940

#### **Beneficiarios:**

Tipo	Cantidad
Personas activas en acompañamiento	550
sociolaboral, a Diciembre 2019	(promedio)

#### **Cobertura Territorial:**

Comunal

#### Localización:

Sesiones individuales: En el domicilio de cada familia intervenida. Sesiones grupales y comunitarias: En sedes sociales de la comunidad.

#### Correspondencia con las Líneas Estratégicas, Objetivos y Metas de Desarrollo Comunal:

En el área del Desarrollo Social y Humano, el objetivo estratégico sectorial se enfoca en alcanzar el bienestar de los vecinos según estándares de la OCDE (calidad de vida), dentro de la Línea de Acción "Gestión y Promoción de Servicios Sociales, Promoción y Protección" instalado en la DIDECO.

#### Situación Actual y Logros Alcanzados por el Plan, Programa, Proyecto o Acción:

En mayo de 2012, se promulga la Ley 20.595 que crea el Programa Ingreso Ético Familiar. A contar de enero de 2013, el Municipio administra y ejecuta los Programas de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral. Ello implicó, además del cambio metodológico, la ampliación de recursos financieros y humanos.

A contar del año 2017, se establece un cambio metodológico que tiene implicancias en la distribución del recurso humano, se modifica la función Apoyo Laboral, por Apoyo Familiar integral, cargo que realiza acompañamiento psicosocial a las familias y acompañamiento laboral a participantes. Ambos acompañamientos se realizan en sesiones diferentes, tanto individuales como grupales.

#### PROGRAMA HABITABILIDAD 2019

Programa dirigido a familias pertenecientes a los Subsistemas Chile Solidario y Seguridades y Oportunidades. Aborda las condiciones de habitabilidad en los ámbitos: Constructivo, Equipamiento de la vivienda y Hábitos de habitabilidad de la familia. Su intervención está dirigida a realizar mejoras físicas a la vivienda y su entorno cercano, incluyendo instalaciones y equipamiento básico, como también la entrega de conocimientos básicos en materia de formación de hábitos y uso de los espacios del hogar.

Se consideran soluciones en los siguientes ámbitos:

#### 1. Servicios básicos:

- Sistema operativo con agua potable disponible para la familia.
- Sistema sanitario adecuado de eliminación de excretas
- Sistema eléctrico operativo y seguro para toda la vivienda

# 2. Calidad de la vivienda:

- a) Reparación
- Para lograr condiciones adecuadas de estructura e impermeabilización.
- Para lograr condiciones adecuadas de aislación térmica y acústica.
- Para lograr condiciones adecuadas de ventilación e iluminación natural.

- b) Recintos:
- Para lograr espacio suficiente en la vivienda para el desarrollo de actividades domésticas de todos los integrantes.
- c) Accesibilidad:
- Fácil acceso y desplazamiento en la vivienda para todos los integrantes.
  - 3. Equipamiento Doméstico:
- a) Cama con equipamiento básico para dormir para todos los integrantes.
- b) Cocina, equipamiento básico para preparar y consumir alimentos para todos los integrantes.
- c) Calefacción, sistema de calefacción no contaminante y seguro.
- d) Muebles básicos para que la familia pueda comer, guardar y/o estudiar.
  - 4. Espacio Productivo:
- a) Infraestructura, se refiere al espacio, permiso y condiciones básicas para el desarrollo de actividades productivas.
  - 5. Entorno Saludable:
- a) Servicios y equipamiento, se refiere a que el entorno inmediato a la vivienda saludable y libre de contaminación.
  - 6. Acceso a la vivienda:
- a) Infraestructura, se refiere al acceso y desplazamiento seguro a la vivienda y al sitio.
  - 7. Áreas Verdes y Esparcimiento:
- a) Infraestructura y Equipamiento, se refiere a áreas verdes y de esparcimiento comunitario cercano a la vivienda y disponible para toda la familia.
- El 28 de diciembre de 2018 se suscribe Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Habitabilidad 2018, por el período de un año. Recursos asignados \$86.108.242, para la realización de 154 soluciones.

## **Objetivos y Metas:**

Potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias beneficiarias, entregando bienes y/o servicios que les permitan cumplir con las necesidades básicas del ámbito habitabilidad y/o activando los recursos del capital físico.

#### **Fuentes De Financiamiento:**

Ministerio de Desarrollo Social.

# Montos de Financiamiento según Fuentes:

Fuente	Monto
Ministerio de Desarrollo Social	86.108.242

# **Beneficiarios:**

Tipo	Cantidad
Familias Programa Familias Subsistema Seguridades y Oportunidades	33
Familias Programa Vínculos	3
Familias Programa Abriendo Caminos	1
Total	37

Cobertura Exigida por el MIDESO	154 soluciones
Cobertura cumplida por el Programa	154 soluciones

## **Cobertura Territorial:**

Comunal

# Localización:

Todos los sectores de la comuna de Viña del Mar:

# Correspondencia con las Líneas Estratégicas, Objetivos y Metas de Desarrollo Comunal:

En el área del Desarrollo Social y Humano, el objetivo estratégico sectorial se enfoca en alcanzar el bienestar de los vecinos según estándares de la OCDE (calidad de vida), dentro de la Línea de Acción "Gestión y Promoción de Servicios Sociales" instalado en la DIDECO.

#### Situación Actual y Logros Alcanzados por el Plan, Programa, Proyecto o Acción:

Este Programa es de gran importancia para la intervención que se realiza a familias pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades, pues permite dar soluciones integrales a problemas de habitabilidad en diferentes tipos de viviendas, siempre que se encuentren ubicadas en terrenos regularizados, que no tienen otra alternativa de resolución. De esta manera la intervención puede abordar: Hábitos relacionados con la habitabilidad (ordenar, limpiar, ventilar, iluminar, etc.), mediante la realización de Talleres Socioeducativos; Hacinamiento, mediante la compra de camas y equipamiento; Falta de implementos de cocina, mediante la compra de equipamiento de cocina y abordar problemas de viviendas propiamente tales, como sellado, instalación eléctrica y otros.

## PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

- El Programa surge debido a la necesidad creciente de apoyar el trabajo en terreno que realizan los Apoyos Integrales en la intervención en terreno efectuada a familias pertenecientes al Programa Familias, en los componentes Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral. Lo anterior, en el marco de la Ley №20.595.
- La función desarrollada es la realización de acciones de gestión y orientación a las familias pertenecientes a los programas indicados.
- Estos programas avalan la asignación garantizada y/o preferente de beneficios y atenciones hacia las personas y/o familias beneficiarias debido a que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad social.
- Dentro de las responsabilidades que el Municipio debe cumplir, establecidas en la Norma Técnica de Subsistema Seguridades y Oportunidades, para los Programas de Acompañamiento, se establece la realización mensual de una Mesa Técnica Comunal para sancionar lo siguiente: Cambio de Lugar de Sesión, Cambio de Receptor de Bono, Cambio de Composición Familiar, Cambio de Trayectoria Sociolaboral, Suspensión, Renuncia, Cambio de Cohorte, Traslados, Término Anticipado, Cambio de Apoyo Familiar/Sociolaboral, Egreso Anticipado de Trayectoria Sociolaboral. Esta gestión se efectúa a través de la presentación de protocolos y la realización del procedimiento respectivo para cada uno.

#### **Objetivos y Metas:**

Desarrollar acciones de gestión, derivación y orientación a las familias beneficiadas de los programas Chile Solidario, Ingreso Ético Familiar y Programas de Acompañamiento del Subsistema Seguridades y Oportunidades que promuevan, por una parte, el desarrollo de capacidades necesarias que permitan a los usuarios su inclusión social y desenvolvimiento autónomo, y por otra parte, cumplir con la entrega garantizada y/o preferente de beneficios y/o servicios que la población más vulnerable de la comuna debe tener.

#### Período de Ejecución:

01/01/2019 31/12/2019

#### **Fuentes De Financiamiento:**

Municipal

#### Montos de Financiamiento según Fuentes:

Fuente	Monto \$
Municipal	18.265.152

#### **Beneficiarios:**

Tipo	Cantidad
Total Familias activas Programa Familias, Subsistema Seguridades y Oportunidades, a Diciembre 2019	1.200 (promedio)

#### **Cobertura Territorial:**

Comunal

#### Localización:

Comuna Viña de Mar. Preferentemente, la atención a familias y/o personas se realiza en oficina.

#### Correspondencia con las Líneas Estratégicas, Objetivos y Metas de Desarrollo Comunal:

En el área del Desarrollo Social y Humano, el objetivo estratégico sectorial se enfoca en alcanzar el bienestar de los vecinos según estándares de la OCDE (calidad de vida), dentro de la Línea de Acción "Gestión y Promoción de Servicios Sociales, Promoción y Protección" instalado en la DIDECO.

#### Situación Actual y Logros Alcanzados por el Plan, Programa, Proyecto o Acción:

 La realización de acciones de gestión y orientación a las personas/familias derivadas por los Apoyos Familiares y Laborales, se constituye en un complemento a la que realizan los profesionales en terreno. Los beneficiarios son derivados a las dependencias municipales para ser atendidos por personal calificado, quienes le entregan orientación o realizan derivaciones internas reduciendo en ocasiones los tiempos de espera.

ATENCION DE PUBLICO EN OFICINA		
Personas atendidas en oficina – Atención de	557	
público		
Entrega de Certificados Familias, Subsistema	145	
Seguridades y Oportunidades		
Emisión de Formulario de Solicitud de Cédula de	347	
Identificación (FEI)		
Entrega de Formulario Único de Derivación (FUD) 69		
Inscripción Oferta Programática Fosis	59	
(Se entrega hora de atención)		

GESTION DE RECURSOS Y/O ATENCIONES		
Gestión de Ayudas Sociales	12	
Realización de Informes para solicitud de Ayuda Escolar	333	
Entrega de Alimentos	65	
Entrega de Pañales (paquetes)	38	
Entrega de Colchones	2	
Entrega de Juguetes	62	

## PROGRAMA NOCHE DIGNA PLAN INVIERNO ALBERGUE PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

El Plan de Invierno es uno de los componentes del Programa Noche Digna del Ministerio de Desarrollo Social que brinda de manera transitoria y en época de bajas temperaturas, alternativas de hospedaje y atención básica a las personas, a objeto de mitigar los efectos negativos que tienen para la salud de las personas, el dormir a la intemperie, sin los resguardos necesarios para hacer frente a las precipitaciones y el frío.

#### **Objetivos y Metas:**

Personas en situación de calle acceden a servicios sociales básicos, orientados a brindar protección a la vida, a través de la provisión de alojamiento, abrigo, alimentación, atención básica en salud y servicios básicos para la higiene personal.

#### Período de Ejecución:

Julio a Octubre

#### **Fuentes De Financiamiento:**

Presupuesto Municipal - MIDESO

#### Montos del Financiamiento Según Fuentes:

Fuente	Recursos	Monto
Ministerio de Desarrollo Social. Programa Noche Digna (Albergue)	Humanos, materiales e insumos	\$51.128.000(*)

<sup>(\*)</sup> Traspaso del Ministerio de Desarrollo Social a I. Municipalidad de Viña del Mar, para ejecución "Programa

Noche Digna" destinados a habilitación de Albergue para Personas en Situación Calle durante el período invernal.

Beneficiarios: persona en situación de calle que transita y/o pernocta en la comuna de Viña del Mar

Atenciones realizadas en Albergue Programa Noche Digna	180 personas
Días de atención Albergue	135
Prestaciones Albergue durante Período de Ejecución	19557

#### **Cobertura Territorial:**

Comunal

## ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2018-2022

#### Localización:

Parroquia San Benito. Sector Chorrillos Bajo en la comuna de Viña del Mar

#### Correspondencia con las Líneas Estratégicas, Objetivos y Metas de Desarrollo Comunal:

En el área del Desarrollo Social y Humano, el objetivo estratégico sectorial se enfoca en alcanzar el bienestar de los vecinos según estándares de la OCDE (calidad de vida), dentro de la Línea de Acción "Gestión y Promoción de Servicios Sociales, Promoción y Protección" instalado en la DIDECO.

#### Situación Actual y Logros Alcanzados por el Plan, Programa, Proyecto o Acción:

La implementación del Albergue consiste en:

- ✓ Encontrar un espacio físico (casa) para brindar atención a los usuarios.
- ✓ Coordinación del proceso de instalación y equipamiento del dispositivo.
- ✓ Coordinación y difusión de Albergue para PSC.
- ✓ Inducción al equipo de monitores respecto a protocolos de atención a usuarios, ingreso, estadía, y resolución de conflictos frente a problemáticas derivadas de la convivencia de los residentes.
- ✓ Seguimiento diario, de las actividades cotidianas del Albergue y apoyo constante a equipo ejecutor.

#### Como actividades destacadas, se consideran las siguientes:

- Durante la implementación del Albergue, se realizó la actividad" café con sentido" de la empresa Juan Valdés, donde voluntarios acudieron a hacer entrega de productos de la marca y además establecer conversaciones individuales con los participantes.
- Se realizó operativo de corte de cabello para PSC en recinto de Albergue Municipal, gracias al apoyo otorgado por el Programa Municipio en tu Barrio (MEB).
- Se coordinó con la Unidad de Estadística y Estratificación Social, que encuestadores acudieran a aplicar el Registro Social de Hogares en el Albergue. Para ello, se realizaron dos operativos y se dio la posibilidad de asistir de manera presencial a quienes quisieran conocer sus resultados y beneficios.
- Consultores de la Unidad de Ventanilla Única, realizaron charla informativa relacionada con el Sistema de Seguridad Social específicamente en cuanto a las Pensiones Básicas Solidarias de Vejez e Invalidez.
- Finalmente indicar que, a modo de cierre del proceso, se efectuó un desayuno compartido con autoridades, donde los participantes fueron beneficiados con mochilas, buzos, y kit de útiles de aseo, además de recibir colaciones.

#### Observaciones Generales y/o Específicas:

Una vez concluido el proceso de entrega de servicios a PSC según contempla convenio celebrado entre Municipalidad y MIDESO, Programa Noche Digna, es posible dar cuenta de los siguientes resultados:

La cobertura que otorgó el programa durante el 2019, fue mayor a la de los años anteriores, contando con 50 cupos para alojamiento.

Los servicios entregados son pertinentes a las necesidades de los asistentes. Estos consistieron en: alojamiento, alimentación, abrigo e higiene.

Durante el 2019, existió una coordinación constante con diferentes programas que se incorporan en el Plan de Invierno, recibiendo derivaciones de casos, también donaciones de ropa, alimentos, ropa y útiles de aseo.

Se observa una disminución en la asistencia durante los fines de semana y periodo de celebración de Fiestas Patrias.

Se estima que un porcentaje importante de los usuarios que acceden a los servicios corresponden a personas que están de paso por la ciudad, o en búsqueda de alternativas laborales

Como alcance, en el año 2019, a diferencia de años anteriores, el perfil de asistentes consistió en personas mayores, a diferencia del 2018, donde hubo un gran número que bordeaba los 30 años de edad, lo cual propiciaba mayores situaciones de conflicto o bien, un ambiente más distendido y trasgresor de la norma dentro del recinto.

#### PROGRAMA DE AYUDA A PERSONAS EN SITUACION DE CALLE

El Programa, tiene como propósito, contribuir a superar las situaciones de vulnerabilidad, exclusión social, en los ámbitos de salud, educación, vivienda, trabajo, protección social de las personas que se encuentran en situación de calle.

#### **Objetivos y Metas:**

Entregar asistencia social, a personas que se encuentran en situación de calle en la comuna de Viña del Mar, promoviendo su inclusión social, revinculación familiar, el respeto y promoción de sus derechos humanos, generando instancias de coordinación con la red social municipal, estatal y privada, con el propósito de contribuir a la disminución de los factores de vulnerabilidad biopsicosocial que los afectan.

#### Período de Ejecución:

Enero a Diciembre

#### **Fuentes De Financiamiento:**

Presupuesto Municipal

#### Montos del Financiamiento Según Fuentes:

Fuente	Recursos	Monto
Municipal Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Desarrollo Social	Profesional Trabajadora Social	\$11.388.852(*)

<sup>(\*)</sup> Corresponde al 100% de los honorarios para profesional Trabajadora Social del Programa.

#### **Beneficiarios:**

Persona en situación de calle que transita y/o pernocta en la comuna de Viña del Mar

Atenciones realizadas en oficina por demanda espontánea o derivación	50 personas
Atenciones realizadas en Albergue Programa Noche Digna	180 personas
Período Atención Programa Calle Febrero 2019 a Enero 2020. Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral	20 personas
Periodo Atención Programa Noche Digna (Albergue PSC) Julio a Octubre 2019	50 personas
Prestaciones Albergue durante Período de Ejecución ( alimentación, alojamiento e higiene)	19557

#### **Cobertura Territorial:**

Comunal

#### Localización:

Personas en situación de calle de todos los sectores de la comuna de Viña del Mar

#### Correspondencia con las Líneas Estratégicas, Objetivos y Metas de Desarrollo Comunal:

En el área del Desarrollo Social y Humano, el objetivo estratégico sectorial se enfoca en alcanzar el bienestar de los vecinos según estándares de la OCDE (calidad de vida), dentro de la Línea de Acción "Gestión y Promoción de Servicios Sociales, Promoción y Protección" instalado en la DIDECO.

#### Situación Actual y Logros Alcanzados por el Plan, Programa, Proyecto o Acción:

Durante el año 2019, se otorgó atención social a un total de 250 personas, las cuales se concentraron mayoritariamente durante la ejecución del Albergue Temporal en el Marco del Plan de Invierno Noche Digna, financiado por el Ministerio de Desarrollo Social y ejecutado por I. Municipalidad de Viña del Mar. La otra gran parte de las intervenciones y actividades, se llevaron a cabo a través de la ejecución del Programa de Apoyo Psicosocial y Sociolaboral para PSC, con una cobertura de intervención profesional para 20 personas.

#### A modo general, como actividades relevantes se pueden señalar las siguientes:

- De forma permanente se realizó trabajo intersectorial con la red social Municipal; Departamento de Seguridad Ciudadana, Oficina Municipal de Intermediación Laboral, Servicio Social, Servicios del Ambiente, con la red estatal; Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, Hospital Gustavo Fricke, CMVM Área Salud, CESFAM Marcos Maldonado, Seremi Desarrollo Social y red privada; Corporación Moviliza, Fundación Hogar de Cristo, ONG CIDETS, ONG Las Calles, Comedores Solidarios, como una forma de trabajar en el abordaje de problemáticas asociadas a personas en situación de calle, y de dar respuesta así, a las necesidades personales de los usuarios.
- Entre los meses de Enero y Diciembre, profesional Trabajadora Social de la Sección de Servicio Social, trabaja en la implementación, ejecución y cierre de los Proyectos Noche Digna Albergue Temporal y Proyecto Calle con el Programa de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral.
- Se otorgó también atención social a las personas que lo solicitaron, las cuales no necesariamente participan en Programa Calle o Noche Digna, siendo su problemáticas resueltas o derivadas a la red social.
- Se apoyó nuevamente el Programa Código Azul del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el cual se implementó en la comuna de Viña del Mar cuando las condiciones del tiempo fueron extremas y podrían haber puesto en riesgo a quienes viven en situación de calle. Durante el año 2019 se implementó durante cuatro jornadas en donde fue el Gimnasio del Liceo Bicentenario, el espacio habilitado como Refugio. Nuestro apoyo consistió principalmente en informar a las personas en situación de calle, haciendo rutas previamente.

Ilustre Municipalidad de Viña del Ma

# PROGRAMA MODELO DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL

Este Modelo de intervención tiene como objetivo contribuir a que las personas en situación de calle mejoren sus condiciones de vida y superen la situación de calle a través del despliegue de alternativas de seguridad y protección, el desarrollo de capacidades y el aumento de recursos psicosociales y socio laborales. Además, busca contribuir a la generación de condiciones que permitan a los usuarios acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades e integrarse a la red comunitaria de promoción y protección.

#### **Objetivos y Metas:**

**Programa de Acompañamiento Psicosocial** tienen como objeto el promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a los usuarios su inclusión social y mejorar sus condiciones de vida.

**Programa de Acompañamiento Sociolaboral** tiene por objetivo mejorar la capacidad de los usuarios para generar ingresos en forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y la participación en el ámbito laboral.

#### Período de Ejecución:

Febrero 2019 a Febrero 2020

#### **Fuentes De Financiamiento:**

Presupuesto Municipal - MIDESO

#### Montos del Financiamiento Según Fuentes:

Fuente	Recursos	Monto
Municipal Dirección de Desarrollo	Coordinador	\$ 5.400.000 (*)
Comunitario, Departamento de Desarrollo Social	Gestor de Prestaciones	\$ 5.400.000 (*)
	Gestor Psicosocial	\$ 5.400.000 (*)
Ministerio de Desarrollo Social. Programa Noche Digna	Humanos, materiales e insumos	\$24.515.233 (**)

<sup>(\*)</sup> Profesionales Dideco que dividen su jornada laboral

<sup>(\*\*)</sup> Traspaso del Ministerio de Desarrollo Social a I. Municipalidad de Viña del Mar para ejecución Programa

#### **Beneficiarios:**

20 personas mayores de 18 años que se encuentren en situación de calle, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 numeral 9 del Decreto Supremo Nº 29 de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Servicios Sociales y que hayan suscrito el documento de compromiso.

#### **Cobertura Territorial:**

Comunal

#### Localización:

Dependencias de Parroquia San Benito Sector Chorrillos en Viña del Mar

#### Correspondencia con las Líneas Estratégicas, Objetivos y Metas de Desarrollo Comunal:

En el área del Desarrollo Social y Humano, el objetivo estratégico sectorial se enfoca en alcanzar el bienestar de los vecinos según estándares de la OCDE (calidad de vida), dentro de la Línea de Acción "Gestión y Promoción de Servicios Sociales, Promoción y Protección" instalado en la DIDECO.

#### Situación Actual y Logros Alcanzados por el Plan, Programa, Proyecto o Acción:

Durante el año 2019, se otorgó atención social a un total 20 de personas

#### Como actividades relevantes se pueden señalar las siguientes:

- Se coordinó con la Unidad de Estratificación Social y Estadística del Departamento de Desarrollo Social, que encuestadores acudieran a aplicar el Registro Social de Hogares en las dependencias de la Parroquia, lugar donde funciona el Programa. Para ello, se llevaron a cabo dos operativos y se dio la posibilidad de asistir de manera presencial y personalizada, a quienes quisieran conocer sus resultados y beneficios.
- Se generaron instancias educativas, referentes a charlas con relación a diferentes temáticas, como las siguientes:
  - -Profesional Paramédico del Albergue, realizó charla referente a enfermedades de transmisión sexual y también drogodependencias.
  - -Se coordinó y desarrolló con la Unidad de Ventanilla Única, del Departamento de Desarrollo Social, para charla en cuanto a Sistema de Pensiones, tanto de Vejez, como de Invalidez.
  - -Profesionales de la Oficina de Asistencia Judicial Comunitaria, acudieron al recinto, para realizar charla informativa sobre los Derechos Laborales y Contratos de Trabajo.
- Participantes del Programa de Apoyo Psicosocial y Acompañamiento socio laboral, asistieron
  a cuatro reuniones técnicas referidas a postulación "Apoyo a tu plan laboral" (APL) del
  programa FOSIS. En dicha instancias, dos integrantes del Programa se adjudicaron insumos,
  indumentaria y cursos de capacitación, para iniciar y fortalecer su emprendimiento (compra
  y venta de congelados y guardia de seguridad con 0S- 10.

- De forma permanente se realizaron coordinaciones con la red social Municipal (Departamento de Seguridad Ciudadana, Oficina de Intermediación Laboral, Servicio Social, Servicio del Ambiente), con la red estatal (Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, Hospital Gustavo Fricke, CMVM Área Salud, CESFAM Marcos Maldonado) Seremi Desarrollo Social y red privada: Corporación Moviliza, Fundación Hogar de Cristo, ONGS, CIDETS, Las Calles, Comedores Solidarios, como una forma de trabajar en el abordaje de problemáticas asociadas a personas en situación de calle.
- Se realizan coordinaciones con Corporación Municipal de Viña del Mar, Área Salud, logrando atención médica periódica para los usuarios.
- Se efectuó celebración de fiestas patrias en recinto de la Parroquia, donde cada integrante pudo recibir atenciones de alimentación y participar de actividades lúdico-recreativas, atingentes a la fecha en conmemoración.
- Se coordinaron y realizaron atenciones sociales con OMIL, Ventanilla Única, Oficina de Estratificación Social, Sección Servicio Social, Asistencia Judicial Comunitaria y Programa Municipio en Tu Barrio.
- Reuniones y supervisiones periódicas con EGV (Especialista en grupos vulnerables) de la Seremi del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en donde se analizan casos, se revisa la metodología para el cumplimiento de las condiciones e indicadores de bienestar del Programa Calle.
- Finalmente indicar, que se realizó hito de cierre, correspondiente a paseo a centro recreativo en Olmué, donde los participantes pudieron disfrutar de una instancia de compartir, distención y relajo durante el día. También de recibir algunos beneficios como: mochila, trajes de baño, toalla, alimentación y útiles de aseo.

#### PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACION DE EMERGENCIA

El Programa consiste en realizar un seguimiento a la entrega oportuna de los beneficios sociales asignados a cada una de las personas o familias afectadas por una situación de emergencia, originada directamente por algún tipo de acontecimiento de origen natural u otro de origen antrópico involuntario.

Son sujetos de atención las familias que han sufrido un daño considerable en su vivienda, dificultando la óptima ocupación de ésta por parte de sus moradores.

Las personas o familias víctimas de situaciones de emergencia son visitadas y atendidas en terreno en el momento de ocurrida la emergencia por parte del Equipo de Asistentes Sociales de la Sección de Servicio Social dependiente del Departamento de Desarrollo Social, determinando según corresponda la asignación de recursos (colchones, frazadas, alimentos, entre otros); en el caso que la situación requiera de la asignación de materiales de construcción y/o vivienda de emergencia, se efectúa la entrega correspondiente, siempre y cuando se encuentre emplazada en terreno regularizado.

#### **Objetivos y Metas:**

Contribuir a superar las situaciones de emergencia que afecten a familias cuyas viviendas resulten afectadas por fenómenos naturales u otros, a través de una atención social profesional y una coordinación oportuna en la transferencia de recursos.

#### Período de Ejecución:

01/01/2019 31/12/2019

#### **Fuentes De Financiamiento:**

Municipal

#### Montos del Financiamiento Según Fuentes:

Fuente	Recursos	Monto
Municipal: Dirección Desarrollo Comunitario Departamento Desarrollo Social.	Profesional Asistente Social	\$ 11.388.852
Municipal: Departamento de Protección Civil y Emergencia Comunal.	Fondo de Emergencias	\$70.000.000

#### **Beneficiarios:**

Tipo	Cantidad
Familias atendidas 2019	80

Ilustre Municipalidad de Viña del Mar

# ASIGNACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN/VIVIENDAS O MÓDULOS DE EMERGENCIA.

Los casos con seguimiento por parte de la profesional, durante el 2019 constituyen el 100%, así también, los seguimientos arrojaron como resultado, que no se registraron ayudas pendientes por entregar, al igual que en el año 2018.

En el tercer gráfico de barras, se detalla mes a mes, la cantidad de casos atendidos por emergencia, donde se realizó la entrega efectiva de ayuda en materiales de construcción, vivienda o módulos de emergencia. Lo cual equivale a un total de: 29.



#### Cobertura Territorial:

Comunal

#### Localización:

Familias afectadas por algún tipo de siniestro (incendio, temporal, derrumbe, etc) pertenecientes a la comuna de Viña del Mar.

#### Correspondencia con las Líneas Estratégicas, Objetivos y Metas de Desarrollo Comunal:

En el área del Desarrollo Social y Humano, el objetivo estratégico sectorial se enfoca en alcanzar el bienestar de los vecinos según estándares de la OCDE (calidad de vida), dentro de la Línea de Acción "Gestión y Promoción de Servicios Sociales, Promoción y Protección" instalado en la DIDECO.

#### Situación Actual y Logros Alcanzados por el Plan, Programa, Proyecto o Acción:

En el año 2019, 80 familias fueron evaluadas por situaciones de emergencia, las que fueron atendidas en terreno y de forma personalizada por el Equipo de Asistentes/ Trabajadores Sociales de la Sección de Servicio Social, asignando ayuda asistencial de primera necesidad, según corresponda, la que consiste en: colchones, frazadas, alimentos, pañales, entre otros. En el caso que la vivienda presentara daño en su infraestructura, se realiza la evaluación técnica por parte de Profesional de Dideco para la entrega de materiales de construcción, módulo o vivienda de emergencia, para los damnificados con sus terrenos regularizados.

Es importante señalar que los/las profesionales de la Sección de Servicio Social mantiene turnos de emergencia durante toda la semana, fines de semana y días festivos, así también cuando ocurren emergencias de mayor envergadura.

Durante el año 2019 se da continuidad al Programa de Seguimiento a la atención en situaciones de emergencia, de manera de poder establecer protocolos de acuerdo entre los diferentes Departamentos Municipales que trabajan el tema y de esa forma poder disminuir los plazos de entrega de la ayuda requerida. Por lo anterior se realizó coordinación con Directora (S) del Departamento de Protección Civil y Emergencia Comunal, a fin de corroborar entrega de recursos y situaciones pendientes. También, a través de los seguimientos, de manera directa con las familias afectadas, se realizó orientación del proceso para una entrega más expedita.

#### Observaciones Generales y/o Específicas:

Durante el año 2019, se trabajó en un "Protocolo interno para la atención de situaciones de emergencia" Dicho documento fue socializado dentro de la Sección de Servicio Social, con profesionales Asistentes /Trabajadores Sociales en consideración que ellos son los que acuden a evaluar la gran mayoría de los siniestros. Dicho protocolo, sirvió para aunar criterios en cuanto a la asignación de ayudas sociales, así también, en relación con el abordaje que se realiza en terreno.

llustre Municipalidad de Viña del Mar

#### OFICINA DE ESTRATIFICACIÓN SOCIAL

## SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES 2019

El Registro Social de Hogares es el sistema que reemplazó a la Ficha de Protección Social desde el 01 de enero de 2016, con el objetivo de apoyar la postulación y selección de beneficiarios de las instituciones y organismos del Estado que otorgan prestaciones sociales.

El Registro Social de Hogares es un sistema de información construido con información aportada por el hogar y bases de datos que posee el Estado.

El Registro Social de Hogares, en base a la información aportada por una persona del hogar mayor de 18 años y los datos administrativos que posee el Estado, ubica al hogar en un tramo de Calificación Socioeconómica.

La Calificación Socioeconómica se construye a partir de la suma de ingresos efectivos de las personas que componen un hogar, y son ajustados por el nivel de dependencia de personas con discapacidad, menores de edad y adultos mayores que integran el hogar.

#### **Objetivos y Metas:**

Aplicar el Formulario de Ingreso al Registro Social de Hogares, gestionar y resolver todas las acciones de actualización, rectificación o complemento de la información contenida en el Registro Social de Hogares al 100% de las solicitudes realizadas por los hogares residentes en la comuna, al 29 de febrero del 2020.

#### Período de Ejecución:

02/01/2019 29/02/2020

#### **Fuentes De Financiamiento:**

Estatal y Municipal

#### Montos de Financiamiento según Fuentes:

Fuente	Monto
TOTAL APORTE MDS	\$ 52.300.000
TOTAL APORTE MUNICIPAL	\$ 82.400.000
COSTO TOTAL	\$134.700.000

#### **Beneficiarios:**

Familias solicitantes del Registro Social de Hogares por primera vez y las que requieren de actualización de sus datos, por la antigüedad de la misma, por cambios de su composición familiar y/o cambios de domicilios, entre otros, además de aquellas familias que necesiten rectificar y complementar información en el Registro.

#### **Cobertura Territorial:**

Comunal

#### Localización:

Familias de todos los sectores de la comuna de Viña del Mar:

Reñaca Alto, Reñaca Bajo, Jardín del Mar, Glorias Navales, Expresos Viña, Lajarilla, Santa Julia, Achupallas, Villa Independencia, Villa Arauco, Miraflores Alto, Miraflores Bajo, Granadillas, Nueva Granadilla, Santa Inés, Gómez Carreño, Recreo, Nueva Aurora, Agua Santa, Viña del Mar Alto, Plan Viña, Canal Beagle, Villa Dulce, Villa Hermosa, El Olivar, Limonares, El Salto, Chorrillos, Forestal Alto, Forestal Bajo.

#### Correspondencia con las Líneas Estratégicas, Objetivos y Metas de Desarrollo Comunal:

En el área del Desarrollo Social y Humano, el objetivo estratégico sectorial se enfoca en alcanzar el bienestar de los vecinos según estándares de la OCDE (calidad de vida), dentro de la Línea de Acción "Gestión y Promoción de Servicios Sociales, Promoción y Protección" instalado en la DIDECO.

#### Situación Actual y Logros Alcanzados por el Plan, Programa, Proyecto o Acción:

Caracterización de personas con registro social de hogares

FUENTE: Base RSH a Diciembre 2019; Comuna de Viña del Mar de la Región de Valparaíso

#### 1. Caracterización de Personas

TOTAL DE PERSONAS POR SEXO Y POR TRAMO							
TRAMO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL				
Personas Tramo 40	47.611	69.418	117.029				
Personas Tramo 50	10.021	12.583	22.604				
Personas Tramo 60	8.321	9.701	18.022				
Personas Tramo 70	7.637	8.618	16.255				
Personas Tramo 80	7.510	8.222	15.732				
Personas Tramo 90	8.637	9.797	18.434				
Personas Tramo 100	2.831	2.675	5.506				
TOTAL COMUNAL	92.568	121.014	213.582				

llustre Municipalidad de Viña del Mar

ADULTOS MAYORES POR SEXO					
TOTAL COMUNAL HOMBRES MUJERES					
47.995 *	18.243	29.752			
* En el tramo 40% = 26.785 Adultos mayores					

PERSONAS DE PUEBLOS INDÍGENAS						
TOTAL COMUNAL HOMBRES MUJERES						
4.697	1.983	2.714				

N° DE NIÑO/A <= 17 AÑOS POR SEXO					
TOTAL COMUNAL HOMBRES MUJERES					
48.152	24.347	23.805			

N° DE PERSONAS POR TENENCIA DE VIVIENDA					
SITUACIÓN	TOTAL				
CASA PROPIA	111.750				
ARRENDADA	44.598				
CEDIDA, USO GRATUITO	54.359				
USUFRUCTO	960				
OCUPACIÓN IRREGULAR	985				
SIN DATOS	930				
TOTAL COMUNAL	213.582				

PROMEDIO DE PERSONAS POR HOGAR COMUNAL
2,5 PERSONAS

### 2. Caracterización de Hogares

TOTAL	HOCADES 400/
HOGARES	HOGARES 40%
84.441	45.873

OTROS TIPOS HOGARES	TOTAL
N° HOGARES UNIPERSONALES	23.472
Nº HOGARES JEFATURA	
FEMENINA	51.602

 a) Dinámica de solicitudes ingresadas por mes; Comuna de Viña del Mar de la Región de Valparaíso

	RESUMEN DE ACCIONES INGRESADAS AÑO 2019 POR MES									
PERIODO	INGR. AL REGISTRO	ACT. COMP. FAMILIAR	ACT. LOCALIZACIÓN	ACT. OTROS MÓDULOS	ACT. REG. ADMINISTR.	RECTIFI CACIÓN	COMPLE MENTO	NIÑOS INSTIT UC.	TOTAL	
ENERO/2019	824	971	238	498	65	7	19	2	2.624	
FEBRERO/2019	725	657	136	353	39	13	24	11	1.958	
MARZO/2019	897	883	220	576	76	14	15		2.681	
ABRIL/2019	727	747	181	424	50	10	17	6	2.162	
MAYO/2019	750	722	223	421	67	14	27	4	2.228	
JUNIO/2019	663	726	270	503	72	8	30	1	2.273	
JULIO/2019	769	769	210	448	101	6	40	2	2.345	
AGOSTO/2019	731	886	222	497	90	12	24	6	2.468	
SEPTIEMBRE/2019	575	597	203	358	70	14	34		1.851	
OCTUBRE/2019	699	787	249	420	70	16	29	3	2.273	
NOVIEMBRE/2019	361	396	64	191	44	16	11	5	1.088	
DICIEMBRE/2019	592	662	78	241	62	3	27		1.665	
TOTAL	8.313	8.803	2.294	4.930	806	133	297	40	25.616	

Fuente: ADIS- Analista Digital de Información Social Ministerio de Desarrollo Social. Enero 2020.

El ciudadano puede ingresar a la plataforma del Ministerio de Desarrollo Social, al Registro Social de Hogares vía web o de manera presencial, existen protocolos y normativa legal para realizar las siguientes acciones:

- Ingreso al registro: permite incorporar hogares al registro social.
- Actualización de datos: permite actualizar la información auto declarada o composición familiar, cambios domicilio, salud, educación, otros.
- Actualización de datos administrativos: permite actualizar desfase de información que proviene de bases de datos administrativas.
- Rectificación de datos: pueden corregir información con errores que proviene de bases de datos administrativas.
- Complemento de datos: pueden agregar información en ciertos ámbitos que no entregan las bases de datos.

Ilustre Municipalidad de Viña del Mar

- Niños institucionalizados: incorporación niños/niñas residentes en hogares al Registro Social.
  - b) Dinámica de solicitudes aprobadas por mes; Comuna de Viña del Mar de la Región de Valparaíso

RESUMEN DE ACCIONES APROBADAS AÑO 2019 POR MES									
PERIODO	INGR. AL REGISTRO	ACT. COMP. FAMILIA R	ACT. LOCALIZ ACIÓN	ACT. OTROS MÓDULO S	ACT. REG. ADMINISTR.	RECTIF ICACIÓ N	COMPLEMENT O	NIÑOS INSTITUC	TOTAL
ENERO/2019	404	738	114	263	48		15	14	1.596
FEBRERO/2019	525	520	77	186	30		16	2	1.356
MARZO/2019	379	600	68	217	48		16	11	1.339
ABRIL/2019	406	627	74	233	47		14		1.401
MAYO/2019	597	548	140	266	54		22		1.627
JUNIO/2019	533	581	158	290	58		28	5	1.653
JULIO/2019	501	605	116	242	68		31	2	1.565
AGOSTO/2019	425	672	90	252	82		21		1.542
SEPTIEMBRE/2019	460	459	99	140	51		20	6	1.235
OCTUBRE/2019	457	632	103	205	51		32		1.480
NOVIEMBRE/2019	215	252	45	71	37		6		626
DICIEMBRE/2019	398	479	72	117	45		18	8	1.137
TOTAL	5.300	6.713	1.156	2.482	619		239	48	16.557

Fuente: ADIS- Analista Digital de Información Social Ministerio de Desarrollo Social. Enero 2020.

De las 25.616 acciones ingresadas en el año, fueron aprobadas 16.557. La diferencia se produce por rechazos de acciones por no corresponder o por equivocación del ciudadano, por desistimiento del sistema por exceder el plazo de 40 días sin presentar antecedentes o acreditar identidad en el municipio y por tramitaciones incompletas.

c) Dinámica de solicitudes creadas por canal de atención por mes; Comuna de Viña del Mar de la Región de Valparaíso.

SOLICI	SOLICITUDES CREADAS POR CANAL							
	C.	C.						
PERIODO	SIMPLE	ÚNICA	MUNICIPAL	TOTAL				
ENERO/2019	448	523	1.653	2.624				
FEBRERO/2019	300	484	1.174	1.958				
MARZO/2019	506	792	1.383	2.681				
ABRIL/2019	286	563	1.313	2.162				
MAYO/2019	272	547	1.409	2.228				
JUNIO/2019	281	537	1.455	2.273				
<b>JULIO/2019</b>	209	672	1.464	2.345				
AGOSTO/2019	144	858	1.466	2.468				
SEPTIEMBRE/2019		778	1.073	1.851				
OCTUBRE/2019		1.032	1.241	2.273				
NOVIEMBRE/2019		678	410	1.088				
DICIEMBRE/2019		692	973	1.665				
TOTAL	2.446	8.156	15.014	25.616				

Fuente: ADIS- Analista Digital de Información Social Ministerio de Desarrollo Social. Enero 2020.

4.- Dinámica de solicitudes creadas por canal de atención por mes; Comuna de Viña del Mar de la Región de Valparaíso

SOLICITUDES APROBADAS POR CANAL							
	C.	C.					
PERIODO	SIMPLE	ÚNICA	MUNICIPAL	TOTAL			
<b>ENERO/2019</b>	67	151	1.378	1.596			
FEBRERO/2019	64	116	1.176	1.356			
<b>MARZO/2019</b>	48	163	1.128	1.339			
<b>ABRIL/2019</b>	45	141	1.215	1.401			
MAYO/2019	54	158	1.415	1.627			
JUNIO/2019	45	167	1.441	1.653			
JULIO/2019	57	141	1.367	1.565			
AGOSTO/2019	22	169	1.351	1.542			
SEPTIEMBRE/2019	15	180	1.040	1.235			
OCTUBRE/2019	1	267	1.212	1.480			
NOVIEMBRE/2019		167	459	626			
DICIEMBRE/2019		205	932	1.137			
TOTAL	418	2.025	14.114	16.557			

Fuente: ADIS- Analista Digital de Información Social Ministerio de Desarrollo Social. Enero 2020.

llustre Municipalidad de Viña del Mar

#### **Observaciones Generales y/o Específicas:**

Este sistema comienza a operar legalmente el 1 de enero 2016. Se encuentra reglamentado en el Decreto Supremo N°22, de 2016. Incorpora normativa legal y protocolos de ejecución que se pueden consultar en el sitio Web www. registrosocial.gob.cl, documentos.

Se continúa dando respuesta oportuna a la mayoría de las solicitudes de los ciudadanos y logrando la meta anual exigida por el Ministerio de Desarrollo Social.

Se ha continuado con Convenio de Transferencia de Recursos, para la implementación del programa que incluye contratación de personal más la adquisición de insumos necesarios para el desarrollo del trabajo.

Se ha participado en capacitaciones a nivel regional y acreditado a todo el personal encuestador y de atención público de la Unidad, incluida la Encargada Comunal, en el Registro Nacional de Encuestadores, en el mes de mayo.

Se mantiene una constante coordinación con el nivel regional, tanto en el apoyo a la gestión, a las orientaciones técnicas sobre aplicación de protocolos y normativas legales, como en supervisiones de ciudadanos encuestados.

La atención de público vía web por clave única se realiza, diariamente, en cuatro módulos ubicados en el 2do piso del Departamento. La atención presencial del canal municipal se realiza con la colaboración de la Unidad Ventanilla Social.